



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



Guayaquil, 29 de mayo de 2018
OFICIO # DFJ-UG-0555

Ingeniero
 Galo Salcedo Rosales, Ph.D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.-
 En su despacho:

De nuestras consideraciones:

ASUNTO: SE REMITE EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.

En atención al Oficio Nro. CEAACES-CAC-2018-0036-O, se remite el **Oficio No. 014-GPEA-2018**, de mayo 28 de 2018, que suscribe la Dra. Carmen León Segura, Ph.D., Gestora de Planificación y Acreditación de la Carrera de Derecho de la Facultad, en el cual hace la entrega un Cd que contiene el **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO**, a efecto de que sea remitido al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para la respectiva aprobación e implementación.

En tal virtud, solicitamos muy comedidamente, se digne por su intermedio remitir el presente oficio con el CD anexo al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), toda vez que la fecha máxima para enviarlo es hasta el **30 de mayo** del corriente.

Por la atención preferente que se sirva disponer de la presente comunicación, expresamos a Usted nuestro agradecimiento anticipado.

Atentamente,


 D. Lincoln Mora Guevara
DECANO




 Ab. Sergio Marzo Vanegas, Mgs.
VICEDECANO


 Ab. Sandra Prieto Hablich
SECRETARÍA GENERAL (E)

C.c.: Ing. Reinaldo Ramírez Camba, Mgs., Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación UG

¡LA UNIVERSIDAD SEDE DE LA RAZÓN Y DE LA SOLIDARIDAD!

Autorizado y Aprobado por:	Ab. Carlos Prado Carvajal
Elaborado por:	Ab. Patricia Eriones Valverde

Universidad de Guayaquil



Facultad de Jurisprudencia y
Ciencias Sociales y Políticas
GESTIÓN PLANIFICACIÓN

Oficio No. 014-GPEA-2018
Mayo, 28 de 2018

Doctor
Lincoln Mora Guevara, Mgs.

**DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y
POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

En su despacho.-

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Facultad de Jurisprudencia
DECANATO
Fecha: 28 MAY 2018 Hora: 12h01

Recibido por: *Daliga* Anexos: *2 fojas y 1 CD.*

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. CEAACES-CAC-2018-0036-O cuyo asunto corresponde al **Oficio Nro. 177-R-2018**, suscrito por la Abg. María Daniela Barrera Palacios como Secretaria de Comisión, en donde de acordó prorrogar el termino para la presentación del plan de fortalecimiento de la carrera de Derecho, cúpleme enviar a su despacho el mismo, el cual deberá ser sumillado y firmado por usted en su condición de Decano de la Facultad así como por la Abg. Sandra Prieto como Secretaria General, posterior a esto debe ser remitida en físico y en formato pdf al Rector Galo Salcedo Rosales, PhD. para que se proceda a enviar al Ceaaces en la fecha prevista cuyo plazo máximo de entrega es el 30 de presente mes.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Carmen León Segura, PhD.
GESTORA DE PLANIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS



COMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

C.C.: Ab. Sergio Marzo, Mgs. **VICEDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.**

Dr. Efraín Duque Ruiz, Mgs. **DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.**

Revisado y Autorizado por	Dra. Carmen León Segura, Ph.D.
Elaborado por	Srta. Verónica Vera Cabrera, Asistente

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS

PLAN DE FORTALECIMIENTO

CARRERA DE DERECHO



MAYO - 2018





Contenido

PRESENTACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO.....	2
PLAN DE FORTALECIMIENTO	3
ANTECEDENTES	3
FILOSOFIA INSTITUCIONAL DE LA IES	4
INFORMACION GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA CARRERA DE DERECHO	5
ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA CARRERA DE DERECHO.....	7
ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO EMITIDO POR EL CEAACES	10
FILOSOFÍA DE LA CARRERA DE DERECHO.....	15
INFORMACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO.....	17
ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO.....	23
CRITERIO PERTINENCIA.....	23
CRITERIO PLAN CURRICULAR.....	28
CRITERIO ACADEMIA	37
CRITERIO AMBIENTE INSTITUCIONAL	58
CRITERIO ESTUDIANTE.....	73
ANEXOS	83



PRESENTACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO

El Plan de Fortalecimiento de la Facultad de Jurisprudencias y Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, se desarrolla a partir de Marzo de 2018, según las disposiciones del art. 49 Inc. 5 del Reglamento de Evaluación Acreditación y categorización de las carreras de las IES, el que dispone: “El plan de fortalecimiento deberá ejecutarse en el periodo máximo de uno o dos años, conforme sea aprobado por el CEAACES, contados a partir de la fecha de dicha aprobación”.

El propósito fundamental es elevar los niveles de calidad en el quehacer universitario dando respuesta a la Visión y Misión de la IES y la Carrera de Derecho. Este plan consta de Estrategias que responden a los cinco criterios declarados en el Modelo Definitivo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje: Pertinencia, Plan Curricular, Academia, Ambiente institucional, Estudiante.

Adicionalmente se presentan las Estrategias, las cuales complementan el desarrollo de los tres eslabones fundamentales en el proceso formativo: Academia, Investigación y Vínculo con la Sociedad, especialmente en los indicadores que la Carrera obtuvo deficiente en la evaluación Entorno del Aprendizaje. Para la elaboración del plan se han considerado como documentos de apoyo tales como: “Plan Nacional del Buen Vivir”, Reglamento de la LOES, Reglamento del Régimen Académico, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semi presenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (Versión Árbol), Resultados del Informe preliminar, Resultados del informe de rectificación, así como el Informe definitivo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Derecho; Plan de Excelencia Universitaria, PEDI y POA de la IES y de la Carrera de Derecho y los objetivos estratégicos del periodo de evaluación. La metodología utilizada para el desarrollo del plan de fortalecimiento responde al “Instructivo para la elaboración de planes de fortalecimiento para las carreras en proceso de acreditación de las instituciones de educación superior”.

En conclusión el plan de fortalecimiento de la carrera de Derecho responde a las exigencias de los indicadores establecidos por el CEAACES, el mismo que contribuye al logro de las mejoras continuas del proceso formativo según las exigencias de la Educación Superior en el Siglo XXI.





PLAN DE FORTALECIMIENTO

ANTECEDENTES

La Asamblea Constituyente, reunida en diciembre de 1850 a junio de 1951, ordenó el establecimiento de una universidad en Cuenca que se llamaría de "San Gregorio" y otra universidad en la ciudad Guayaquil, con el nombre de "San Ignacio" El poder Ejecutivo nombró Rector de la Universidad de Guayaquil al Dr. Tomás Aguirre, quien era miembro de la Asamblea en calidad de representante por el Guayas.

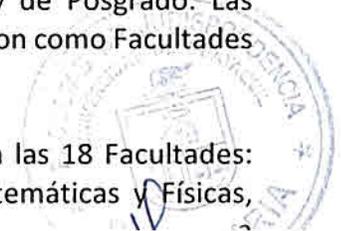
El 15 de octubre de 1867 se inician las actividades académicas de la actual Universidad de Guayaquil con el nombre de Junta Universitaria del Guayas, según Decreto Legislativo firmado por Don Pedro Carbo, Presidente del Congreso Nacional, estando en el mandato de la Presidencia de la República Don Jerónimo Carrión.

La Junta Universitaria funcionaba en el local del Colegio Nacional San Vicente del Guayas situado en las calles de Chile y Clemente Ballén, y tenía la competencia de reconocer títulos universitarios que, para la época, se los obtenía en Quito o fuera del país; su primer Presidente fue Monseñor Dr. Luis de Tola y Avilés y la primera sesión se efectuó el 1 de diciembre del mismo año, contando sólo con la Facultad de Derecho.

El 29 de mayo de 1897, mediante Ley de Instrucción Pública promulgada por el gobierno de Eloy Alfaro se restableció definitivamente la Universidad de Guayaquil y se designó como Rector al Dr. Alejo Lascano Bahamonde. El 31 de diciembre de 1898 se inauguró la Casona Universitaria que se convirtió en el centro académico y científico del momento. El 16 de julio de 1902, un incendio azotó a la ciudad de Guayaquil y la Casona Universitaria fue reducida a escombros. En agosto del mismo año se inician las gestiones con el fin de reconstruirla. En 1903 la Universidad se trasladó a un local arrendado en las calles Sucre y Chimborazo donde funcionó hasta agosto de 1904.

En 1904 la Casona Universitaria, reconstruida, alojó a la Facultad de Medicina hasta 1946, contaba con aulas y laboratorios adecuados para la docencia e investigación, así como una gran biblioteca complementada con parte de los libros y archivos rescatados del incendio que pertenecían a la asociación de estudiantes de la Escuela de Medicina. Posteriormente, se movilizó a la Boca del Pozo y, desde entonces, ya contaba con cinco Escuelas: Medicina, Obstetricia, Enfermería, Odontología y Veterinaria. Este local también fue ocupado por la Facultad de Química y Farmacia, dichas actividades se mantuvieron hasta 1963, año en que la Facultad de Ciencias Médicas se trasladó a la Ciudadela Universitaria contando con las Escuelas de Medicina, Obstetricia, Enfermería, Tecnología Médica y de Posgrado. Las carreras de Odontología, Veterinaria y Química y Farmacia se instituyeron como Facultades independientes.

La Universidad de Guayaquil, actualmente cuenta con 66 carreras en las 18 Facultades: Jurisprudencia, Ciencias Médicas, Ciencias Económicas, Ciencias Matemáticas y Físicas,





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Arquitectura y Urbanismo, Piloto de Odontología, Ciencias Naturales, Ingeniería Química, Ciencias Químicas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Agrarias, Ingeniería Industrial, Ciencias Administrativas, Ciencias Psicológicas, Comunicación Social, Educación Física, Ciencias para el Desarrollo.

Así mismo, funcionan en algunas Facultades, las siguientes carreras:

Jurisprudencia: Derecho y Sociología

Ciencias Médicas: Medicina, Obstetricia, Enfermería, Tecnología Médica y Posgrado

Ciencias Naturales: Ciencias Geológicas y Ambientales y Biología

Ciencias Administrativas: Ingeniería Comercial, Contador Público Autorizado

Ingeniería Química: Ingeniería Química y Licenciatura en Gastronomía

Filosofía: Filosofía, Lenguas y Lingüística y Archivología. Además, funciona el Colegio Francisco Huerta Rendón y, en el Complejo Académico de Filosofía, la Escuela Parvulitos de Minerva y Posgrado.

Arquitectura: Arquitectura y Diseño de Interiores

Ciencias Matemáticas y Físicas: Ingeniería Civil e Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Ingeniería Industrial: Ingeniería Industrial, Analistas en Sistemas Computacionales

Comunicación Social: Diseño Gráfico y Licenciatura en Comunicación Social

INSTITUTO DE POSGRADO:

Ciencias Internacionales y Diplomacia "Dr. Antonio Parra Velasco"

EXTENSIONES:

(Total de estudiantes 6260 en actual período lectivo).

-FACULTAD DE FILOSOFÍA (15): Galápagos, Esmeraldas, La Concordia, Santo Domingo, Quevedo, Vinces, Daule, Balzar, Pedro Carbo, Machala, Cuenca, Santa Elena, Manta, El Triunfo y Durán.

-FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (4): Rocafuerte, Daule, El triunfo y Milagro

-FACULTAD DE CIENCIAS PARA EL DESARROLLO (1): Vinces

-FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL (1): San Camilo

Las extensiones se encuentran en el proceso de Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC).

FILOSOFIA INSTITUCIONAL DE LA IES

Misión

Generar, difundir y preservar conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y saberes culturales de forma crítica, creativa y para la innovación social, a través de las funciones de formación, investigación y vinculación con la sociedad, fortaleciendo profesional y éticamente el talento de la nación y la promoción del buen vivir, en el marco de la sustentabilidad, la justicia y la paz.

Visión

Ser una institución de Educación Superior con liderazgo prospectivo nacional e internacional en el campo de sus dominios científicos, tecnológicos y humanísticos;





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



comprometidos con la democracia cognitiva, el diálogo de saberes, el desarrollo sustentable y la innovación social.

INFORMACION GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA CARRERA DE DERECHO

La Facultad de Jurisprudencia es la Facultad más antigua de la Universidad de Guayaquil. Su creación fue dispuesta por el Consejo Académico de la Junta Universitaria del Guayas. La Facultad de Jurisprudencia abrió matriculas desde fines de Septiembre hasta el 10 de Octubre de 1868. Las primeras lecciones de derecho principiaron con un solo catedrático, el Dr. Esteban Febres Cordero, y Oberto Lai dos clases de jurisprudencia que impartía fueron la civil y la canónica. Con seis alumnos comenzaron las clases (cinco en primer año y uno en segundo año, que tenía primer año realizado en Quito). Estos primeros estudiantes fueron: Fidel Marín, Gumersindo Yépez, José Ramón Sucre, Pedro José Noboa y Rafael Caamaño en primer año, y José Manuel Moncayo en Segundo Año.

Al iniciar los estudios de Derecho la Facultad de Jurisprudencia en 1868 la Junta Universitaria funcionaba en el histórico Colegio Nacional de San Vicente del Guayas, (actual Vicente Rocafuerte) allí se mantuvo hasta el año 1898 en que pasó a su local propio de lo que es hoy la Casona Universitaria, donde permaneció hasta el año 1954, para luego ocupar su edificio actual.

Fue precisamente el Dr. Esteban Febres Cordero, quien ejerció por vez primera la dignidad de Decano, desde 1871 a 1876. Actuó como Decano suplente el Dr. Manuel del Río en 1872. El 28 de Diciembre del mismo año, se graduó de Doctor en Jurisprudencia Civil y Canónica el Señor Lorenzo Rufo Peña León, siendo el primero en recibir la investidura académica.

Posteriormente se aumentó el plantel de profesores con el nombramiento del Dr. Manuel del Río, para dictar las Asignaturas de Derecho Canónico y de Gentes, mientras el Dr. Febres Cordero enseñaba Derecho Civil. Por algunos años solamente hubo dos miembros en el personal docente de la Facultad, debido a su penuria económica y que en ese entonces tenía que subsistir merced al presupuesto del Colegio San Vicente.

Pese a las precarias condiciones que acompañaron a su surgimiento, durante su devenir histórico la facultad se asentó como institución académica superior, formando abogados que han contribuido al desarrollo social y político del país ocupando puestos relevantes en la conducción del Estado, llegando a ocupar la Presidencia de la República. Entre ellos destacamos a: Carlos Alberto Arroyo del Río, Carlos Julio Arosemena Monroy, Otto Arosemena Gómez, Jaime Roldos Aguilera, Abdalá Bucaram Ortiz, Gustavo Noboa entre otros. Nos encontramos de igual manera con Vicepresidentes de la República Presidentes de la Corte Suprema y Superior de Justicia, así como Ministros de Estado, Procuradores Generales del Estado, Contralores, Fiscales Generales, Diputados y Asambleístas.





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



Hechos académicos de trascendencia académica también se dieron en ese devenir, como el debate que se realizase en los años treinta en la Universidad de Guayaquil sobre Derecho Administrativo con Estudiantes de la Universidad de Yale que visitaba nuestro país. Por la delegación de Jurisprudencia participaron: Leopoldo Benítez Vinuesa, Antonio Parra Velasco, Moisés Elías Endara, Pedro Antonio Saad entre otros, siendo nuestros estudiantes los que se impusieron.

La década de los setenta, impulsada por lo que se denominó la “Segunda Reforma Universitaria”, trae consigo un nuevo pensum académico que genera cambios parciales en el contenido de algunas materias tradicionales e introduce nuevas asignaturas; además sustituye el año académico final por otro de prácticas casuísticas, instaurando el título de Abogado como culminación de la Carrera.

Pese a los cambios realizados en la citada reforma curricular, la enseñanza del Derecho en nuestra Carrera ha continuado siendo de corte legalista, acrítica de las normas vigentes, y fundamentada en una concepción positivista, utilitaria y pragmática, que plantea el conocimiento teórico de normas y la instrucción textualizante contenida en programas carentes de continuidad y de estructuración, con la aplicación de procedimientos memorísticos basados en la percepción de clases retóricas, en la receptividad pasiva de los educandos y en la evaluación individualizada de los conocimientos acumulados.

En el año 2003, mediante resolución del H. consejo Directivo, se adopta una nueva modalidad y horario, en la enseñanza del Derecho, misma que se imparte hasta la actualidad, en horario intensivo de 08h00 a 17h00 los días sábados y domingos. El horario Intensivo trae consigo la aplicación del sistema modular, y la implementación de una evaluación que cuantitativamente divide la calificación de diez (10) en dos rubros: un proceso equivalente a 6 puntos y 4 para el examen., pudiendo el estudiante tener derecho a recuperar la nota de cualquiera de los dos parciales. Así mismo se implementa la elaboración de tesis y la sustentación oral de las mismas ante un Tribunal. En sus inicios estos estudios eran auto - gestionados, hasta el apareamiento de la gratuidad de la educación superior. Posteriormente y siguiendo el mismo modelo de enseñanza se creó el horario vespertino. La aplicación de estas modalidades trajo consigo la inclusión en la malla curricular de ciertas asignaturas como: Métodos y Técnicas de Investigación, Derechos Humanos, Práctica Constitucional, Oratoria Forense, entre otras; así como la eliminación de Filosofía General, y la integración de Civil libro III Sucesorio, con Derecho Civil II Bienes; Práctica Civil con Práctica Mercantil, entre otras. Actualmente la Facultad tiene dos mallas curriculares de estudio: periodo anual y la semestral; y adicionalmente la malla del rediseño curricular que fue aprobado por el Consejo de Educación Superior en el Acta Resolutiva de Sesión Ordinaria No. 39 del 25 de octubre del 2017, la misma que será implementada en el periodo CII del 2018.

En cuanto a infraestructura, a pesar que existen espacios físicos y recursos pedagógicos, estos no son suficientes para atender la gran demanda estudiantil que





actualmente existe en la Carrera, lo que no permite se pueda brindar una eficiente enseñanza del derecho. Con el nuevo ordenamiento jurídico constitucional y legal, que exige cambios significativos en la Educación Superior, nuestra Facultad debe enrumbarse positivamente hacia mejores días, es por ello que actualmente nos encontramos inmersos en la reingeniería de las estructuras académicas y administrativas, para lograr insertarnos en el proceso de aprendizaje acorde con la Ciencia, Tecnología y la Sociedad, la innovación y saberes ancestrales en búsqueda del Suma Kawsay, que dispone en los objetivos (1, 5, 7, 9, 11, 12) del Plan Nacional del Buen Vivir¹ (PNB) del SEMPLADES del año 2013– 2017 y conforme lo determinado en lo referente a la educación constante en la Constitución de la República del Ecuador², (Art. 26 al 29 y del 350 al 357) en cumplimiento de los objetivos del PND y las estrategias de desarrollo (zona 5 – 8), al cambio de la matriz productiva y a los dominios de la Universidad de Guayaquil.

ANÁLISIS CONTEXTUAL DE LA CARRERA DE DERECHO

En la actualidad, el modelo de Globalización que impera desde inicios del siglo XXI está obligando a las Universidades a que incorporen nuevos modelos académicos curriculares que permitan la formación de profesionales que estén acorde con la praxis social. La preocupación ante estos grandes desafíos de la educación superior, ya fue materia de análisis en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción de la UNESCO (1998), en la que se consideró que frente al continuo y acelerado desarrollo económico de los países industrializados, es necesario que las universidades no solo contribuyan a la generación y difusión de conocimientos, sino que al mismo tiempo las IES tengan capacidad de respuesta frente a la problemática social. *Con relación a lo expresado la UNESCO establece: “Que la pertinencia de la educación superior en relación con el servicio a la sociedad, debe propiciar un análisis que incorpore lo inter y lo transdisciplinario, como una manera de contar con una visión más concreta y holística de esa realidad social”.*

En concordancia con lo antes dispuesto, en el 2008, la Conferencia Regional de América Latina y El Caribe declara:

“La educación general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto por los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la

¹ PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013: *Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, 2009, Segunda Edición, Quito, 2013 -2017.

² CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Registro Oficial N° 449, lunes 20 de octubre de 2008.





información. La educación superior constituye un elemento insustituible tanto para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico y el fortalecimiento de la identidad cultural, como para el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de la paz”.

En el Ecuador con el advenimiento de la Constitución de Montecristi³ (2008), también se han generado cambios sustantivos, en la estructura modelar del Estado, y *en la matriz productiva, lo cual ha significado también, el cambio del ordenamiento jurídico interno, que consagra como nuevo paradigma al neo-constitucionalismo. Nuestro país es ahora un Estado Constitucional de derechos⁴, cuyo pluralismo jurídico garantiza y prioriza la tutela de los derechos de las personas y de la naturaleza.*

Frente al nuevo escenario jurídico, se hace necesario que la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, responda a estos cambios mediante la innovación de sus estructuras y modelo curricular, y a la formación de profesionales en el campo de la Abogacía y de las Ciencias Jurídicas, a través de la instauración y consolidación de democracias auténticas y verdaderamente participativas, en donde prime el respeto a los principios de autodeterminación y coexistencia pacífica de los pueblos.

La Facultad de Jurisprudencia busca dar una formación que profesionalmente logre que los estudiantes sean entes propositivos de los cambios y transformaciones que deben generarse a nivel mundial, mismos que deben priorizar el respeto y protección de los Derechos Humanos, de la naturaleza, la biodiversidad, la libertad de expresión, tal cual lo prescribe la Constitución⁵, y con el fin de lograr una sociedad más justa, más solidaria, más vivible, más humana; que nos permita consolidar en gran medida el bienestar común de los pueblos y reducir los polos de miserias y la brechas estamentales entre ricos y pobres.

PROYECCIÓN Y TENDENCIA DE LA CARRERA EN LA ACTUALIDAD

El futuro profesional del derecho, se nutrirá de sólidos conocimientos científicos, pero también de la axiología jurídica, de valores éticos, y morales, interculturales de elementos cognitivos de saberes, por tanto, existen dos niveles en los que debe suscitarse: el local y nacional.

³ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Registro Oficial N° 449, lunes 20 de octubre de 2008.

⁴ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Registro Oficial N° 449, lunes 20 de octubre de 2008.

⁵ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Registro Oficial N° 449, lunes 20 de octubre de 2008.





En el Contexto Local, la formación del profesional del derecho, coadyuvará al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la participación ciudadana, mediante la aplicación de políticas públicas y mecanismos de participación que permitan la inclusión de los diversos sectores de la población, a través de la elaboración de presupuestos participativos que permitan a la ciudadanía el beneficio de obras y políticas públicas acorde con sus reales necesidades.

Así mismo será necesaria la elaboración y ejecución de un plan de promoción de cultura cívica y los derechos de los ciudadanos, que permita el empoderamiento de estos, mediante el mejor conocimiento y la permanente aplicación de las normas jurídicas que consagran sus derechos constitucionales y legales, y que a la par coadyuve inclusive, a la solución de los conflictos que se presentaren en la comunidad, en el barrio o entre vecinos, los cuales se contemplan en la vigente Ley de Arbitraje y Mediación⁶.

De igual manera la formación del profesional del derecho, responderá al logro de una justicia, que de manera integral privilegie, garantice y proteja los derechos de todas (os) los ciudadanos de la comunidad, mediante la exigencia y aplicación de los postulados del Debido Proceso y de las garantías constitucionales, incluyendo la visión de interculturalidad y el enfoque de género, preceptos fundamentales del neoconstitucionalismo que se apoyan conjuntamente con la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales⁷ y el Código Orgánico de la Función Judicial⁸, a fin de garantizar en forma efectiva el cumplimiento constitucional del Debido Proceso consagrado en la Carta Magna⁹.

En el Contexto Nacional, deben orientarse fundamentalmente la consolidación de un Estado democrático, participativo, incluyente y solidario; La transformación de la justicia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana integral, en estricto respeto a los derechos humanos; a garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sustentabilidad ambiental; así como a promover la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad. Garantizar con ello la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana, dando cumplimiento a lo

⁶ LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN, Registro Oficial Suplemento No. 417, 14 de diciembre de 2006, última modificación 09 de marzo de 2009.

⁷ LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL, Registro Oficial Suplemento 52, 22 de octubre de 2009.

⁸ CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, Registro Oficial Suplemento No. 544 del 09 de marzo de 2009, última modificación 22 de mayo de 2015.

⁹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Registro Oficial No. 449, lunes 20 de octubre de 2008.





dispuesto en la Constitución¹⁰, y por supuesto, propiciando la igualdad y mejorando la calidad de vida de la población.

En este sentido corresponderá al futuro profesional, intervenir con la asesoría jurídica necesaria, mediante la aplicación de los medios alternativos para la solución de conflictos, o en ejercicio pleno de la Justicia de Paz¹¹, así como también a través de los instrumentos de vinculación con la colectividad establecidos por la unidad académica para dicho efecto. A través del Proceso de Intervención que en la actualidad vive la Universidad de Guayaquil, el reto radicará en base a cambios y políticas educativas estructurales, empezar a proyectar de mejor manera a la Facultad de Jurisprudencia a un proceso de internacionalización, el mismo que puede ser considerado empieza a partir de este año, a través de las gestiones académicas del actual Decano, al estarse preparando Seminarios de carácter internacional.

ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO EMITIDO POR EL CEAACES

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CARRERA

La disposición transitoria vigésima de la Constitución de la República del Ecuador, en vigencia desde octubre del 2008, establece que todas las instituciones de educación superior serían evaluadas 5 años después; es decir, en octubre del 2013. Así ocurrió y nuestra Universidad fue evaluada y categorizada con “D”.

El 23 de octubre del 2013 la Universidad de Guayaquil fue intervenida por la Comisión de Intervención y Fortalecimiento.

En abril del 2016, la carrera de Derecho inicia el proceso de Autoevaluación con la Comisión de Autoevaluación y Acreditación quedó conformada de la siguiente manera:

NÓMINA	CARGO
Dr. Adolfo Ruiz Montero	Presidente de la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
Dr. Adolfo Ruiz Montero	Presidente de la Comisión de Acreditación de la Carrera de Derecho
Soc. Joyce Cortes Coroso	Auxiliar de apoyo

¹⁰ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Registro Oficial N° 449, lunes 20 de octubre de 2008.

¹¹ REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE PAZ EN EL ECUADOR, Resolución No. 252 – 2014, con fecha 30 de septiembre de 2014.





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



Se

destaca la participación de estudiantes que voluntariamente prestaron su colaboración en la recopilación de la documentación requerida.

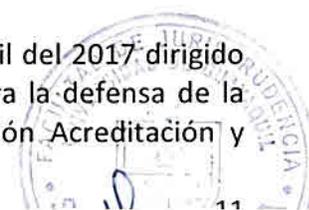
En septiembre del 2016, se subió las evidencias a la plataforma GIIES, con la colaboración del comité de evaluación interna.

COMITÉ DE EVALUACIÓN INTERNA	
DIRECTOR DE LA CARRERA	DRA. ZOILA FELICITA ALVARADO MONCADA, MGS.
DOCENTE RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN EVALUACIÓN Y ACREDITACION (GESTOR ACADEMICO)	DRA. CARMEN LEÓN SEGURA, PH.D
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (1)	ING. ALEX GUEVARA
REPRESENTANTE DOCENTE	AB. GISSELA CEVALLOS SÁNCHEZ, MGS.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	ING. EDWARD ULLI
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD	DRA. CARMEN LEÓN SEGURA, PH.D

El 5 de Diciembre de 2016 se recibe la visita *in situ* de los miembros de la Comisión de Evaluación Externa por parte del CEAACES y con oficio No. USG-2017-0014-O del 19 de enero del 2017 se recibe el informe preliminar, y con oficio No.55-R-2017 el Dr. Galo Salcedo Rosales, Ph.D, Rector de la UG solicita al Sr. Dr. Francisco Cadena Villota, Ph.D, Presidente del CEAACES formalmente la rectificación de los criterios, subcriterios e indicadores en relación al referido preliminar, así como la apertura de la plataforma del Sistema GIIES, de manera que se permita mejorar los resultados de la evaluación de la Carrera de Derecho en la visita in situ, recibe la notificación de dicha evaluación junto con el cronograma para proceder con el proceso de rectificación, que se realiza en Marzo de 2017.

Una vez recibido por parte del CEAACES el informe de rectificación de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho, de acuerdo al art. 25 del Reglamento de Evaluación Accreditación y categorización de las carreras de las IES, se efectuó la apelación los resultados de esa evaluación en Abril 2017.

Con oficio No. CEAACES-CAAUEPCD-2017-0002-O de fecha 27 de abril del 2017 dirigido al Sr. Rector de la Universidad notificándole la audiencia pública, para la defensa de la Carrera de Derecho acorde al art. 26 del Reglamento de Evaluación Accreditación y categorización de las carreras de las IES.





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



El 05 de mayo de 2017 se desplazaron a la ciudad de Quito, a las oficinas del CEAACES, una Comisión integrada por: Dra. Zoila Felicita Alvarado Moncada, Directora de la Carrera de Derecho y la Dra. Gissela Cevallos Sánchez, Gestora de Titulación, quienes en audiencia pública ante los delegados del CEAACES, presentaron la defensa de la Carrera de Derecho.

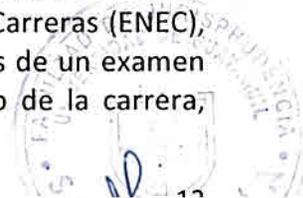
Mediante Resolución 038-SO-02-CEAACES-2018 aprueban el 06-02-2018 informe final de evaluación de carrera de derecho, el 6 de febrero de 2018.

Se notifica el informe definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje en que la Carrera de Derecho en la que obtuvo una valorización global de 58,04%, acorde a esta valoración NO APROBO la Carrera de Derecho esta etapa del Proceso de Evaluación de Carrera.

El 15 de Octubre del 2017, el Dr. Lincoln Mora Guevara se posesiona como Decano (e) de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Política siendo reestructurado el equipo del Comité de Evaluación Interna, de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACIÓN INTERNA	
DIRECTOR DE LA CARRERA	Dr. Efraín Humberto Duque Ruiz, Msc
DOCENTE RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN EVALUACIÓN Y ACREDITACION (GESTOR ACADEMICO)	Ec. Carmen Magaly León Segura, PhD
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (1)	Elías Alfredo González Mendoza
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (2)	Jesús Andrés Andrade Pinto
REPRESENTANTE DOCENTE	Lic. Rita Magdalena Solórzano Soto. Msc
REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Soc. Sandro Herrería Vanegas, Msc
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD	Ec. Carmen Magaly León Segura, PhD

De conformidad con las disposiciones del Consejo de Evaluación Acreditación y Evaluación de Carreras CEAACES, en relación al proceso de evaluación de Carreras, una vez recibido el informe definitivo de resultados de la primera etapa de este proceso, encontrándonos en la segunda etapa correspondiente al Examen Nacional de Evaluación de Carreras (ENEC), en la que se validaran los resultados de aprendizaje del currículo a través de un examen que se aplicaran a los estudiantes que se encuentran en el último año de la carrera,





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



conforme lo determina el CEAACES en el capítulo III proceso de evaluación art. 9 del Reglamento de Evaluación Acreditación y categorización de las carreras de las IES.

Se procedió a través del Comité de Evaluación de Carreras en la participación de las reuniones convocadas por parte del actual Vicedecano Ab. Sergio Marzo, Mgs., en las mismas que se abordaron las estrategias a implementarse en el ENEC. El CEAACES solicitó el listado de estudiantes que se encontraban matriculados en los dos últimos periodos académicos, listado que se envió, desde la Dirección de Carrera con la información proporcionada por el Departamento de Sistemas y legalizada por la Secretaria General de la Facultad.

Como actividades previas a la recepción del ENEC, se elaboró una guía metodológica para orientar a los estudiantes que se sometieron a esta prueba, se creó la red de Derecho, para trabajar en los reactivos que se subieron a la plataforma EDMODO creada para el efecto, es importante destacar que en el red de Derecho participan Carreras de Derecho de la IES a nivel Nacional.

Las reuniones de la red se realizaron en la Facultad de Jurisprudencias y Ciencias Sociales y Políticas, paralelamente a través de la Educación Continua se efectuaron talleres de Actualización de Conocimiento los mismos que fueron impartidos por los docentes de la Carrera de Derecho en un cronograma en base a los temas componentes y subcomponentes que el CEAACES notificó con la resolución No. 202-ceaaces-se-14-2017 de actualización de los mismos.

Con fecha domingo 22 de octubre de 2017, se realizó la recepción del ENEC, en el recinto que el CEAACES designó para el efecto: Tecnológico Bolivariano en el horario de 8H00 a 13H00, la Carrera de Derecho contó con 1015 estudiantes convocados de los cuales 515 estudiantes obtuvieron resultado de satisfactorio; 461 no satisfactorio; 11 no se presentaron y 28 no se inscribieron. 7 presentaron justificativos por su no comparecencia al examen, el OCAS justificó a los mismos.

Con resolución No.008-SO-02-CEAACES-2018 del 06 de febrero de 2018 se recibió la notificación del resultado del ENEC en la cual la carrera de Derecho APRUEBA la segunda etapa del proceso de evaluación de carrera

Una vez recibido el informe de final de la Carrera de Derecho, con los resultados obtenidos en la evaluación del entorno de aprendizaje y en la evaluación de los resultados de aprendizaje, la Carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, modalidad presencial se ubica en el proceso de acreditación; por lo cual deberá cumplir con las disposiciones del Reglamento de Evaluación Acreditación y categorización de las carreras de las IES, según el art. 46 l b).

TABLA No. 1 Valorización por criterios del Modelo





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



CRITERIO	PESO (%)	VALORIZACION (%)
PERTINENCIA	20,00	14,00
PLAN CURRICULAR	20,00	15.33
ACADEMIA	25,00	7.34
AMBIENTE INSTITUCIONAL	20,00	11.59
ESTUDIANTES	15,00	9.78

Fuente: CEAACES Informe final de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho. (Tabla 2.1).

Los resultados que se reflejan en la tabla anterior permiten a la Institución realizar un análisis a profundidad de los criterios, subcriterios e indicadores de la evaluación del entorno de aprendizaje y determinar los aspectos de la calidad a fortalecer, las falencias estructurales, etc.

Por lo tanto, el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior establece en el Capítulo IV sección primera.- *De la categorización de las carreras; en el artículo 45.- de la categorización:* "...las carreras estarán ubicadas en una de las siguientes categorías:

- i. Acreditadas
- ii. En proceso de acreditación
- iii. No acreditadas

En la sección segunda, *de la acreditación de las carreras*, el artículo 46, señala lo siguiente:
"b) En proceso de acreditación.- se consideran carreras en proceso de acreditación:

1. Carreras en las cuales el resultado de evaluación del entorno de aprendizaje no supere el mínimo estándar establecido por el CEAACES, y la aprobación del ENEC por parte de los estudiantes sea mayor o igual al 40%".

El 54% de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, Modalidad Presencial aprobaron el Examen Nacional de Evaluación de la Carrera, por lo tanto, la Carrera APROBÓ la evaluación de resultados de aprendizaje.

Considerando las categorías definidas, los resultados obtenidos en la evaluación del entorno de aprendizaje y en la evaluación de los resultados de aprendizaje, la carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, Modalidad Presencial se ubica en la categoría de las Carreras "EN PROCESO DE ACREDITACIÓN", hasta que se logren los objetivos establecidos para alcanzar la meta deseada.





Valorización promedio por componentes del examen

COMPONENTES	No. De preguntas	Preguntas correctas (%)
Derecho Constitucional	37	43,02
Derecho Civil	29	36,39
Derecho Penal	27	47,66
Derecho Procesal	24	40,66
Derecho Laboral	15	39,71
Derecho Administrativo	8	29,61
Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho	7	42,39

Fuente: Datos del ENEC de Derecho 2017

La Universidad de Guayaquil es parte del sistema de educación del Ecuador y, como tal, está regulada por los procesos de evaluación que realiza el CEAACES. Según lo establecido en la LOES, el CEAACES, mediante resolución No. 104-CEAACES-SO-12-2014, expidió el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.

En dicho Reglamento, el artículo 49 Inc. 2 señala: *“El Plan de Fortalecimiento deberá destinarse a conseguir una mejora progresiva e integral en los indicadores evaluados por el CEAACES, sobre los cuales la Carrera obtuvo un bajo nivel de desempeño”.*

La Evaluación y Acreditación en el Ecuador es un proceso sin referentes anteriores, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad obedece a un compromiso consciente de las carreras o programas mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permiten emitir un juicio o diagnóstico analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudio, carrera o institución. La evaluación de la calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo, de ahí que el plan de fortalecimiento de la Carrera de DERECHO de la UG tiene como propósito fundamental elevar los niveles de calidad en el quehacer universitario.

FILOSOFÍA DE LA CARRERA DE DERECHO

- **MISIÓN:** Formar profesionales de tercer y cuarto nivel, con pensamiento crítico y creativo, responsabilidad social y conciencia ética y sólidos saberes en las ciencias del derecho, la investigación, la profesión y las humanidades, que promuevan el ejercicio de la justicia encaminada a la solución de los problemas del ordenamiento y la seguridad jurídica, la participación ciudadana, la soberanía y la cultura de paz, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad democrática del Estado Constitucional de Derechos y Justicia y de la gestión social del conocimiento.





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



- **VISIÓN:** Ser una carrera de abierta a las corrientes científicas, profesionales, humanísticas y culturales referidas al Derecho y la Justicia, de alto prestigio nacional e internacional, por su excelencia académica e investigativa de los problemas jurídicos y sociales, orientadas a la búsqueda de alternativas legales y metodológicas de carácter interdisciplinar, que coadyuven a la defensa y ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos, para la realización del buen vivir.





INFORMACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO

DATOS GENERALES DE LA CARRERA	
Nombre completo de la carrera:	DERECHO
Título que otorga la carrera:	<i>Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador</i>
Duración de la carrera:	Número de Créditos: 243 créditos
Incluido el proceso de titulación:	Número de semestres: 10 semestres
Tipo de sede en la que se impartirá la carrera: FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS	Matriz: X Extensión:
Nombre de la extensión donde se imparte la carrera (si aplica)	
DATOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA	
Objetivo general: Formar profesionales en ciencias jurídicas, con pensamiento crítico, creativo y valores éticos, capaces de analizar, planificar, gestionar y evaluar modelos y estrategias legales y procesales (litigio y mediación) que posibiliten la prevención, resolución y anticipación de los problemas relacionados con el ejercicio pleno de los derechos constitucionales, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y del ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano.	
Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">• Vinculado al conocimiento y los saberes<ul style="list-style-type: none">a) Formar estudiantes con capacidad de organizar y aplicar el conocimiento relacionado con los saberes científicos, profesionales y culturales, el ordenamiento jurídico, el derecho comparado y el derecho internacional, orientado a la formulación, prevención, solución y anticipación de los problemas jurídicos, interviniendo de forma argumental con pensamiento crítico y creativo, y haciendo uso de los métodos de litigio y mediación.b) Generar procesos de investigación jurídica con miras a la gestión del conocimiento en base a la interpretación de la realidad social, al diseño y aplicación de propuestas de solución a los problemas jurídicos de la sociedad, así como a la incorporación de los actores ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.• Vinculados a la Pertinencia<ul style="list-style-type: none">a) Promover una formación basada en el principio de pertinencia, estableciendo procesos de interacción del sujeto que aprende con el conocimiento jurídico, los contextos y las necesidades de los actores y sectores de la sociedad, orientado a fortalecer el desarrollo del régimen del Buen Vivir, en el marco de los enfoques y abordajes, económicos, políticos, culturales y profesionales nacionales de la región y el mundo.	





- b) Propiciar procesos de actualización y formación permanente de estudiantes y profesionales, para enfrentar los desafíos y cambios que se operan en el conocimiento jurídico, en la institucionalidad democrática del Estado y en la sociedad, impulsando abordajes que integren el pensamiento universal y los saberes culturales.
- c) Generar procesos de divulgación social del conocimiento, aportando con opinión crítica y orientadora sobre temas relevantes y de actualidad relacionados con la realidad jurídica, social y política, diseñando propuestas de aprendizajes sociales vinculados a los derechos, y desarrollando educación continua con enfoques pertinentes a los cambios que se operan en el Estado, la sociedad y el pensamiento jurídico.

- **Vinculados a los aprendizajes**

- a) Organizar un proceso de formación centrado en el estudiante y en su formación integral, que implica el desarrollo de capacidades de dominio riguroso de conocimiento científico y el diálogo de saberes, el manejo de interacciones sociales, valores y compromiso ético en la construcción de
- b) equipos colaborativos multi e inter profesionales y disciplinares, así como el desarrollo de la meta cognición, auto organización y auto regulación, con miras a la comprensión e intervención de los fenómenos y casuística jurídica.
- c) Generar ambientes de aprendizaje de producción de saberes en los contextos de su aplicación, que permitan la comprensión del carácter dinámico, histórico e interrelacional de la profesión, integrando las ciencias sociales y políticas con los enfoques y perspectivas jurídicas.
- d) Formar capacidades de análisis e interpretación jurídica, investigación y diseño estratégico de soluciones a los problemas del Derecho, en base a una sólida formación en procesos lógico-argumentales y comunicativos, identificados con la justicia, la igualdad de oportunidades y la democracia humana, participativa sostenible y sustentable.
- e) Desarrollar una formación pedagógica y curricular basada en la investigación-acción socio-político-jurídica, desarrollando una práctica de indagación e intervención, con miras a teorizar la experiencia y experimentar la teoría jurídica.
- f) Desarrollar conocimientos científicos, profesionales e investigativos en los diversos campos del ejercicio profesional del Derecho y líneas de investigación jurídica definidos en el plan de formación de la carrera, promoviendo la continuidad de los estudios posgrado.

Vinculados a la ciudadanía integral

- a) Formar profesionales con responsabilidad social, conscientes de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y la naturaleza, la realización de la justicia, del principio de igualdad de oportunidades con especial énfasis en los grupos histórica y tradicionalmente excluidos, en el marco del reconocimiento de la diversidad, la inclusión social, la cultura de paz y la democracia deliberativa.
- b) Promover el desarrollo de un pensamiento filosófico-jurídico identificado con los valores y las causas trascendentales del Derecho, vinculadas con la justicia, la



seguridad jurídica, la participación ciudadana, la soberanía, la paz, la igualdad de oportunidades y la democracia.

- c) Promover actitudes y valores profesionales con sujeción a la ética, el respeto a los derechos humanos, la igualdad en la diversidad, el servicio a la colectividad, el respeto y reconocimiento de las diferencias étnicas, sociales, culturales, políticas, de capacidades, generacionales, de género y orientación e identidad sexual.

Perfil de ingreso de la carrera:

Para ingresar a la Carrera de Derecho, que ofertará el título de Abogado/a, se considerará como perfil de ingreso, el perfil del bachiller ecuatoriano establecido por el Ministerio de Educación, mismo que se describe a continuación:

- Pensar rigurosamente: Pensar, razonar, analizar y argumentar de manera lógica, crítica y creativa. Además, planificar, resolver problemas y tomar decisiones.
- Comunicarse efectivamente: Comprender y utilizar el lenguaje (oral y escrito) para comunicarse y aprender, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera. Expresarse por escrito en la lengua propia con corrección y claridad. Además, utilizar el arte como manera de expresar, comunicar, crear y explorar la estética.
- Razonar numéricamente: Conocer y utilizar la Matemática y la Estadística para la formulación, análisis y solución de problemas teóricos y prácticos. Utilizar herramientas tecnológicas Utilizar herramientas y medios tales como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para comprender la realidad circundante, resolver problemas y manifestar su creatividad.
- Comprender su realidad natural: Entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito natural. Comprender el método científico, conocer la interpretación científica de fenómenos biológicos, químicos y físicos y aplicar estos conocimientos en su vida cotidiana. Saber sobre conservación ambiental y adquirir conciencia de sus responsabilidades con el ambiente.
- Comprender su realidad social: Entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito social. Aprender sobre sistemas políticos, económicos y sociales a nivel nacional e internacional y aplicar estos conocimientos a su vida cotidiana.
- Actuar con responsabilidad ciudadana: Regirse por principios éticos que le permitan ser un buen ciudadano: cumplir con sus deberes, conocer y hacer respetar sus derechos y guiarse por los principios de respeto a las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos y la naturaleza, democracia, paz, igualdad, tolerancia, inclusión, pluralismo, responsabilidad, disciplina, iniciativa, autonomía, solidaridad, cooperación, liderazgo, compromiso social y esfuerzo.
- Manejar sus emociones y sus relaciones sociales: Manejar sus emociones, entablar buenas relaciones sociales, trabajar en grupo y resolver conflictos de manera pacífica y razonable.
- Cuidar de su salud y bienestar personal: Entender y defender su salud física, mental y emocional, lo cual incluye su estado emocional, nutrición, sueño, ejercicio, sexualidad y salud en general.





- **Emprender:** Ser proactivo y ser capaz de concebir y gestionar proyectos de emprendimiento económico, social o cultural útiles para la sociedad. Además, formular su plan de vida y llevarlo a cabo.
- **Aprender por el resto de su vida:** Acceder a la información disponible de manera crítica, investigar, aprender, analizar, experimentar, revisar, autocriticarse y autocorregirse para continuar aprendiendo sin necesidad de directrices externas. Además, disfrutar de la lectura y leer de manera crítica y creativa.

Perfil de egreso de la carrera:

Los resultados de aprendizajes relacionados con el desarrollo de los valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad entre otros, son los siguientes:

- a. Defiende con diligencia, lealtad y transparencia las causas justas que en el ejercicio de su profesión se le encomendaren, actuando con ética en el marco de los valores y principios del Derecho.
- b. Posee responsabilidad social, clara conciencia ambiental y opción por la paz y la justicia, ubicando a los derechos como fundamento de la convivencia armónica y el buen vivir.
- c. Comprende y aplica de forma ética los principios y valores del Derecho, en diseño de procesos, la interpretación de la norma y la adaptación de las técnicas jurídicas utilizadas en el ejercicio profesional.
- d. Presenta preocupación y compromiso por los problemas y desafíos relacionados con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la seguridad jurídica, la soberanía, la participación ciudadana y la paz generando propuesta de solución de los problemas que define.
- e. Presenta preocupación y compromiso por los problemas y desafíos relacionados con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la seguridad jurídica, la soberanía, la participación ciudadana y la paz generando propuesta de solución de los problemas que define.
- f. Conoce la dimensión axiológica de la profesión y la aplica en las situaciones, casuística o fenómenos que interviene.
- g. Aplica el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad en el análisis e intervención de los problemas jurídicos, en el marco del enfoque de género, inclusión, interculturalidad y bio-conciencia.

Los resultados de aprendizaje relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación, contemplados en el perfil de egreso son los siguientes:

- a. Contextualiza el conocimiento, los casos, situaciones y fenómenos jurídicos, estableciendo las integraciones multi e interdisciplinarias, así como relaciones con





- derechos, principios y normativas nacionales e internacionales, para responder a las necesidades de comprensión, interpretación e intervención de la realidad.
- b. Organiza e integra el conocimiento disciplinar, profesional e investigativo de las ciencias sociales y del Derecho para la comprensión e interpretación de los problemas jurídicos, y la realización de la justicia.
 - c. Distingue y contrasta las problemáticas de los campos de aplicación del Derecho, demostrando comprensión de la doctrina, los principios y valores jurídicos, el ordenamiento jurídico, la jurisprudencia y los procesos, para su interpretación e intervención.
 - d. Evidencia dominios teórico-metodológicos y procedimentales para la toma de decisiones basadas en la integración de la doctrina, la jurisprudencia, la normativa y la técnica, que garanticen el goce de los derechos y la realización de la justicia.
 - e. Comprende las situaciones, hechos y fenómenos jurídicos identificando las causas y la multiplicidad de dimensiones y factores sociales, económicos, políticos y culturales que inciden en ellos.
 - f. Realiza aproximaciones diagnósticas de los problemas y casos jurídicos de forma crítica, creativa y reflexiva, presentando soluciones innovadoras, conciliadoras y oportunas, en el marco del ordenamiento jurídico, la justicia, la libertad, la igualdad de oportunidades y la defensa de la dignidad humana.
 - g. Reconoce los sistemas, contextos y sujetos de derechos, estableciendo su incidencia y participación en el desarrollo del ordenamiento y la institucionalidad jurídica.
 - h. Desarrolla estudios de casuística y fenomenología del Derecho, demostrando destrezas en métodos y técnicas de investigación jurídica.
 - i. Formula, aplica y evalúa proyectos de investigación-acción y estudios de caso orientados a la solución de los problemas jurídico.
 - j. Sistematiza su práctica de investigación-acción, desarrollando procesos de validación y retroalimentación con los actores intervinientes, estableciendo nuevas estrategias de intervención jurídica.
 - k. Posee habilidades para la organización, selección, aplicación y retroalimentación de procesos, procedimientos y técnica jurídica, presentando capacidades para el aprendizaje continuo y la actualización permanente, necesarios para el ejercicio ético y eficiente de la profesión.
 - l. Selecciona, aplica y evalúa métodos y técnicas jurídicas pertinentes a la casuística que interviene, tales como análisis comparado, argumentación jurídica oral y escrita, estudios de caso, mediación y resolución alternativa de conflictos, negociación y conciliación, entre otros.

DATOS ADMINISTRATIVOS DE LA CARRERA
(Equipo coordinador de la Carrera o su equivalente)





ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO

CRITERIO PERTINENCIA

CALIFICACIÓN OBTENIDA: 14.00% VALOR REFERENCIAL: 20.00%

CRITERIO	PERTINENCIA
SUBCRITERIO	
INDICADOR	ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA
Definición:	
El indicador Estado actual y Prospectiva, evalúa que la oferta académica profesional de la carrera responda a una visión de futuro, articulada a las demandas actuales de su entorno, a las necesidades de desarrollo científico-tecnológico y a los requerimientos de la planificación nacional; en función de su área de conocimiento y que esté respaldada por el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y el Plan de Mejoras de la carrera.	
Valoración:	
ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.	
SATISFACTORIO: La carrera cuenta con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.	
POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.	
DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	
ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA	





CALIFICACIÓN OBTENIDA: SATISFACTORIO META: ALTAMENTE SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
ESTADO ACTUAL Y PROSPECTIVA	8.00%	SATISFACTORIO	8.00%

META: Altamente Satisfactorio

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- La carrera cuenta con un estudio prospectivo correctamente estructurado.
- No se respondió si su actual oferta académica, resulta suficiente para responder a esos desafíos. el perfil de egreso, el perfil profesional y la malla curricular guardan coherencia entre sí.

ESTRATEGIA

Implementar el rediseño curricular de la carrera con una actualización periódica del estudio de pertinencia.

ACTIVIDADES

- Realizar actualización del estudio prospectivo, alineado con el perfil de ingreso, de egreso y malla curricular cada dos años.
- Utilizar los resultados obtenidos a través del seguimiento a graduados en la actualización de los contenidos de las materias de la malla curricular en los casos que fuera necesario.
- Búsqueda, clasificación y sistematización de las tendencias de la profesión.
- Búsqueda y procesamiento de pruebas empíricas para sustentar la demanda social.

NOTA: Los datos descritos en la ponderación, valorización y calificación obtenida, corresponde al informe reportado por el CEAACES durante el proceso de evaluación. Sin embargo, el aplicativo GIES presenta las calificaciones cuantitativas y cualitativas, por lo que ha sido recalculado lo pertinente.





CRITERIO	PERTINENCIA
SUBCRITERIO	
INDICADOR	SEGUIMIENTO A GRADUADOS

Definición:

El indicador Seguimiento a graduados evalúa si la carrera dispone de un sistema informático de seguimiento a graduados; y, si la información que genera es utilizada en la gestión de la unidad académica y es socializada con la comunidad académica.

Valoración:

ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.

SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.

POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.

DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

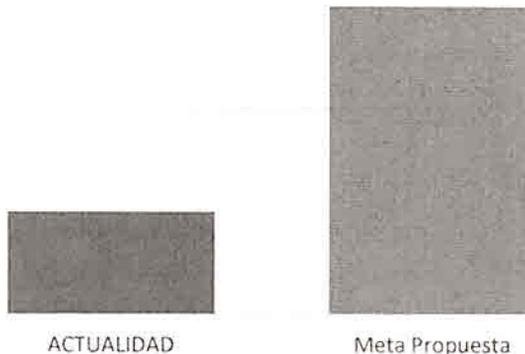
SEGUIMIENTO A GRADUADOS

ALTAMENTE SATISFACTORIO

SATISFACTORIO

POCO SATISFACTORIO

DEFICIENTE





CALIFICACIÓN OBTENIDA: POCO SATISFACTORIO META: SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
SEGUIMIENTO A GRADUADOS	5.00%	POCO SATISFACTORIO	2.50%

META: Satisfactorio

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- La carrera no cuenta con un sistema informático de seguimiento a graduados. actualmente
- Los datos los mantienen en una hoja de cálculo, y las encuestas son recibidas y procesadas en físico. No se precisó durante la visita in situ de qué manera fue utilizada la información obtenida de las encuestas a graduados. Los responsables del proceso indicaron que dicha información debe a ser depurada, no se precisa de qué forma se la utilizó.

ESTRATEGIA:

Implementación de un sistema informático de seguimiento a graduados que genere información útil para la toma de decisiones en la unidad académica y la socialización con la comunidad académica.

ACTIVIDADES:

- Diseño e implementación del sistema online de seguimiento a graduados en la carrera de derecho.
- Realizar actualización del estudio prospectivo, alineado con el perfil de ingreso, de egreso y malla curricular cada dos años.
- Utilizar los resultados obtenidos a través del seguimiento a graduados en la actualización de los contenidos de las materias de la malla curricular en los casos que fuera necesario.
- Búsqueda, clasificación y sistematización de las tendencias de la profesión.
- Obtención de pruebas empíricas que sustenten la demanda social.
- Estudio de seguimiento a egresados.





CRITERIO	PERTINENCIA
SUBCRITERIO	
INDICADOR	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Definición:

El indicador Vinculación con la Sociedad evalúa si existe participación de los profesores y estudiantes de la carrera en las actividades de los proyectos de Vinculación con la Sociedad, entre los cuales se encuentran las actividades que se cumplen a través de los consultorios jurídicos de las carreras de Derecho, y si estos proyectos son pertinentes.

Valoración:

ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.

SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.

POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.

DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

VINCULACION CON LA SOCIEDAD

ALTAMENTE SATISFACTORIO

SATISFACTORIO

POCO
SATISFACTORIO

DEFICIENTE



ACTUALIDAD



Meta Propuesta





CALIFICACIÓN OBTENIDA: POCO SATISFACTORIO META: SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	7.00	POCO SATISFACTORIO	3.50

META: SATISFACTORIO

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. La carrera no cuenta con políticas o normativas para los programas o proyectos de vinculación.
- b. No es posible verificar el grado de participación de sus profesores y estudiantes en dichos proyectos.
- c. No es posible evidenciar que las actividades de vinculación con la sociedad sean el resultado de un estudio de las necesidades del medio en el cual está inserta, precisamente dada la ausencia de dichos estudios.
- d. No se especificó cómo se planificó con estos proyectos de vinculación lo cual es su estructura, por lo que la normativa sobre planificación, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación no es satisfactoria.

ESTRATEGIA

Creación de proyectos de pertinencia para la carrera que se pueda aplicar en los consultorios jurídicos con la participación de docentes y estudiantes con un enfoque integrador según la problemática del contexto local y nacional.

ACTIVIDADES

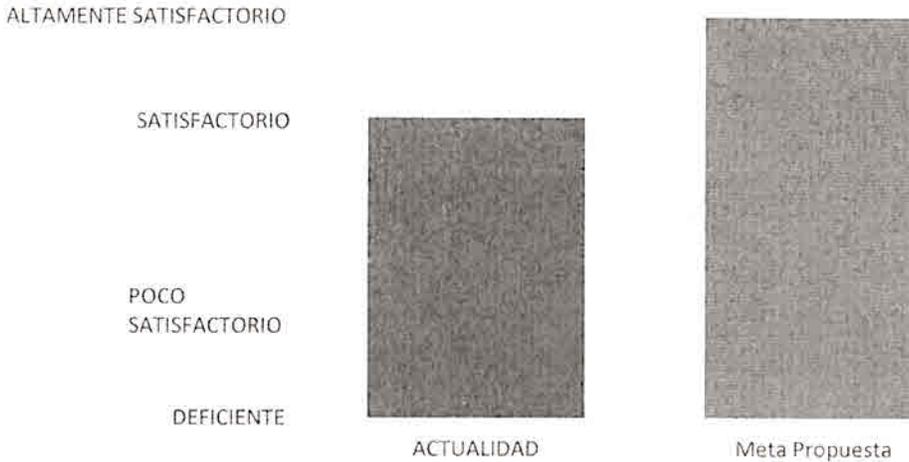
- a. Realizar visitas trimestrales de seguimiento a los consultorios jurídicos.
- b. Implementación un sistema de graduados online y utilización de sus resultados en la oferta académica de postgrado de la carrera de derecho.
- c. Calificación continua y actualización de conocimientos mediante la programación de eventos académicos.
- d. Sistematización de la información pertinente del seguimiento a graduados.
- e. Socialización de la información obtenida con la comunidad académica.
- f. Uso de la información obtenida para determinar la pertinencia de la carrera, oportunidades de mejora y tendencias del mercado laboral, entre otros.

CRITERIO PLAN CURRICULAR

CALIFICACIÓN OBTENIDA: 15.33% PONDERACIÓN: 20.00%

CRITERIO	PLAN CURRICULAR
-----------------	------------------------



SUBCRITERIO	MACROCURRÍCULO
INDICADOR	PERFIL DE EGRESO
<p>Definición: El indicador perfil de egreso evalúa si existe un perfil de egreso específico para la carrera, que sea coherente con el perfil profesional, y si este último es coherente con el análisis de las necesidades del entorno.</p>	
<p>Valoración: ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p>SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	
<p>PERFIL DE EGRESO</p> 	



CALIFICACIÓN OBTENIDA: SATISFACTORIO

META: ALTAMENTE SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
PERFIL DE EGRESO	4.00%	SATISFACTORIO	4.00%

META: Altamente satisfactorio

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. Perfil de egreso y perfil profesional correctamente elaborados. Durante las entrevistas no se explicó qué componente científico tienen las mallas empleadas por la carrera

ESTRATEGIA:

Implementación del rediseño curricular y actualización periódica del perfil de egreso en coherencia con el perfil profesional y con el análisis de las necesidades del entorno.

ACTIVIDADES:

- a. Revisión del perfil de egreso y perfil profesional y si fuera necesario su actualización.
- b. Actualización bianual del perfil de egreso de la carrera de derecho.
- c. Socializar el componente científico de la malla curricular.
- d. Promover investigaciones que permitan verificar la pertinencia del egresado de derecho en la sociedad.



CRITERIO	PLAN CURRICULAR
SUBCRITERIO	MESO CURRICULO



INDICADOR	MALLA CURRICULAR
Definición:	El indicador malla curricular evalúa si los resultados de aprendizaje de las asignaturas y/o actividades, considerados en la malla curricular, permiten a los estudiantes alcanzar el perfil de egreso.
Valoración:	<p>ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p>SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>
	<p>MALLA CURRICULAR</p>





CALIFICACIÓN OBTENIDA: SATISFACTORIO

META: ALTAMENTE SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
MALLA CURRICULAR	6.00%	SATISFACTORIO	6.00%

META: Altamente Satisfactorio

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. Las mallas curriculares vigentes presentadas por la carrera son coherentes con los análisis de pertinencia, prospectiva y necesidades del entorno, para la consecución de los objetivos planteados en el perfil de egreso.
- b. Debe notarse que la carrera cuenta actualmente con dos mallas curriculares, correspondientes a estudiantes que iniciaron los estudios en modalidad anual, y la otra, para aquellos estudiantes que siguen la modalidad semestral, siendo esta última modalidad la única aplicable para los estudiantes que ingresan actualmente a la carrera.

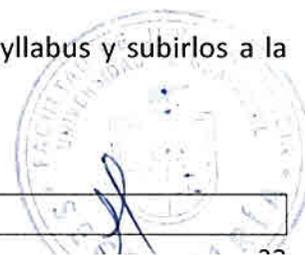
ESTRATEGIA:

Actualización de los resultados de aprendizaje de las asignaturas en la malla curricular para alcanzar el perfil de egreso

ACTIVIDADES:

- a. Actualización de la malla curricular.
- b. Actualización de los contenidos de los syllabus.
- c. Actualización semestral de la bibliografía de los syllabus.
- d. Revisión bianual de la malla curricular, con completa coherencia con el análisis de pertinencia y las necesidades del entorno.
- e. Incorporación a los syllabus de los nuevos contenidos que las tendencias de la profesión y las necesidades del entorno detectadas a través de la unidad de seguimiento a graduados.
- f. Fortalecer la plataforma Edmodo con mayor número de reactivos. Adecuar la malla regularizada con los estándares establecidos en el RRA.
- g. Realizar talleres de actualización de los contenidos de los syllabus y subirlos a la Plataforma Institucional.

CRITERIO	PLAN CURRICULAR
-----------------	------------------------





SUBCRITERIO	MICROCURRÍCULO															
INDICADOR	PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS															
Definición: El indicador Programas de las Asignaturas evalúa si los programas de las asignaturas una vez ejecutados, permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.																
Valoración: Fórmula: $PA = \frac{1}{3}(CB + CPC + CC)$ PA: Programa de las asignaturas. CB: Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 5 en las asignaturas de introducción a la carrera. CPC: Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 5 en las asignaturas de derecho adjetivo. CC: Calificación consensuada por el equipo de evaluación externa en una escala del 1 al 5 en las asignaturas de derecho adjetivo. La calificación de 5 corresponde a micro currículos planificados y ejecutados con absoluta coherencia entre sus elementos, resultados de Aprendizaje y el perfil de egreso, mientras que la calificación de 1 a aquellos que muestren absoluta incoherencia entre estos aspectos.																
<p style="text-align: center;">PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS</p> <table border="1"><caption>Datos del Gráfico de Programas de las Asignaturas</caption><thead><tr><th>Programas de las Asignaturas</th><th>Utilidad</th><th>Etiqueta</th></tr></thead><tbody><tr><td>0</td><td>0,0</td><td></td></tr><tr><td>4,44</td><td>0,44</td><td>ACTUALIDAD</td></tr><tr><td>8,50</td><td>0,85</td><td>Meta Propuesta</td></tr><tr><td>10</td><td>1,0</td><td></td></tr></tbody></table>		Programas de las Asignaturas	Utilidad	Etiqueta	0	0,0		4,44	0,44	ACTUALIDAD	8,50	0,85	Meta Propuesta	10	1,0	
Programas de las Asignaturas	Utilidad	Etiqueta														
0	0,0															
4,44	0,44	ACTUALIDAD														
8,50	0,85	Meta Propuesta														
10	1,0															





CALIFICACIÓN OBTENIDA: 4.44%

META: 4,90 %

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS	6.00%	4.44	5.33%

META: 4,90 %.

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. Los micro currículos son planificados y ejecutados, guardando coherencia entre sus elementos, los resultados de aprendizaje, y perfil de egreso.

ESTRATEGIA:

Actualización periódica de los microcurrículos de acuerdo al formato estandarizado que tribute al perfil de egreso.

ACTIVIDADES:

- a. Actualización de los microcurrículos.
- b. Constitución de los colectivos de asignaturas.
- c. Realizar actualización de los microcurrículos anualmente.
- d. Implementar los colectivos de asignaturas para ejecutar las adecuaciones de los microcurrículos en cada ciclo académico.





CRITERIO	PLAN CURRICULAR
SUBCRITERIO	MICRO CURRICULO
INDICADOR	PRÁCTICAS EN CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LA CARRERA
<p>Definición: El indicador Prácticas en consultorios jurídicos de la carrera evalúa si los abogados del consultorio jurídico guían y evalúan a los estudiantes que realizan las prácticas, y si existe participación activa de estos estudiantes en el acompañamiento a diligencias, gestión y resolución de casos.</p>	
<p>Valoración: ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	
<p>PRACTICA EN CONSULTORIO JURIDICO</p>	
<p>ALTAMENTE SATISFACTORIO</p>	
<p>SATISFACTORIO</p>	
<p>POCO SATISFACTORIO</p>	
<p>DEFICIENTE</p>	
<p>ACTUALIDAD</p>	
<p>Meta Propuesta</p>	





CALIFICACIÓN OBTENIDA: DEFICIENTE

META: SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
PRÁCTICAS EN CONSULTORIO JURÍDICO DE LA CARRERA	4.00%	DEFICIENTE	0.00%

META: Satisfactorio.

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

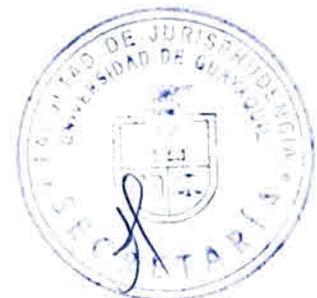
Las prácticas en los consultorios no cumplen con sus fines. Los estudiantes desconocen las funciones de los consultorios jurídicos.

ESTRATEGIA:

Adecuación de los consultorios jurídicos e implementación del sistema de seguimiento académico para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes que posibiliten la participación activa de los mismos a través del acompañamiento a diligencias, gestión y resolución de casos.

ACTIVIDADES:

- Socializar el reglamento de los consultorios jurídicos elaborado por la facultad y aprobado por el OCAS.
- Integrar los consultorios jurídicos en una dirección que integre las prácticas pre profesionales y se articule con la gestoría de gestión social del conocimiento.
- Realizar visitas in situ trimestralmente a los consultorios jurídicos, por parte de una comisión de docentes y evaluar los resultados alcanzados.
- Elaborar recomendaciones para el Plan de mejoras.
- Realizar rendición de cuentas de la actividad de los consultorios.
- Adecuación de la estructura orgánica de los consultorios jurídicos.





CRITERIO ACADEMIA

CALIFICACIÓN OBTENIDA: 7.34% PONDERACIÓN: 25.00%

CRITERIO:	ACADEMIA
SUBCRITERIO:	CALIDAD DOCENTE
INDICADOR:	EVALUACIÓN DOCENTE
Definición: El indicador evalúa evaluación docente evalúa si existen procedimientos de evaluación docente, y si los resultados generales influyen en la toma de decisiones correctivas o de incentivo hacia los docentes.	
Valoración: <p>ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p>SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p>	
<p>EVALUACIÓN DOCENTE</p>	





CALIFICACIÓN OBTENIDA: POCO SATISFACTORIO META: SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
EVALUACIÓN DOCENTE	3.00%	POCO SATISFACTORIO	1.50%

META: Satisfactorio

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- No existe una normativa interna de evaluación de los docentes en la carrera.
- Las recomendaciones plasmadas en las evaluaciones no se corresponden con el puntaje alcanzado por el profesor.

ESTRATEGIA

Ejecutar el sistema de evaluación docente establecido por la Universidad de Guayaquil que permita la toma de decisiones correctivas o de incentivo a los docentes en la Carrera de Derecho.

ACTIVIDADES

- Elaborar los estándares de evaluación de los docentes.
- Revisar anualmente los mecanismos de evaluación de los docentes.
- Establecimiento de compromisos para los docentes evaluados como deficientes.
- Elaborar el Plan de medidas que recoja las deficiencias detectadas en la evaluación de los docentes.
- Socializar los resultados satisfactorios y altamente satisfactorios alcanzados en la evaluación de los docentes a través de la página web de la facultad y en la rendición de cuentas de la misma.
- Adecuar los estándares de evaluación de los docentes a las necesidades de la carrera.





CRITERIO	ACADEMIA
SUBCRITERIO	CALIDAD DOCENTE
INDICADOR	AFINIDAD DE FORMACIÓN DE POSGRADO

Definición:

El indicador Afinidad Formación de Posgrado evalúa la proporción ponderada de asignaturas impartidas por docentes cuyo título de cuarto nivel (PhD., MSc) es a fin a las asignaturas dictadas en el periodo de evaluación.

El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.

Valoración:

Fórmula:

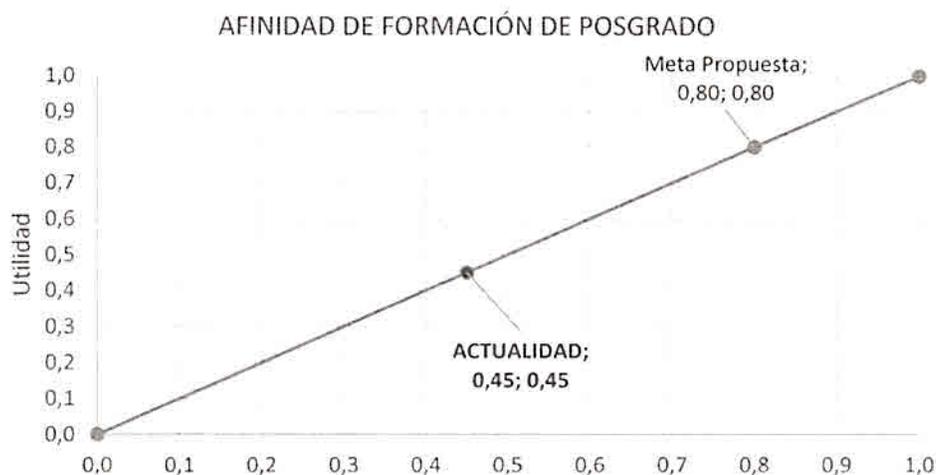
$$AFP = \frac{1.5 \times N_{PhD} + N_{MSc}}{NA}$$

AFP: Afinidad formación de posgrado.

N_{PhD}: Número de asignaturas impartidas por Docentes con un título de PhD afín a la asignatura.

N_{MSc}: Número de asignaturas impartidas por Docentes con un título de MSc afín a la asignatura.

NA: Número total de asignaturas impartidas por cada docente en la carrera durante el período de evaluación.





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
AFINIDAD DE FORMACIÓN DE POSGRADO	4.00%	0,45	1.80%

METAS: 0,75

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. La cátedra debe dictarse por profesores que tengan como mínimo una maestría en el área

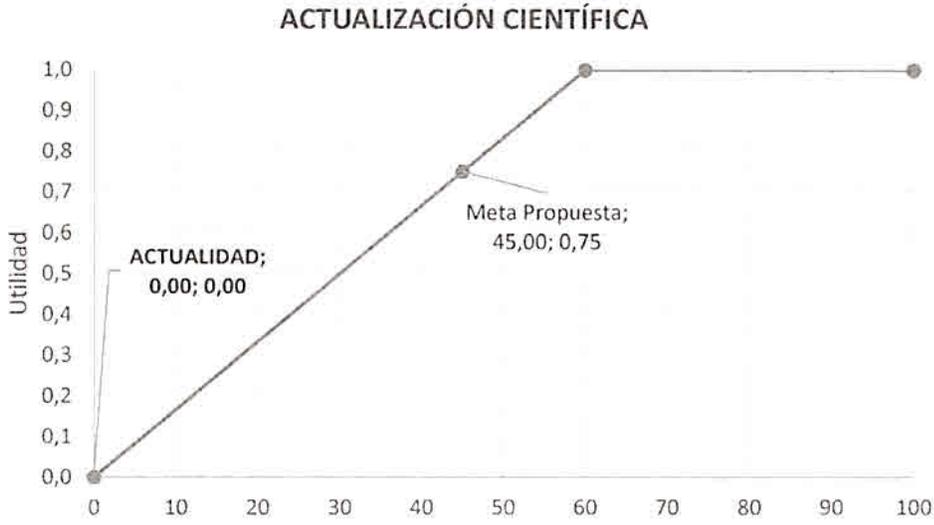
ESTRATEGIA

Asignar profesores con maestrías del área correspondiente a la asignatura que imparten.

ACTIVIDADES

1. Actualización de la hoja de vida de los docentes.
2. Elaboración de los distributivos considerando la titularidad de los docentes.



CRITERIO:	ACADEMIA																		
SUBCRITERIO:	CALIDAD DOCENTE																		
INDICADOR:	ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA																		
Definición: El indicador actualización científica evalúa la participación de los docentes en eventos de actualización científica o educación jurídica.																			
Valoración: Fórmula: $AC = 100 \times \frac{NDAC}{NTD}$ AC: Actualización científica. NDAC: Número de Docentes que han asistido a eventos de actualización científica o educación jurídica. NTD: Número total de Docentes que han impartido clases en la carrera en el período de evaluación.																			
<p style="text-align: center;">ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA</p>  <table border="1"> <caption>Datos del Gráfico de Actualización Científica</caption> <thead> <tr> <th>Actualización Científica (X)</th> <th>Utilidad (Y)</th> <th>Etiqueta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0,0</td> <td>Inicio</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0,5</td> <td>ACTUALIDAD; 0,00; 0,00</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>0,75</td> <td>Meta Propuesta; 45,00; 0,75</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1,0</td> <td>Meta Máxima</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>1,0</td> <td>Meta Máxima</td> </tr> </tbody> </table>		Actualización Científica (X)	Utilidad (Y)	Etiqueta	0	0,0	Inicio	0	0,5	ACTUALIDAD; 0,00; 0,00	45	0,75	Meta Propuesta; 45,00; 0,75	60	1,0	Meta Máxima	100	1,0	Meta Máxima
Actualización Científica (X)	Utilidad (Y)	Etiqueta																	
0	0,0	Inicio																	
0	0,5	ACTUALIDAD; 0,00; 0,00																	
45	0,75	Meta Propuesta; 45,00; 0,75																	
60	1,0	Meta Máxima																	
100	1,0	Meta Máxima																	



	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA	1.50%	0.00	0.00%

META: 0.50%

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- No cumple con el estándar que el 50% de los profesores hayan recibido capacitaciones en eventos académicos de 32 hs o más, durante los últimos tres años

ESTRATEGIA

Elaboración del plan de capacitación para la actualización científica del profesorado en eventos académicos.

Actividades

- Planificación semestral de la oferta de educación continua de la facultad.
- Incorporación a los estándares de evaluación propios de la carrera la actualización científica.
- Planificación semestral y socialización de las ofertas de actualización científica de la Universidad de Guayaquil, de la gestoría de educación continua de la facultad y la dirección de postgrado.
- Programación de eventos académicos, al menos uno anual.



CRITERIO	ACADEMIA
SUBCRITERIO	CALIDAD DOCENTE
INDICADOR	TITULARIDAD

Definición:

El indicador titularidad evalúa el porcentaje de docentes titulares que forman parte de la carrera con respecto al número total de docente de las misma.

Valoración:

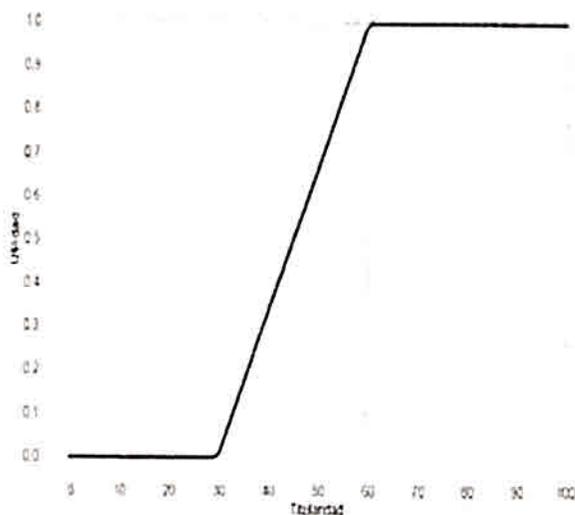
TIT: Titularidad.

NDT: Número de Docentes Titulares que han impartido clases en la carrera.

NTD: Número total de Docentes que han impartido clases en la carrera.

$$\text{Fórmula: } \text{TIT} = \frac{100 \times \text{NDT}}{\text{NTD}}$$

FUNCIÓN DE UTILIDAD – TITULARIDAD





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
TITULARIDAD	2.00%	43.10%	0.88%

META: 0,60 %

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- No cumple con el estándar de que al menos el 60% de los profesores sean titulares

ESTRATEGIA

Generar la planificación de los procesos administrativos que permitan mantener la proporcionalidad en la titularidad de los docentes.

Actividades

- Convocatoria a concurso de méritos y oposición.
- Concursos de méritos y oposición



CRITERIO	ACADEMIA
SUBCRITERIO	DEDICACIÓN
INDICADOR	DOCENTES TIEMPO COMPLETO

Definición:

El indicador docente tiempo completo evalúa el porcentaje de docentes a tiempo completo de la carrera, en relación al total de docente de la misma.
 Se pondera el número de días que el docente estuvo como tiempo completo.

Valoración:

DTC: Docentes a tiempo completo.

NTCP: Número total de docentes en el periodo de evaluación, ponderado por el número de días de cada uno de los docentes como tiempo completo.

NTD: Número total de docentes que han realizado actividades de docencia en la carrera.

dTCi: Número de días del docente i en calidad de tiempo completo durante el periodo de evaluación.

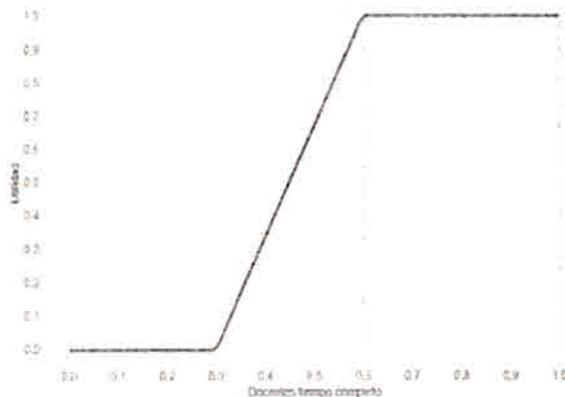
n: Número de docentes cuya última dedicación durante el periodo de evaluación fue tiempo completo.

Fórmula:

$$DTC = \frac{NTCP}{NTD}$$

$$NTCP = \sum_{i=1}^n \frac{dTC_i}{365}$$

FUNCIÓN DE UTILIDAD – DOCENTES TIEMPO COMPLETO





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
DOCENTES TIEMPO COMPLETO	2.00%	27%	0.00%

META: 0.60 %

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. No cumple con el estándar de que al menos el 60% de los docentes tienen dedicación a tiempo completa.

ESTRATEGIA

Incorporación de docentes a tiempo completo.

ACTIVIDADES

- a. Contrataciones a docentes TC.
- b. Concursos de méritos y oposición





CRITERIO	ACADEMIA
SUBCRITERIO	DEDICACIÓN
INDICADOR	ESTUDIANTE POR DOCENTE

Definición:

El indicador estudiante por docente evalúa la relación entre el número de estudiantes y el número de docente a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de la carrera.

El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.

Fórmula:

$$ED = \frac{NE}{NTC + 0,5 \cdot NMT + 0,25 \cdot NTP}$$

Valoración:

ED: Estudiantes por Docente a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial.

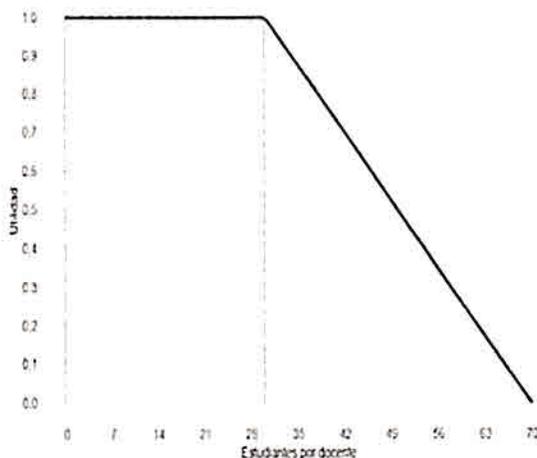
NE: Número total de estudiantes de la carrera.

NTC: Número de Docentes cuya última dedicación haya sido la de tiempo completo.

NMT: Número de Docentes cuya última dedicación haya sido la de medio tiempo.

NTP: Número de docentes cuya última dedicación haya sido la de tiempo parcial.

FUNCIÓN DE UTILIDAD – ESTUDIANTES POR DOCENTE





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
ESTUDIANTES POR DOCENTES	2.00	89.11	0.00

META: 42

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. No cumple con el estándar de una relación máxima de 20 estudiantes por profesor

ESTRATEGIA

Establecimiento de una adecuada relación entre el número de estudiantes y profesores.

Actividades

- a. Establecer una relación de al menos 35 alumnos por docente.





CRITERIO	ACADEMIA
SUBCRITERIO	DEDICACIÓN
INDICADOR	DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA

Definición:

El indicador distribución de actividades de docencia evalúa si la carrera cuenta con procedimientos para verificar la distribución de las actividades de docencia, vinculación e investigación asignadas a los docentes, y que exista seguimiento de las mismas.

Valoración:

ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.

SATISFACTORIO: La carrera cuenta con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.

POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.

DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA

ALTAMENTE SATISFACTORIO

SATISFACTORIO

POCO SATISFACTORIO

DEFICIENTE



ACTUALIDAD

Meta Propuesta





CALIFICACIÓN OBTENIDA: SATISFACTORIO META: SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA	2.00%	SATISFACTORIO	2.00%

META: Satisfactorio

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La carrera cuenta con un sistema de seguimiento de la gestión curricular que permite evidenciar la asignación a los docentes de diferentes actividades de docencia entre las cuales se encuentran: tutorías, gestión académica e investigación en correspondencia con la normativa aplicable a tales fines, así como el seguimiento de las mismas.

ESTRATEGIA

Mejoramiento periódico de los procedimientos que permiten la verificación y el seguimiento de la distribución de las actividades de docencia, vinculación, investigación y gestión académica asignadas a los docentes.

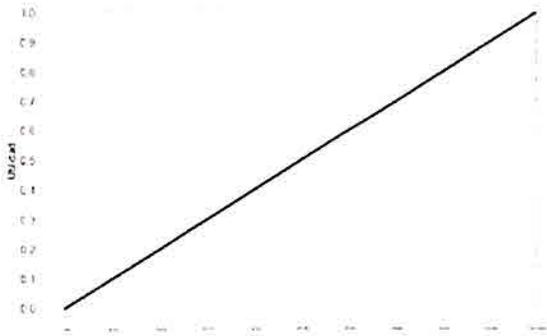
ACTIVIDADES

- a. Socializar la normativa de seguimiento de la gestión curricular.



CRITERIO	ACADEMIA
----------	----------



SUBCRITERIO	DEDICACIÓN
INDICADOR	DOCENTES MEDIO TIEMPO Y TIEMPO PARCIAL CON EJERCICIO PROFESIONAL O ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS
<p>Definición: El indicador docentes medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional o actividades académicas y científicas evalúa el porcentaje de profesores a medio tiempo y tiempo parcial de la carrera, que acrediten experiencia de al menos 5 años de ejercicio profesional o actividades académicas y científicas en áreas afines a la cátedra que dictó en la carrera durante el periodo de evaluación.</p>	
<p>Valoración: PE: Porcentaje de profesores medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional o actividades académicas NPE: Número de profesores medio tiempo y tiempo parcial de la carrera con ejercicio profesional, o actividades académicas y científicas. NP: Número total de profesores a medio tiempo y tiempo parcial</p> <p style="text-align: center;">$PE = 100 \cdot \frac{NPE}{NP}$</p> <p>Fórmula:</p> <p style="text-align: center;">FUNCIÓN DE UTILIDAD – DOCENTES MT Y TP CON EJERCICIO PROFESIONAL O ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS</p> 	



PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
-------------	--------------	-----------------------



DOCENTES MEDIO TIEMPO Y TIEMPO PARCIAL CON EJERCICIO PROFESIONAL O ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS	2.00%	43.10%	0,88%
---	-------	--------	-------

META: 0.75 %

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- La carrera no cumple con el estándar de que el 100% de los profesores a MT y TP, se dediquen a actividades pertinentes que enriquezcan su vida académica

ESTRATEGIA

Designación de profesores con dedicación a tiempo parcial y medio tiempo que se dediquen a actividades pertinentes a la profesión que enriquezcan su vida académica.

ACTIVIDADES

- Revisión de los expedientes de los docentes TP y MT.
- Se establecerá como requisito para los docentes a MT y TP que acrediten la realización de actividades pertinentes que enriquezcan su vida académica, tales como organización y participación de eventos académicos, publicaciones, investigaciones y ejercicio de la profesión.



CRITERIO	ACADEMIA
SUBCRITERIO	PRODUCCIÓN ACADÉMICA
INDICADOR	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Definición:

El indicador de producción científica mide la producción científica per cápita de la carrera. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge.

Valoración:

IPC: Índice de Producción Científica

SJR_i: Índice de Impacto calculado por Scimago Journal Rank

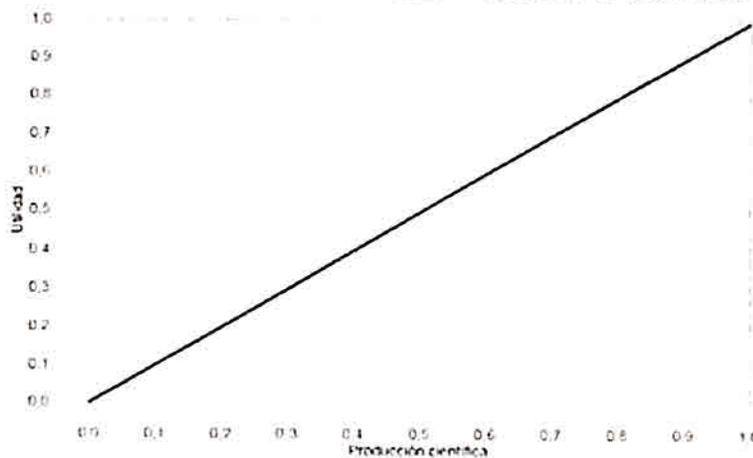
N: Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación

M: Número total de artículos publicados por docentes de la carrera durante el periodo de evaluación.

Fórmula:

$$IPC = \frac{1}{0.6N} \sum_{i=1}^M (1 + 3,61SJR_i)$$

FUNCIÓN DE UTILIDAD – PRODUCCIÓN CIENTÍFICA





	PONDERACION	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
PRODUCCIÓN CIENTIFICA	2,50%	0.00	0.00%

META: 0.30%

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La carrera no cumple con el estándar de una publicación por cada profesor a tiempo completo en los últimos tres años, en revistas con índice SJR=0

ESTRATEGIA

Impulsar la elaboración de proyectos de investigación que desemboquen en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas indexadas.

Actividades

- Presentar a la DI de la UG proyectos de investigación. Incorporación a los estándares de evaluación de la carrera los resultados obtenidos en investigación y publicación.
- Presentación, aprobación y seguimiento de proyectos de investigación.
- Elaborar el plan de publicaciones de la carrera.
- Incorporar en los estándares de evaluación de la carrera los resultados obtenidos en investigación y publicación.





CRITERIO	ACADEMIA
SUBCRITERIO	PRODUCCIÓN ACADÉMICA
INDICADOR	INVESTIGACION REGIONAL

Definición:

El indicador de investigación regional mide la producción per cápita de la carrera. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que se encuentren en las bases de datos de LATINDEX o SciELO y que NO figuren en la base de datos de SCIMAGO (Scopus) o ISI Web of Knowledge.

Valoración:

IR: Índice regional

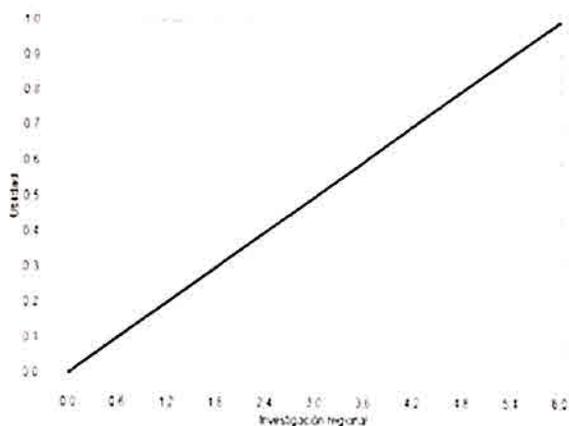
N: Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación

M: Número total de artículos publicados por docentes de la carrera durante el periodo de evaluación

Fórmula:

$$IR = \frac{M}{0.6N}$$

FUNCIÓN DE UTILIDAD – INVESTIGACIÓN REGIONAL





	PONDERACION	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
INVESTIGACION REGIONAL	1,50%	0.13	0,04%

META: 0.30 %

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La carrera no cumple con el estándar de 5 artículos por cada profesor a TC en los últimos tres años.

ESTRATEGIA

Inclusión de mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, propiciando una participación masiva en estas.

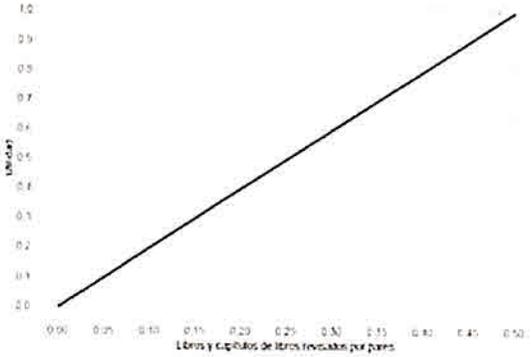
ACTIVIDADES

- Elaborar plan de publicaciones.
- Presentación de la revista de la FJCSP.
- Firma de convenios con instituciones nacionales y extranjeras para cofinanciar las publicaciones.
- Constitución del consejo editorial de la revista científica de la FJCSP.
- Firma de convenios con instituciones académicas nacionales y extranjeras, así como de instituciones públicas para el cofinanciamiento y publicaciones conjuntas.



CRITERIO	ACADEMIA
SUBCRITERIO	PRODUCCIÓN ACADÉMICA



INDICADOR	LIBROS Y CAPITULOS DE LIBROS REVISADO POR PARES
Definición:	El indicador de libros y capítulos de libros revisados por pares mide el número de libros o capítulos de libros en áreas afines al Derecho, publicados por los docentes de la carrera y revisados por pares.
Valoración:	<p>LCL: Libros o capítulos de libros</p> <p>L: Número de libros publicados durante el periodo de evaluación.</p> <p>CL: Número de capítulos de libros publicados durante el periodo de evaluación.</p> <p>N: Número de docentes de la carrera en el periodo de evaluación.</p> <p>Fórmula:</p> $LCL = \frac{(L+0,5 \cdot CL)}{0.6N}$
<p>FUNCIÓN DE UTILIDAD – LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS REVISADOS POR PARES</p> 	



PONDERACION	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
-------------	--------------	--------------------------



LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS REVISADOS POR PARES	2,50%	0.05	0.26%
---	-------	------	-------

META: 0.20%.

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La carrera no cumple con el estándar establecido de un libro por profesor con dedicación a TC, durante 6 años.

ESTRATEGIA

Establecimiento de estrategias que potencien la producción de material bibliográfico dentro de la academia.

ACTIVIDADES

- a. Elaborar plan de publicaciones.
- b. Convocar a evento científico de la FJCSP.
- c. Elaboración de proyectos de investigación que tengan entre sus productos finales libros científicos.
- d. Desarrollo de un evento científico a nivel de carrera y publicación de los papers presentados en forma de libro científico.
- e. Planificar la elaboración de compilaciones bibliográficas y ensayos temáticos.



CRITERIO AMBIENTE INSTITUCIONAL

CALIFICACIÓN OBTENIDA: 11.59 %

VALOR REFERENCIAL: 20.00%

CRITERIO	AMBIENTE INSTITUCIONAL
SUBCRITERIO	ADMINISTRACIÓN



INDICADOR	RESPONSABLE ACADÉMICO
Definición:	El Indicador responsable académico evalúa que la autoridad unipersonal responsable de los aspectos académicos de la carrera sea docente titular a tiempo completo y posea una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines a Derecho, así como, que su gestión responda a la normativa legal vigente tanto nacional como institucional.
Valoración:	<p>ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p>SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.</p> <p>Fórmula:</p> <div style="text-align: center;"> <p>RESPONSABLE ACADÉMICO</p> </div>

CALIFICACIÓN OBTENIDA: POCO SATISFACTORIO META: ALTAMENTE SATISFACTORIO





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
RESPONSABLE ACADÉMICO	2,50%	POCO SATISFACTORIO	1,25%

META: ALTAMENTE SATISFACTORIO

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- La directora de la carrera cumple con el contenido estándar del indicador, pero al momento de la visita in situ hacía poco tiempo que había asumido sus funciones sin contar con un traspaso a cargo para enterarse a cabalidad del contenido de sus funciones y del estado académico y administrativo de la carrera.
- La responsable aún no maneja adecuadamente los procesos académicos y las normativas internas de la carrera.

ESTRATEGIA

Designación de una autoridad unipersonal responsable de los aspectos académicos, que sea docente titular a tiempo completo y posea una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines al Derecho, y su gestión se enmarque en la normativa legal vigente, tanto nacional como institucional.

ACTIVIDADES

- Preparar informe de rendición de cuentas de la gestión de la dirección de carrera

CRITERIO:	AMBIENTE INSTITUCIONAL
SUBCRITERIO:	ADMINISTRACION
INDICADOR:	INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN





Definición:
 El indicador información para la evaluación evalúa la calidad de la información (puntualidad, pertinencia, completitud y consistencia de la información, además de la formalidad necesaria en cada uno de los documentos) que la carrera proporciona al CEAACES durante los procesos de evaluación y acreditación.

Valoración:
 IE: Calidad de la información para la evaluación.
 NVC: Número de indicadores de buena calidad.
 NTV: Número total de indicadores.

Fórmula:

$$IE = 100 \cdot \frac{NVC}{NTV}$$

FUNCIÓN DE UTILIDAD – INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN



	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN	3,50%	71.43%	0,02%





META: 1.00 %

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La IES debe proporcionar el 100% de la información necesaria para la evaluación, de manera: puntual, consistente, completa y formal.

ESTRATEGIA

Evidenciar los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la facultad.

ACTIVIDADES

- a. Realizar bimensualmente autoevaluaciones del estado de la información solicitada a los efectos de la acreditación por gestorías.
- b. Solicitar al Comité de Planificación y Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la UG, realizar evaluaciones trimestralmente del estado consistencia y calidad de la información para la acreditación.



CRITERIO	AMBIENTE INSTITUCIONAL
SUBCRITERIO	ADMINISTRACIÓN
INDICADOR	SEGUIMIENTO DEL SILABO



Definición:
 El indicador seguimiento del sílabo evalúa si la carrera cuenta con un sistema estructurado para la monitorización por parte de los estudiantes del cumplimiento de las actividades, objetivos, resultados de aprendizaje y otros aspectos considerados en la planificación microcurricular de todas las asignaturas de la carrera.

Valoración:
ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.
SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.
POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.
DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

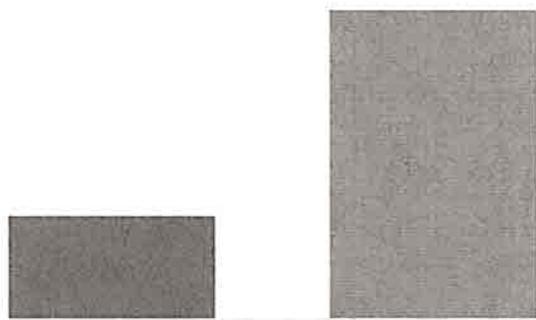
SEGUIMIENTO DEL SÍLABO

ALTAMENTE SATISFACTORIO

SATISFACTORIO

POCO SATISFACTORIO

DEFICIENTE



CALIFICACIÓN OBTENIDA: POCO SATISFACTORIO META: SATISFACTORIO

PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA





SEGUIMIENTO DEL SILABO	3,00%	POCO SATISFACTORIO	1,50%
-------------------------------	-------	-----------------------	-------

META: SATISFACTORIO

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. El sistema de seguimiento del sílabo todavía está en ciernes.
- b. La principal debilidad identificada tiene que ver con los instrumentos utilizados para las labores de seguimiento.
- c. No existen evidencias satisfactorias sobre los correctivos implementados con base en la información obtenida.
- d. Debilidad en los instrumentos aplicados para las labores de seguimiento, en especial en la pregunta nueve y en la forma de su redacción.
- e. Poco conocimiento por parte de los estudiantes del sistema de seguimiento al sílabo.

ESTRATEGIA

Mejoramiento del sistema de seguimiento al sílabo, desarrollando los mecanismos que aseguren la amplia participación de estudiantes, profesores y autoridades que permitan el perfeccionamiento de la planificación microcurricular.

ACTIVIDADES

- a. Firma de participantes en los talleres de socialización.
- b. Informes de seguimiento al sílabo.
- c. Plan de mejoras.
- d. Elaboración de un instructivo para el seguimiento del sílabo.
- e. Publicación del instructivo en la página web de la facultad.
- f. Participación en el seguimiento del sílabo del 50% más uno de los miembros de los grupos estudiantiles.
- g. Presentación por parte de cada docente y de las cátedras de asignaturas de un informe de cumplimiento del sílabo al finalizar cada ciclo académico.
- h. Incorporar en la planificación microcurricular los insumos obtenidos en esta actividad.

CRITERIO	AMBIENTE INSTITUCIONAL
SUBCRITERIO	ADMINISTRACIÓN
INDICADOR	ENCUENTROS Y SEMINARIOS





Definición:

El indicador encuentros y seminarios evalúa si la carrera o unidades académicas vinculadas a la carrera han organizado eventos de índole académico, con temas afines al a carrera y donde hayan participado expositores nacionales e internacionales.

Se tomarán en cuenta todos los encuentros y seminarios organizados durante los últimos 3 años antes del inicio del proceso de evaluación.

Valoración:

ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.

SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.

POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.

DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

ENCUENTROS Y SEMINARIOS

ALTAMENTE SATISFACTORIO

SATISFACTORIO

POCO
SATISFACTORIO

DEFICIENTE



ACTUALIDAD

Meta Propuesta





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
ENCUENTROS Y SEMINARIOS	3,00%	SATISFACTORIO	3,00%

META: ALTAMENTE SATISFACTORIO

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La carrera organiza periódicamente un número importante de seminarios académicos que fomentan la actualización científica y el razonamiento crítico.

ESTRATEGIA

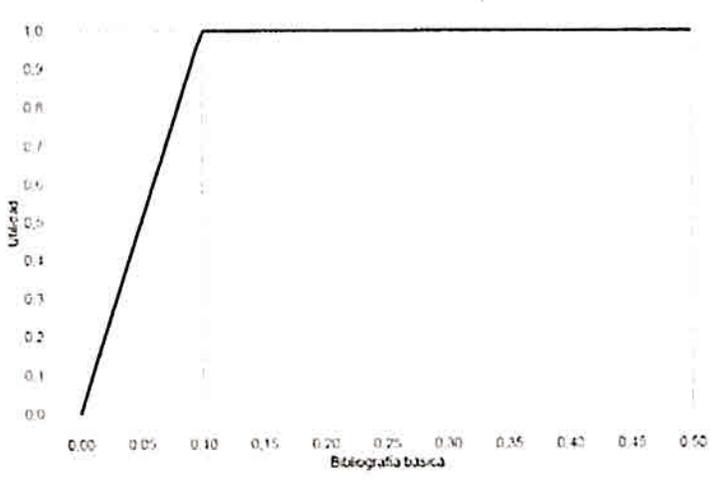
Organización de eventos de índole académico, con temas afines a la carrera donde participan expositores nacionales e internacionales.

ACTIVIDADES

- Socialización del plan anual de eventos y seminarios de la facultad.
- Diseño e implementación de la página web de la facultad del link de educación continua.
- Elaboración, socialización y ejecución del plan anual de eventos, seminarios y oferta de educación continua de la facultad.
- Creación de la gestoría de educación continua vinculada a la dirección de postgrado y la unidad de seguimiento a graduados de la facultad.
- Creación en la página web de la facultad de un link donde se publique la oferta anual de eventos, seminarios y cursos de la facultad.
- Desarrollar un evento anual sobre temas relevantes y de actualidad en el campo de la ciencias jurídicas





CRITERIO	AMBIENTE INSTITUCIONAL
SUBCRITERIO	INFRAESTRUCTURA - BIBLIOTECA
INDICADOR	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Definición: El indicador bibliografía básica mide la disponibilidad promedio de la bibliografía básica, para cubrir las necesidades esenciales de las asignaturas de la carrera. El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	
Valoración: BB: Bibliografía básica. LIB_i: Número de ejemplares del libro i constatados en la biblioteca. NE_i: Número de estudiantes que tomaron asignaturas donde consta el libro i como bibliografía básica. Q: Número de asignaturas evaluadas (10). Fórmula: $BB = \frac{1}{Q} \sum_{i=1}^Q \frac{LIB_i}{NE_i}$ FUNCIÓN DE UTILIDAD – BIBLIOGRAFÍA BÁSICA 	





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	3,00%	0.05/0.10	1,50%

META: 0.07%

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

1. Las dos bibliotecas con que cuenta la facultad no proveen el número de ejemplares suficientes o disponibilidad de acceso (bibliotecas virtuales) de los libros fundamentales de la carrera.

ESTRATEGIA

Establecimiento de estrategias para que las bibliotecas puedan proveer del número de ejemplares suficientes o disponibilidad de acceso (para bibliotecas virtuales), de los libros fundamentales que utiliza la carrera.

ACTIVIDADES

1. Elaborar, socializar y ejecutar la política de adquisiciones del fondo bibliográfico.
2. Verificar semestralmente el número de ejemplares disponibles en las bibliotecas y la disponibilidad de acceso (bibliotecas virtuales) de los libros fundamentales de la carrera.





CRITERIO	AMBIENTE INSTITUCIONAL
SUBCRITERIO	INFRAESTRUCTURA – BIBLIOTECA
INDICADOR	CALIDAD BIBLIOGRÁFICA

Definición:

El indicador calidad bibliográfica evalúa la calidad bibliográfica de la carrera, a través de los siguientes criterios:

- 1.- pertinencia (incluido bibliotecas y bases de datos jurídicas actualizadas)
- 2.- acervo (físico, digital y virtual)
- 3.- conservación del material bibliográfico
- 4.- presupuesto considerado para la adquisición del material bibliográfico.

Se evaluará la calidad bibliográfica al momento de la evaluación de la carrera.

Valoración:

CB: Calificación consensuada de la calidad bibliográfica.

PER: Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto a la pertinencia de la bibliografía.

ACE: Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto al acervo bibliográfico.

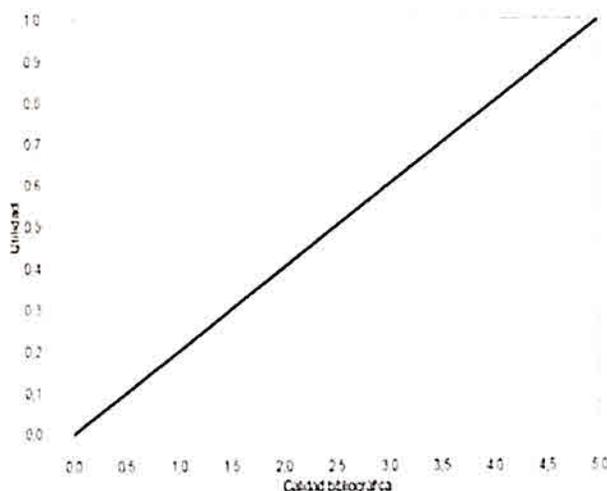
CON: Calificación consensuada en escala del 1 al 5 respecto a la conservación del material bibliográfico.

PRE: Calificación consensuada en una escala del 1 al 5 respecto a la adquisición del material bibliográfico.

Fórmula:

$$CB = 0,35 \cdot PER + 0,3 \cdot ACE + 0,2 \cdot CON + 0,15 \cdot PRE$$

FUNCIÓN DE UTILIDAD – CALIDAD BIBLIOGRÁFICA





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
CALIDAD BIBLIOGRÁFICA	2,00%	3.03/5	1,32%

META: 4.00%.

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

1. Pertinencia, acervo, conservación del material bibliográfico y el presupuesto destinad para garantizar la calidad del servicio.

ESTRATEGIA

Revisión y mejoramiento del estado del fondo bibliográfico.

ACTIVIDADES

- a. Evaluación del estado del fondo bibliográfico en ambas bibliotecas.
- b. Revisar las políticas relativas a la pertinencia, acervo y conservación del material bibliográfico.
- c. Evaluar cada dos años la pertinencia, acervo, consolidación y uso del presupuesto destinado a la adquisición del fondo bibliográfico de la carrera y el acceso a bibliotecas virtuales.





CRITERIO	AMBIENTE INSTITUCIONAL
SUBCRITERIO	INFRAESTRUCTURA – INSTALACIONES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PRÁCTICA
INDICADOR	SIMULADOR DE AUDIENCIA

Definición:

El indicador simulador de audiencias evalúa si la carrera dispone de una sala de simulación de audiencias ubicada en un espacio físico exclusivo, con adecuado equipamiento informático, de audio y video, cumpliendo con su objetivo de ser un lugar de aprendizaje práctico en el área del derecho.

La evaluación se realizará al momento de la visita in situ.

Valoración:

ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.

SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.

POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.

DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

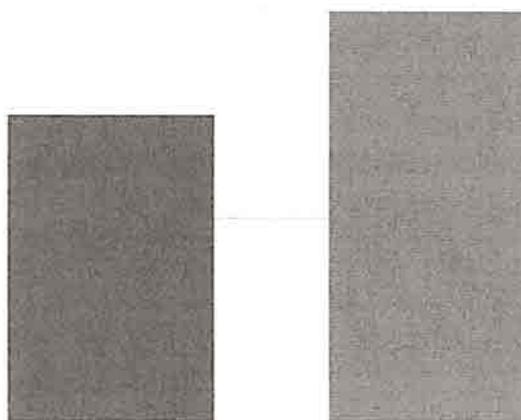
SIMULADOR DE AUDIENCIA

ALTAMENTE SATISFACTORIO

SATISFACTORIO

POCO SATISFACTORIO

DEFICIENTE



ACTUALIDAD

Meta Propuesta





CALIFICACIÓN OBTENIDA: SATISFACTORIO **META:** ALTAMENTE SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
SIMULADOR DE AUDIENCIAS	3,00%	SATISFACTORIO	3,00%

META: ALTAMENTE SATISFACTORIO

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La carrera cuenta con un simulador de audiencias con equipamiento e infraestructura adecuados para el desarrollo de las actividades de aprendizaje práctico.

ESTRATEGIA

Incrementar el uso del simulador de audiencias para el desarrollo de actividades de aprendizaje práctico.

ACTIVIDADES

1. Incorporar a los planes analíticos de las materias que lo requieran el uso del simulador de audiencias.
2. Realizar rendición de cuentas sobre el uso de este espacio de aprendizaje.
3. Actualizar el instructivo para el uso del simulador de audiencias.
4. Incorporar el uso del simulador de audiencias como espacios de aprendizaje de las materias que lo requieran y en sus planes analíticos se incorpore el uso del simulador de audiencias.
5. Designar un responsable académico del simulador de audiencias que trabaje en coordinación con el gestor académico.
6. Incluir en la rendición de cuentas de la facultad el uso de este ambiente de aprendizaje práctico.





CRITERIO ESTUDIANTE

CALIFICACIÓN OBTENIDA: 9.78 %

VALOR REFERENCIAL: 15.00%

CRITERIO	ESTUDIANTE
SUBCRITERIO:	AMBIENTE ESTUDIANTIL
INDICADOR:	TUTORÍAS
Definición: El indicador tutorías evalúa si la carrera cuenta con una estructura de tutorías, ejecutadas por parte de los tutores y monitorizadas por el responsable académico. El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	
Valoración: ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.	

CALIFICACIÓN OBTENIDA: SATISFACTORIO META: SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
TUTORÍAS	1,50%	SATISFACTORIO	1,50%

META: SATISFACTORIO

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA:

- a. La carrera cuenta con procedimientos y políticas que establecen un sistema de labor tutorial, constituida por cinco tipos: de nivelación, tutoría pedagógica de apoyo, de titulación y de prácticas profesionales.
- b. Dispone de un espacio adecuado para desarrollar las tutorías





ESTRATEGIA

Perfeccionamiento del sistema de tutorías de la carrera, a través del acompañamiento del profesor al estudiante y monitorizado por el responsable académico.

ACTIVIDADES

1. Asignar horas en el distributivo docente para las prácticas profesionales en los consultorios jurídicos de la facultad.
2. Revisar bianualmente las políticas y procedimientos para la labor tutorial.
3. Asignar horas en el distributivo docente para las prácticas profesionales en los consultorios jurídicos de la facultad.

CRITERIO:	ESTUDIANTE
SUBCRITERIO:	AMBIENTE ESTUDIANTIL
INDICADOR:	PARTICIPACION ESTUDIANTIL
Definición: El indicador participación estudiantil evalúa si existe participación estudiantil en los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad de la carrera. El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.	
Valorización: ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.	



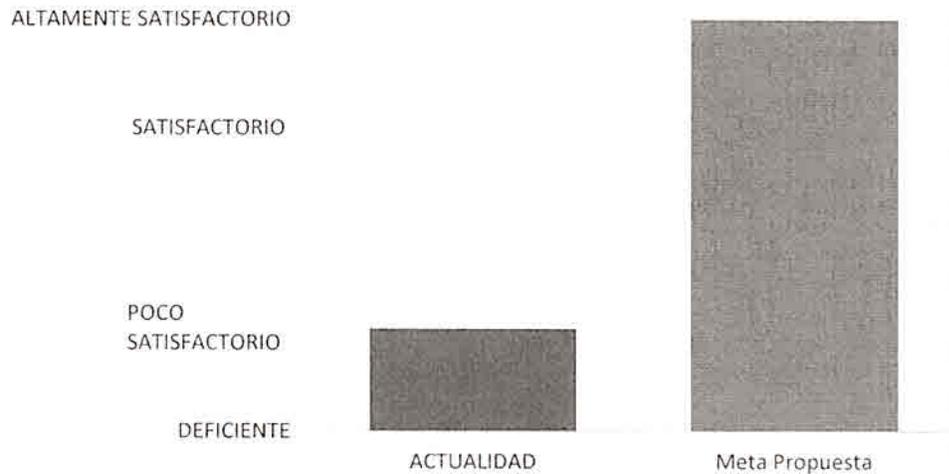


SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.

POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.

DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

PARTICIPACION ESTUDIANTIL



CALIFICACIÓN OBTENIDA: POCO SATISFACTORIO **META:** ALTAMENTE SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	2,50%	POCO SATISFACTORIO	1,25%

META: ALTAMENTE SATISFACTORIO.

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La carrera cuenta con un procedimiento para nombrar el representante estudiantil que participa en la comisión de autoevaluación, aunque este no es escogido por los estudiantes.





ESTRATEGIA

Fortalecer la participación estudiantil en los procesos de acreditación.

ACTIVIDADES

1. Elaborar el procedimiento para la elección de los representantes estudiantiles en los procesos de acreditación.
2. Participación de estos representantes en la rendición de cuentas.
3. Actualizar el procedimiento con que cuenta la facultad para garantizar la participación de representantes estudiantiles escogidos por los estudiantes en los procesos de acreditación.
4. Socializar los nombres de estos representantes estudiantiles en la página web de la facultad.
5. Los estudiantes seleccionados deberán participar en la rendición de cuentas de la facultad, reportando su participación en el proceso de autoevaluación y acreditación.





CRITERIO:	ESTUDIANTE						
SUBCRITERIO:	AMBIENTE ESTUDIANTIL						
INDICADOR:	BIENESTAR ESTUDIANTIL						
Definición: El indicador bienestar estudiantil evalúa si existe una política integral de bienestar estudiantil con evidencia de su aplicación. El período de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.							
Valoración: ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia. SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos. POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos. DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.							
<p style="text-align: center;">BIENESTAR ESTUDIANTIL</p> <table border="1"><caption>Gráfico de BIENESTAR ESTUDIANTIL</caption><thead><tr><th>Categoría</th><th>Nivel de Valoración</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACTUALIDAD</td><td>SATISFACTORIO</td></tr><tr><td>Meta Propuesta</td><td>ALTAMENTE SATISFACTORIO</td></tr></tbody></table>		Categoría	Nivel de Valoración	ACTUALIDAD	SATISFACTORIO	Meta Propuesta	ALTAMENTE SATISFACTORIO
Categoría	Nivel de Valoración						
ACTUALIDAD	SATISFACTORIO						
Meta Propuesta	ALTAMENTE SATISFACTORIO						





CALIFICACIÓN OBTENIDA: SATISFACTORIO META: ALTAMENTE SATISFACTORIO

	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
BIENESTAR ESTUDIANTIL	3,00%	SATISFACTORIO	3,00%

META: ALTAMENTE SATISFACTORIO.

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

- a. La carrera cuenta con políticas de acción afirmativa y un reglamento de bienestar estudiantil.
- b. Cuenta con espacios apropiados de atención médica, psicológica y odontológica.

ESTRATEGIA

Implementación de una política integral de bienestar estudiantil con evidencia de su aplicación.

ACTIVIDADES

1. Elaborar el plan de apoyo a estudiantes de primer año con dificultades académicas.
2. Dar seguimiento desde los colectivos de asignaturas a los resultados alcanzados.
3. Elaborar Plan de mejoras.
4. Revisar y actualizar bianualmente las políticas de acción afirmativa y el reglamento de bienestar estudiantil.
5. Socializar los resultados de las acciones afirmativas desarrolladas en la facultad en la comunidad académica a través de la página web de la misma y la rendición de cuenta.



CRITERIO:	ESTUDIANTE
SUBCRITERIO:	EFICIENCIA
INDICADOR:	TASA DE RETENCIÓN

Definición:

El indicador tasa de retención mide el porcentaje de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico ordinario concluido antes del inicio del proceso de evaluación y que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.

Valoración:

TR: Tasa de retención

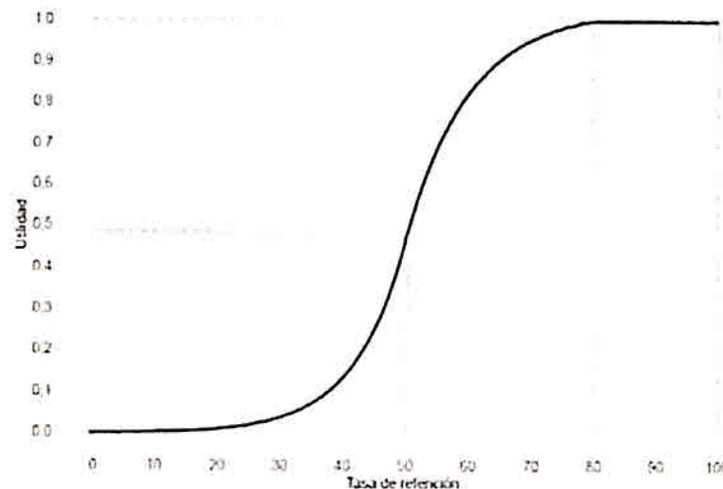
NEMA: Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último periodo académico ordinario concluido antes del inicio del proceso de evaluación y que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.

NTEA: Número total de estudiantes que fueron admitidos al primer nivel (semestre o año) de la carrera dos años antes.

Fórmula

$$TR = 100 \cdot \frac{NEMA}{NTEA}$$

FUNCIÓN DE UTILIDAD – TASA DE RETENCIÓN





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACION OBTENIDA
TASA DE RETENCIÓN	4,00%	80.27%	4,00%

META: 80.27%

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

La carrera debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en los primeros años.

ESTRATEGIA

Mantener los procesos académicos

ACTIVIDADES

1. Diagnosticar factores que influyen en la deserción, repetición y egresamiento.
2. Elaborar un plan de apoyo a estudiantes de primer año con dificultades académicas y familiares a través del sistema de tutorías de apoyo de la carrera y de la gestoría de bienestar estudiantil.
3. Mejorar el proceso de la gestión académica-administrativa para garantizar la culminación exitosa de los estudiantes.





CRITERIO	ESTUDIANTE
SUBCRITERIO	EFICIENCIA
INDICADOR	TASA DE GRADUACIÓN

Definición:

El indicador tasa de graduación mide el porcentaje de estudiantes graduados de la cohorte evaluada.

Nota: Para obtener la cohorte, en el caso de carreras que tengan como requisito para la titulación la realización de una tesis, se considerará la cohorte que inició 13 semestres académicos o 6 años y medio antes del inicio del proceso de evaluación. Para el caso de las carreras que no exijan este requisito, se considerará la cohorte que inició 11 semestres académicos o 5 años y medio antes del inicio del proceso de evaluación.

Se considerará como fecha límite de grado la fecha de finalización del último periodo académico ordinario concluido antes del inicio del proceso de evaluación.

Valoración:

ET: Tasa de graduación.

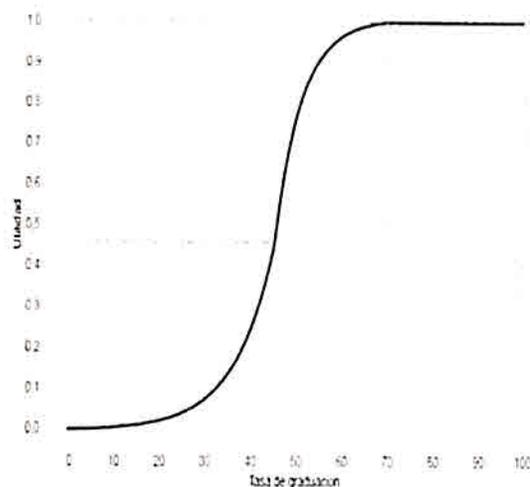
NEG: Número de estudiantes graduados de la cohorte evaluada.

NEC: Número de estudiantes de la cohorte evaluada.

Fórmula

$$ET = 100 * \frac{NEG}{NEC}$$

FUNCIÓN DE UTILIDAD – TASA DE GRADUACIÓN





	PONDERACIÓN	VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN OBTENIDA
TASA DE GRADUACIÓN	4,00%	12.84%	0,03%

META: 0,50%

FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA

Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de graduación de sus estudiantes.

ESTRATEGIA

Perfeccionamiento de los procesos que permiten lograr la eficiencia en la tasa de graduación de los estudiantes.

ACTIVIDADES

1. Fortalecer el trabajo de la unidad de titulación de la facultad y sus vínculos con los procesos de investigación y vinculación en los últimos cursos con la creación de una Dirección de Titulación, conformada con una planta docente que dedique a las actividades de titulación al menos el 50% de su carga horaria.
2. Asignar a los profesores con mejores resultados en las labores de titulación.
3. Agilizar la tramitología interna de la facultad en el área de secretaria para facilitar los procesos de titulación y graduación de los estudiantes.
4. Elaborar cronograma de trabajo de la unidad de titulación.
5. Designación de tutores para titulación.
6. Elaboración de los cursos intensivos de titulación.
7. Designación de profesores para impartir los cursos.





ANEXOS



Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



ANEXOS 1

4.4 Elementos de la estructura de seguimiento interno

5. Evaluación metodológica de los planes

5.1 Evaluación del documento del Plan

5.2 Evaluación del Plan de Acción

5.3 Evaluación de la estructura de seguimiento interno

4.4 Elementos de la estructura de seguimiento interno

El seguimiento interno del Plan de Acción de la carrera de derecho se realizara en correspondencia con el cronograma elaborado. En él se designaran responsables por criterio que trabajaran en equipos con los gestores y profesores designados por criterios.

Criterio Pertinencia: Responsable de seguimiento: Ec. Carmen Magaly León Segura, PhD.

Criterio Plan Curricular: Responsable de seguimiento: Ab. Efraín Duque Ruiz, Msc.

Criterio Academia: Soc. Sandro Herrera Vanegas, Msc

Criterio Ambiente Institucional: Ab. Noel Batista Hernández, Msc

Criterio Estudiantes: Lic. Rita Solórzano Soto, Msc

El seguimiento interno se realizara a través de reuniones de trabajo mensual o bimensual con los gestores, revisión de las evidencias y emisión de informes del estado de cumplimiento del plan y desempeño de los indicadores con el acompañamiento de los miembros de la DEA de la Universidad de Guayaquil.

Se realizara una campaña de socialización de los resultados alcanzados a través del link habilitado en la página web de la facultad y mediante pastillas informativas que se divulgaran por el televisor habilitado en la entrada del edificio.

La participación de los estudiantes a través de los dirigentes estudiantiles será decisiva, para ello se cuenta con su participación en el Consejo de la Facultad en el Comité de Acreditación y en las actividades de acreditación a las cuales se les invitara con carácter permanente.

5. Evaluación metodológica de los planes

Se realizara a través de la comisión que designen al efecto las autoridades de la FJCSP

5.1 Evaluación del documento del Plan

El Plan fue socializado con los docentes, estudiantes, personal administrativo los cuales lo enriquecieron con sus sugerencias y opiniones. Fue presentado a los gestores y a los miembros de la DEA previo a su envío al CEACES m el cual lo evaluara y emitirá sus observaciones en el plazo posterior a su recepción y hasta 45 días posteriores al mismo.





Universidad de Guayaquil
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Carrera Derecho



5.2 Evaluación del Plan de Acción

Se aplica lo mismo que en el apartado anterior

5.3 Evaluación de la estructura de seguimiento interno

Se aplica lo mismo que en el apartado anterior

ANEXO 2

2.1 Rediseño de la malla curricular de la carrera de derecho.

2.2 Oficio de aprobación del rediseño de la malla curricular



Anexo 1: Información de Carrera

Datos Generales de la Carrera

Nombre completo de la carrera:	DERECHO
Título que otorga la carrera:	ABOGADO
Duración de la Carrera (incluido proceso de titulación)	Número de Créditos: 243
	Número de Semestres: 10
Tipo de sede en que se imparte la carrera	Matriz: <input checked="" type="checkbox"/>
	Extensión: <input type="checkbox"/>
Nombre de la extensión donde se imparte la carrera (si aplica)	

Datos Específicos de la Carrera

Objetivo General:

Formar profesionales en ciencias jurídicas, con pensamiento crítico, creativo y valores éticos, capaces de analizar, planificar, gestionar y evaluar modelos y estrategias legales y procesales (litigio y mediación) que posibiliten la prevención, resolución y anticipación de los problemas relacionados con el ejercicio pleno de los derechos constitucionales, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad democrática y del ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano.

Objetivos Específicos:

Vinculado al conocimiento y los saberes

- a) Formar estudiantes con capacidad de organizar y aplicar el conocimiento relacionado con los saberes científicos, profesionales y culturales, el ordenamiento jurídico, el derecho comparado y el derecho internacional, orientado a la formulación, prevención, solución y anticipación de los problemas jurídicos, interviniendo de forma argumental con pensamiento crítico y creativo, y haciendo uso de los métodos de litigio y mediación.
- b) Generar procesos de investigación jurídica con miras a la gestión del conocimiento en base a la interpretación de la realidad social, al diseño y aplicación de propuestas de solución a los problemas jurídicos de la sociedad, así como a la incorporación de los actores ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.



<p>Vinculados a la pertinencia</p>	<p>a) Promover una formación basada en el principio de pertinencia, estableciendo procesos de interacción del sujeto que aprende con el conocimiento jurídico, los contextos y las necesidades de los actores y sectores de la sociedad, orientado a fortalecer el desarrollo del régimen del Buen Vivir, en el marco de los enfoques y abordajes, económicos, políticos, culturales y profesionales nacionales, de la región y el mundo.</p> <p>b) Propiciar procesos de actualización y formación permanente de estudiantes y profesionales, para enfrentar los desafíos y cambios que se operan en el conocimiento jurídico, en la institucionalidad democrática del Estado y en la sociedad, impulsando abordajes que integren el pensamiento universal y los saberes culturales.</p> <p>c) Generar procesos de divulgación social del conocimiento, aportando con opinión crítica y orientadora sobre temas relevantes y de actualidad relacionados con la realidad jurídica, social y política, diseñando propuestas de aprendizajes sociales vinculados a los derechos, y desarrollando educación continua con enfoques pertinentes a los cambios que se operan en el Estado, la sociedad y el pensamiento jurídico.</p>
<p>Vinculados a los aprendizajes</p>	<p>a) Organizar un proceso de formación centrado en el estudiante y en su formación integral, que implica el desarrollo de capacidades de dominio riguroso de conocimiento científico y el diálogo de saberes, el manejo de interacciones sociales, valores y compromiso ético en la construcción de equipos colaborativos multi e inter profesionales y disciplinares, así como el desarrollo de la meta cognición, auto organización y auto regulación, con miras a la comprensión e intervención de los fenómenos y casuística jurídica.</p> <p>b) Generar ambientes de aprendizaje de producción de saberes en los contextos de su aplicación, que permitan la comprensión del carácter dinámico, histórico e inter relacional de la profesión, integrando las ciencias sociales y políticas con los enfoques y perspectivas jurídicas.</p> <p>c) Formar capacidades de análisis e interpretación jurídica, investigación y diseño estratégico de soluciones a los problemas del Derecho, en base a una sólida formación en procesos lógico-argumentales y comunicativos, identificados con la justicia, la igualdad de oportunidades y la democracia humana, participativa sostenible y sustentable.</p> <p>d) Desarrollar una formación pedagógica y curricular basada en la investigación-acción socio-político-jurídica, desarrollando una práctica de indagación e intervención, con miras a teorizar la experiencia y experimentar la teoría jurídica.</p> <p>e) Desarrollar conocimientos científicos, profesionales e investigativos en los diversos campos del ejercicio profesional del Derecho y líneas de investigación jurídica definidos en el plan de formación de la carrera, promoviendo la continuidad de los estudios posgrado.</p>



<p>Vinculados a la ciudadanía integral</p>	<p>a. Formar profesionales con responsabilidad social, conscientes de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y la naturaleza, la realización de la justicia, del principio de igualdad de oportunidades con especial énfasis en los grupos histórica y tradicionalmente excluidos, en el marco del reconocimiento de la diversidad, la inclusión social, la cultura de paz y la democracia deliberativa.</p> <p>b. Promover el desarrollo de un pensamiento filosófico-jurídico identificado con los valores y las causas trascendentales del Derecho, vinculadas con la justicia, la seguridad jurídica, la participación ciudadana, la soberanía, la paz, la igualdad de oportunidades y la democracia.</p> <p>c. Promover actitudes y valores profesionales con sujeción a la ética, el respeto a los derechos humanos, la igualdad en la diversidad, el servicio a la colectividad, el respeto y reconocimiento de las diferencias étnicas, sociales, culturales, políticas, de capacidades, generacionales, de género y orientación e identidad sexual.</p>
--	---

Perfil de Ingreso de la carrera:

Para ingresar a la Carrera de Derecho, que ofertará el título de Abogado/a, se considerará como perfil de ingreso, el perfil del bachiller ecuatoriano establecido por el Ministerio de Educación, mismo que se describe a continuación:

- Pensar rigurosamente: Pensar, razonar, analizar y argumentar de manera lógica, crítica y creativa. Además, planificar, resolver problemas y tomar decisiones.
- Comunicarse efectivamente: Comprender y utilizar el lenguaje (oral y escrito) para comunicarse y aprender, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera. Expresarse por escrito en la lengua propia con corrección y claridad. Además, utilizar el arte como manera de expresar, comunicar, crear y explorar la estética.
- Razonar numéricamente: Conocer y utilizar la Matemática y la Estadística para la formulación, análisis y solución de problemas teóricos y prácticos. Utilizar herramientas tecnológicas Utilizar herramientas y medios tales como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para comprender la realidad circundante, resolver problemas y manifestar su creatividad.
- Comprender su realidad natural: Entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito natural. Comprender el método científico, conocer la interpretación científica de fenómenos biológicos, químicos y físicos y aplicar estos conocimientos en su vida cotidiana. Saber sobre conservación ambiental y adquirir conciencia de sus responsabilidades con el ambiente.
- Comprender su realidad social: Entender, participar de manera activa, resolver problemas y crear dentro del ámbito social. Aprender sobre sistemas políticos, económicos y sociales a nivel nacional e internacional y aplicar estos conocimientos a su vida cotidiana.
- Actuar con responsabilidad ciudadana: Regirse por principios éticos que le permitan ser un buen ciudadano: cumplir con sus deberes, conocer y hacer respetar sus derechos y guiarse por los principios de respeto a las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos y la naturaleza, democracia, paz, igualdad, tolerancia, inclusión, pluralismo, responsabilidad, disciplina, iniciativa, autonomía, solidaridad, cooperación, liderazgo, compromiso social y esfuerzo.
- Manejar sus emociones y sus relaciones sociales: Manejar sus emociones, entablar buenas relaciones sociales, trabajar en grupo y resolver conflictos de manera pacífica y razonable.
- Cuidar de su salud y bienestar personal: Entender y defender su salud física, mental y emocional, lo cual incluye su estado emocional, nutrición, sueño, ejercicio, sexualidad y salud en general.
- Emprender: Ser proactivo y ser capaz de concebir y gestionar proyectos de emprendimiento económico, social o cultural útiles para la sociedad. Además, formular su plan de vida y llevarlo a cabo.
- Aprender por el resto de su vida: Acceder a la información disponible de manera crítica, investigar, aprender, analizar, experimentar, revisar, autocriticarse y autocorregirse para continuar aprendiendo sin necesidad de directrices externas. Además, disfrutar de la lectura y leer de manera crítica y creativa.



<p>Los resultados de aprendizajes relacionados con el desarrollo de los valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad entre otros, son los siguientes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Defiende con diligencia, lealtad y transparencia las causas justas que en el ejercicio de su profesión se le encomendaren, actuando con ética en el marco de los valores y principios del Derecho. b. Posee responsabilidad social, clara conciencia ambiental y opción por la paz y la justicia, ubicando a los derechos como fundamento de la convivencia armónica y el buen vivir. c. Comprende y aplica de forma ética los principios y valores del Derecho, en diseño de procesos, la interpretación de la norma y la adaptación de las técnicas jurídicas utilizadas en el ejercicio profesional. d. Presenta preocupación y compromiso por los problemas y desafíos relacionados con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la seguridad jurídica, la soberanía, la participación ciudadana y la paz generando propuesta de solución de los problemas que define. e. Presenta preocupación y compromiso por los problemas y desafíos relacionados con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la seguridad jurídica, la soberanía, la participación ciudadana y la paz generando propuesta de solución de los problemas que define. f. Conoce la dimensión axiológica de la profesión y la aplica en las situaciones, casuística o fenómenos que interviene. g. Aplica el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad en el análisis e intervención de los problemas jurídicos, en el marco del enfoque de género, inclusión, interculturalidad y bio-conciencia.
<p>Los resultados de aprendizaje relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación, contemplados en el perfil de egreso son los siguientes:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Contextualiza el conocimiento, los casos, situaciones y fenómenos jurídicos, estableciendo las integraciones multi e interdisciplinarias, así como relaciones con derechos, principios y normativas nacionales e internacionales, para responder a las necesidades de comprensión, interpretación e intervención de la realidad. b. Organiza e integra el conocimiento disciplinar, profesional e investigativo de las ciencias sociales y del Derecho para la comprensión e interpretación de los problemas jurídicos, y la realización de la justicia. c. Distingue y contrasta las problemáticas de los campos de aplicación del Derecho, demostrando comprensión de la doctrina, los principios y valores jurídicos, el ordenamiento jurídico, la jurisprudencia y los procesos, para su interpretación e intervención. d. Evidencia dominios teórico-metodológicos y procedimentales para la toma de decisiones basadas en la integración de la doctrina, la jurisprudencia, la normativa y la técnica, que garanticen el goce de los derechos y la realización de la justicia. e. Comprende las situaciones, hechos y fenómenos jurídicos identificando las causas y la multiplicidad de dimensiones y factores sociales, económicos, políticos y culturales que inciden en ellos. f. Realiza aproximaciones diagnósticas de los problemas y casos jurídicos de forma crítica, creativa y reflexiva, presentando soluciones innovadoras, conciliadoras y oportunas, en el marco del ordenamiento jurídico, la justicia, la libertad, la igualdad de oportunidades y la defensa de la dignidad humana. g. Reconoce los sistemas, contextos y sujetos de derechos, estableciendo su incidencia y participación en el desarrollo del ordenamiento y la institucionalidad jurídica. h. Desarrolla estudios de casuística y fenomenología del Derecho, demostrando destrezas en métodos y técnicas de investigación jurídica. i. Formula, aplica y evalúa proyectos de investigación-acción y estudios de caso orientados a la solución de los problemas jurídico. j. Sistematiza su práctica de investigación-acción, desarrollando procesos de validación y retroalimentación con los actores intervinientes, estableciendo nuevas estrategias de intervención jurídica. k. Posee habilidades para la organización, selección, aplicación y retroalimentación de procesos, procedimientos y técnica jurídica, presentando capacidades para el aprendizaje continuo y la actualización permanente, necesarios para el ejercicio ético y eficiente de la profesión. l. Selecciona, aplica y evalúa métodos y técnicas jurídicas pertinentes a la casuística que interviene, tales como análisis comparado, argumentación jurídica oral y escrita, estudios de caso, mediación y resolución alternativa de conflictos, negociación y conciliación, entre otros.



<p>Los resultados de aprendizaje relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación, contemplados en el perfil de egreso son los siguientes:</p>	<p>a. Contextualiza el conocimiento, los casos, situaciones y fenómenos jurídicos, estableciendo las integraciones multa e interdisciplinarias, así como relaciones con derechos, principios y normativas nacionales e internacionales, para responder a las necesidades de comprensión, interpretación e intervención de la realidad.</p> <p>b. Organiza e integra el conocimiento disciplinar, profesional e investigativo de las ciencias sociales y del Derecho para la comprensión e interpretación de los problemas jurídicos, y la realización de la justicia.</p> <p>c. Distingue y contrasta las problemáticas de los campos de aplicación del Derecho, demostrando comprensión de la doctrina, los principios y valores jurídicos, el ordenamiento jurídico, la jurisprudencia y los procesos, para su interpretación e intervención.</p> <p>d. Evidencia dominios teórico-metodológicos y procedimentales para la toma de decisiones basadas en la integración de la doctrina, la jurisprudencia, la normativa y la técnica, que garanticen el goce de los derechos y la realización de la justicia.</p> <p>e. Comprende las situaciones, hechos y fenómenos jurídicos identificando las causas y la multiplicidad de dimensiones y factores sociales, económicos, políticos y culturales que inciden en ellos.</p> <p>f. Realiza aproximaciones diagnósticas de los problemas y casos jurídicos de forma crítica, creativa y reflexiva, presentando soluciones innovadoras, conciliadoras y oportunas, en el marco del ordenamiento jurídico, la justicia, la libertad, la igualdad de oportunidades y la defensa de la dignidad humana.</p> <p>g. Reconoce los sistemas, contextos y sujetos de derechos, estableciendo su incidencia y participación en el desarrollo del ordenamiento y la institucionalidad jurídica.</p> <p>h. Desarrolla estudios de casuística y fenomenología del Derecho, demostrando destrezas en métodos y técnicas de investigación jurídica.</p> <p>i. Formula, aplica y evalúa proyectos de investigación-acción y estudios de caso orientados a la solución de los problemas jurídico.</p> <p>j. Sistematiza su práctica de investigación-acción, desarrollando procesos de validación y retroalimentación con los actores intervinientes, estableciendo nuevas estrategias de intervención jurídica.</p> <p>k. Posee habilidades para la organización, selección, aplicación y retroalimentación de procesos, procedimientos y técnica jurídica, presentando capacidades para el aprendizaje continuo y la actualización permanente, necesarios para el ejercicio ético y eficiente de la profesión.</p> <p>l. Selecciona, aplica y evalúa métodos y técnicas jurídicas pertinentes a la casuística que interviene, tales como análisis comparado, argumentación jurídica oral y escrita, estudios de caso, mediación y resolución alternativa de conflictos, negociación y conciliación, entre otros</p> <p>m. Comprende y analiza los conceptos fundamentales del Derecho Administrativo y de la normativa vigente, siendo capaz de aplicar métodos, procesos y procedimientos para la resolución de problemas que se presentan en la institucionalidad y el Derecho Público.</p> <p>n. Conoce, comprende e interpreta la teoría y normativa del Derecho Penal, utilizando métodos, procesos y procedimientos penales para la resolución de casos prácticos.</p> <p>o. Conoce, comprende e interpreta la teoría y normativa del Derecho Procesal, utilizando métodos, procesos y procedimientos para la resolución de casos prácticos procesales.</p> <p>p. Conoce, comprende e interpreta la teoría del Estado y el Derecho Constitucional utilizando los principios para la interpretación y resolución de problemas referidos al ordenamiento jurídico y a casos prácticos.</p> <p>q. Conoce, comprende e interpreta la teoría y normativa del Derecho Civil, utilizando métodos, procesos y procedimientos para la resolución de situaciones prácticas del ordenamiento jurídico.</p> <p>r. Conoce, comprende e interpreta la teoría y normativa del Derecho Laboral, utilizando métodos, procesos y procedimientos para la resolución de casos prácticos.</p>
---	--

Datos Administrativos de la Carrera (equipo coordinador de la carrera o su equivalente)

Nombres y apellidos:	Correo electrónico:	Teléfono convencional de contacto (ext.)	Celular
Dr. Lincoln Mora, MSc	lincoln.morag@ug.edu.ec	2287072	0991016976
Ab. Sergio Marzo Vanegas, Msc	sergio.marzov@ug.edu.ec	2844505	0994781705

Datos Responsable del Plan de Fortalecimiento para la Carrera

Nombres y apellidos:	Correo electrónico:	Teléfono convencional de contacto (ext.)	Celular
Dr. Efraín Humberto Duque Ruiz, Msc	efrain.duquer@ug.edu.ec	2844505	0988807109
Econ. Carmen Magaly León Segura, PhD.	carmen.leons@ug.edu.ec	2844505	0968441798



Anexo 2: Matriz de análisis situacional

Indicador del modelo de evaluación	Valor optimo del Indicador	Calificación obtenida en la evaluación del CEAACES	Factores que influyeron en los resultados de evaluación de la Carrera	Meta propuesta	Estrategias
Estado actual y prospectivo	Altamente Satisfactorio	Satisfactorio	<p>La carrera cuenta con un estudio prospectivo correctamente estructurado.</p> <p>No se respondió si su actual oferta académica, resulta suficiente para responder a esos desafíos. el perfil de egreso, el perfil profesional y la malla curricular guardan coherencia entre si.</p>	Altamente Satisfactorio	Implementar el rediseño curricular de la carrera con una actualización periódica del estudio de pertinencia.
Seguimiento a graduados	Altamente Satisfactorio	Poco satisfactorio	<p>La carrera no cuenta con un sistema informático de seguimiento a graduados. actualmente los datos los mantienen en una hoja de calculo, y las encuestas son recibidas y procesadas en físico. No se preciso durante la visita in situ de que manera fue utilizada la información obtenida de las encuestas a graduados. Los responsables del proceso indicaron que dicha información debe a ser depurada, no se precisa de que forma se la utilizo.</p>	Satisfactorio	Implementación de un sistema informático de seguimiento a graduados que genere información útil para la toma de decisiones en la unidad académica y la socialización con la comunidad académica.



Vinculación con la sociedad	Altamente Satisfactorio	Poco satisfactorio	La carrera no cuenta con políticas o normativas para los programas o proyectos de vinculación. No es posible verificar el grado de participación de sus profesores y estudiantes en dichos proyectos. No es posible evidenciar que las actividades de vinculación con la sociedad sean el resultado de un estudio de las necesidades del medio en el cual está inserta, precisamente dada la ausencia de dichos estudios. No se especificó cómo se planificó con estos proyectos de vinculación lo cual es su estructura, por lo que la normativa sobre planificación, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación no es satisfactoria.	Satisfactorio	Creación de proyectos de pertinencia para la carrera que se pueda aplicar en los consultorios jurídicos con la participación de docentes y estudiantes con un enfoque integrador según la problemática del contexto local y nacional.
Perfil de egreso	Altamente Satisfactorio	Satisfactorio	Perfil de egreso y perfil profesional correctamente elaborados. Durante las entrevistas no se explicó qué componente científico tienen las mallas empleadas por la carrera	Altamente Satisfactorio	Implementación del rediseño curricular y actualización periódica del perfil de egreso en coherencia con el perfil profesional y con el análisis de las necesidades del entorno.
Malla curricular	Altamente Satisfactorio	Satisfactorio	Las mallas curriculares vigentes presentadas por la carrera son coherentes con los análisis de pertinencia, prospectiva y necesidades del entorno, para la consecución de los objetivos planteados en el perfil de egreso. Debe notarse que la carrera cuenta actualmente con dos mallas curriculares, correspondientes a estudiantes que iniciaron los estudios en modalidad anual, y la otra, para aquellos estudiantes que siguen la modalidad semestral, siendo esta última modalidad la única aplicable para los estudiantes que ingresan actualmente a la carrera.	Altamente Satisfactorio	Actualización de los resultados de aprendizaje de las asignaturas en la malla curricular para alcanzar el perfil de egreso
Programas de las asignaturas	5	4.44	Los microcurrículos son planificados y ejecutados, guardando coherencia entre sus elementos, los resultados de aprendizaje, y perfil de egreso.	4.90	Actualización periódica de los microcurrículos de acuerdo al formato estandarizado que tribute al perfil de egreso.



Prácticas en consultorios jurídicos de la carrera	Altamente Satisfactorio	deficiente	Las prácticas en los consultorios no cumplen con sus fines. Los estudiantes desconocen las funciones de los consultorios jurídicos.	satisfactorio	Adecuación de los consultorios jurídicos e implementación del sistema de seguimiento académico para el desarrollo de las prácticas de los
Evaluación docente	Altamente Satisfactorio	Poco satisfactorio	No existe una normativa interna de evaluación de los docentes en la carrera. Las recomendaciones plasmadas en las evaluaciones no se corresponden con el puntaje alcanzado por el profesor.	Satisfactorio	Ejecutar el sistema de evaluación docente establecido por la Universidad de Guayaquil que permitan la toma de decisiones correctivas o de incentivo a los docentes en la Carrera de Derecho.
Afinidad formación postgrado	1	0,45	La catedra debe dictarse por profesores que tengan como mínimo una maestría en el área	0,75	Asignar profesores con maestrías del área correspondiente a la asignatura que imparten.
Actualización científica	1	0	No cumple con el estándar que el 50% de los profesores hayan recibido capacitaciones en eventos académicos de 32 hs o más, durante los últimos tres años	0,5	Elaboración del plan de capacitación para la actualización científica del profesorado en eventos académicos.
Titularidad	0,6	0,431	No cumple con el estándar de que al menos el 60% de los profesores sean titulares	0,6	Generar la planificación de los procesos administrativos que permitan mantener la proporcionalidad en la titularidad de los docentes.
Docentes tiempo completo	0,6	0,27	No cumple con el estándar de que al menos el 60% de los docentes tienen dedicación a tiempo completo	0,6	Incorporación de docentes a tiempo completo.
Estudiantes por docentes	28	89,11	No cumple con el estándar de una relación máxima de 20 estudiante por profesor	42	Establecimiento de una adecuada relación entre el número de estudiantes y profesores.
Distribución de actividades de docencia	Altamente Satisfactorio	Satisfactorio	La carrera cuenta con un sistema de seguimiento de la gestión curricular que permite evidenciar la asignación a los docentes de diferentes actividades de docencia entre las cuales se encuentran : tutorías, gestión académica e investigación en correspondencia con la normativa aplicable a tales fines, así como el seguimiento de las mismas.	Satisfactorio	Mejoramiento periódico de los procedimientos que permiten la verificación y el seguimiento de la distribución de las actividades de docencia, vinculación, de investigación y gestión académica asignadas a los docentes.



Docentes medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional	1	0,431	La carrera no cumple con el estándar de que el 100% de los profesores a MT y TP, se dediquen a actividades pertinentes que enriquezcan su vida académica	0,75	Designación de profesores con dedicación a tiempo parcial y medio tiempo que se dediquen a actividades pertinentes a la profesión que enriquezcan su vida académica.
Producción científica	1	0	La carrera no cumple con el estándar de una publicación por cada profesor a tiempo completo en los últimos tres años, en revistas con índice SJR=0	0,3	Impulsar la elaboración de proyectos de investigación que desemboquen en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas indexadas.
Investigación regional	5	0,13	La carrera no cumple con el estándar de 5 artículos por cada profesor a TC en los últimos tres años.	0,3	Inclusión de mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, propiciando una participación masiva en estas.
Libros y capítulos de libros revisados por pares	0,5	0,05	La carrera no cumple con el estándar establecido de un libro por profesor con dedicación a TC, durante 6 años.	0,2	Establecimiento de estrategias que potencien la producción de material bibliográfico dentro de la academia.
Responsable académico	Altamente Satisfactorio	Poco Satisfactorio	La directora de la carrera cumple con el contenido estándar del indicador, pero al momento de la visita in situ hacía poco tiempo que había sumido sus funciones sin contar con un traspaso a cargo para enterarse a cabalidad del contenido de sus funciones del estado académico y administrativo de la carrera. La responsable aún no maneja adecuadamente los procesos académicos y las normativas internas de la carrera.	Altamente Satisfactorio	Designación de una autoridad unipersonal responsable de los aspectos académicos, que sea docente titular a tiempo completo y posea una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines al Derecho, y su gestión se enmarque en la normativa legal vigente, tanto nacional como institucional.
Información para la evaluación	1	0,7143	La IES debe proporcionar el 100% de la información necesaria para la evaluación, de manera: puntual, consistente, completa y formal.	1	Evidenciar los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la facultad



Seguimiento del silabo	Altamente Satisfactorio	Poco Satisfactorio	El sistema de seguimiento del sílabo todavía está en ciernes. La principal debilidad identificada tiene que ver con los instrumentos utilizados para las labores de seguimiento. No existen evidencias satisfactorias sobre los correctivos implementados con base en la información obtenida. Debilidad en los instrumentos aplicados para las labores de seguimiento, en especial en la pregunta nueve y en la forma de su redacción. Poco conocimiento por parte de los estudiantes del sistema de seguimiento al silabo.	Satisfactorio	Mejoramiento del sistema de seguimiento al silabo, desarrollando los mecanismos que aseguren la amplia participación de estudiantes, profesores y autoridades que permitan el perfeccionamiento de la planificación microcurricular.
Encuentros y seminarios	Altamente Satisfactorio	Satisfactorio	La carrera organiza periódicamente un número importante de seminarios académicos que fomentan la actualización científica y el razonamiento crítico	Altamente Satisfactorio	Organización de eventos de índole académico, con temas afines a la carrera donde participan expositores nacionales e internacionales.
Bibliografía básica	0,1	0,05	Las dos bibliotecas con que cuenta la facultad no proveen el número de ejemplares suficientes o disponibilidad de acceso (bibliotecas virtuales) de los libros fundamentales de la carrera	0,07	Establecimiento de estrategias para que las bibliotecas puedan proveer del número de ejemplares suficientes o disponibilidad de acceso (para bibliotecas virtuales), de los libros fundamentales que utiliza la carrera.
Calidad bibliográfica	5	3,03	Pertinencia, acervo, conservación del material bibliográfico y el presupuesto destinado para garantizar la calidad del servicio.	4	Revisión y mejoramiento del estado del fondo bibliográfico.
Simulador de audiencias	Altamente Satisfactorio	Satisfactorio	La carrera cuenta con un simulador de audiencias con equipamiento e infraestructura adecuados para el desarrollo de las actividades de aprendizaje práctico.	Altamente Satisfactorio	Incrementar el uso del simulador de audiencias para el desarrollo de actividades de aprendizaje práctico.
Tutorías	Altamente Satisfactorio	satisfactorio	La carrera cuenta con procedimientos y políticas que establecen un sistema de labor tutorial , constituida por cinco tipos : de nivelación, tutoría pedagógica, de apoyo, de titulación y de prácticas profesionales. Dispone de un espacio adecuado para desarrollar las tutorías	satisfactorio	Perfeccionamiento del sistema de tutorías de la carrera, a través del acompañamiento del profesor(a) estudiante y monitorizado por el responsable académico.



Participación estudiantil	Altamente Satisfactorio	Poco Satisfactorio	La carrera cuenta con un procedimiento para nombrar el representante estudiantil que participa en la comisión de autoevaluación , aunque este no es escogido por los estudiantes.	Altamente Satisfactorio	Fortalecer la participación estudiantil en los procesos de acreditación.
Bienestar estudiantil	Altamente Satisfactorio	Satisfactorio	La carrera cuenta con políticas de acción afirmativa y un reglamento de bienestar estudiantil . Cuenta con espacios apropiados de atención médica , psicológica y odontológica.	Altamente Satisfactorio	Implementación de una política integral de bienestar estudiantil con evidencia de su aplicación.
Tasa de retención	0,8	0,8027	La carrera debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en los primeros años.	0,8	Mantener los procesos académicos
Tasa de graduación	0,8	0,1284	Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de graduación de sus estudiantes.	0,5	Perfeccionamiento de los procesos que permitan lograr la eficiencia en la tasa de graduación de los estudiantes.



Anexo 4: Matriz de plan de acción

Institución: Nombre Contacto Oficial: teléfono Contacto Oficial: Fecha de inicio del plan: Periodicidad de seguimiento: Indicador del modelo de evaluación de la Carrera (CEAACES)	Anual	Calificación obtenida en la evaluación (CEAACES)	Meta propuesta	Estrategias	Actividades	Cronograma		Responsable	Presupuesto	Medio de verificación
						Fecha Inicio (mm/año)	Fecha Fin (mm/año)			
Estado actual y prospectivo	Satisfactorio	Satisfactorio	Altamente Satisfactorio	Implementar el rediseño curricular de la carrera con una actualización periódica del estudio de pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar actualización del estudio prospectivo, alineado con el perfil de ingreso, de egreso y malla curricular cada dos años. * Utilizar los resultados obtenidos a través del seguimiento a graduados en la actualización de los contenidos de las materias de la malla curricular en los casos que fuera necesario. * Búsqueda, clasificación y sistematización de las tendencias de la profesión. * Búsqueda y procesamiento de pruebas empíricas para sustentar la demanda social. 	jul-18	jul-19	Presidente del comité de acreditación de la carrera. Gestor de seguimiento a graduados	nn	<ul style="list-style-type: none"> * Estudios prospectivo. * Perfil de egreso. * Análisis de escenarios. * Encuestas a graduados. * Informe contentivo del análisis cualitativo y cuantitativo del seguimiento a
Seguimiento a graduados	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Implementación de un sistema informático de seguimiento a graduados que genere información útil para la toma de decisiones en la unidad académica y la socialización con la comunidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> * Diseño e implementación del sistema online de seguimiento a graduados en la carrera de derecho. * Realizar actualización del estudio prospectivo, alineado con el perfil de ingreso, de egreso y malla curricular cada dos años. * Utilizar los resultados obtenidos a través del seguimiento a graduados en la actualización de los contenidos de las materias de la malla curricular en los casos que fuera necesario. * Búsqueda, clasificación y sistematización de las tendencias de la profesión. * Obtención de pruebas empíricas que sustenten la demanda social. * Estudio de seguimiento a egresados. 	jul-18	jul-19	Gestor de seguimiento a graduados y Jefe de sistemas de la facultad	nn	<ul style="list-style-type: none"> Link en la página web de la facultad . Estudio de seguimiento a graduados
Vinculación con la sociedad	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Creación de proyectos de pertinencia para la carrera que se pueda aplicar en los consultorios jurídicos con la participación de docentes y estudiantes con un enfoque integrador según la problemática del contexto local y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar visitas trimestrales de seguimiento a los consultorios jurídicos. * Implementación un sistema de graduados online y utilización de sus resultados en la oferta académica de postgrado de la carrera de derecho. * Calificación continua y actualización de conocimientos mediante la programación de eventos académicos. * Sistematización de la información pertinente del seguimiento a graduados. * Socialización de la información obtenida con la comunidad 	jul-18	jul-19	Gestor de prácticas estudiantiles	nn	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar proyectos con pertinencia que se puedan implementar en los consultorios jurídicos aprobados. * Documento que contenga la planificación de las actividades de los consultorios jurídicos * Distributivos de los perfiles de egreso
Perfil de egreso	Satisfactorio	Satisfactorio	Altamente Satisfactorio	Implementación del rediseño curricular y actualización periódica del perfil de egreso en coherencia con el perfil profesional y con el análisis de las necesidades del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> * Revisión del perfil de ingreso y perfil profesional y si fuera necesario su actualización. * Actualización bianual del perfil de egreso de la carrera de derecho. * Socializar el componente científico de la malla curricular. * Promover investigaciones que permitan verificar la pertinencia del egresado de derecho en la sociedad. 	ene-19	mar-19	Directora de carrera	nn	<ul style="list-style-type: none"> Perfil de egreso



Titularidad	43,10%	0,6	Generar la panificación de los procesos administrativos que permitan mantener la proporcionalidad en la titularidad de los docentes.	* Convocatoria a concurso de méritos y oposición. * Concursos de méritos y oposición	oct-18	Rector	Acción de personal de profesores titulares
Docentes tiempo completo	27,00%	0,6	Incorporación de docentes a tiempo completo.	* Contrataciones a docentes TC. * Concursos de méritos y oposición	ene-19	Directora de Talento Humano	Acción de personal de profesores a TC
Estudiantes por docentes	89,11%	satisfactorio	Establecimiento de una adecuada relación entre el número de estudiantes y profesores.	Establecer una relación de al menos 35 alumnos por docente.	sep-18	Coordinador académico	Listados de matrícula por paralelos
Distribución de actividades de docencia	Satisfactorio	Satisfactorio	Mejoramiento periódico de los procedimientos que permiten la verificación y el seguimiento de la distribución de las actividades de docencia, vinculación, investigación y gestión académica asignadas a los docentes.	Socializar la normativa de seguimiento de la gestión curricular.	ene-19	Gestora Pedagógica Curricular	Evidencias que sustenten el cumplimiento de las normativas de seguimiento curricular por parte de los docentes
Docentes medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio profesional	43,10%	0,75	Designación de profesores con dedicación a tiempo parcial y medio tiempo que se dediquen a actividades pertinentes a la profesión que enriquezcan su vida académica.	* Revisión de los expedientes de los docentes TP y MT. * Se establecerá como requisito para los docentes a MT y TP que acrediten la realización de actividades pertinentes que enriquezcan su vida académica, tales como organización y participación de eventos académicos, publicaciones, investigaciones y ejercicio de la profesión.	sep-18	Directora de Talento Humano	Evidencias en los expedientes de los docentes MT y TP que acrediten la realización del ejercicio profesional
Producción científica	0,00%	0,3	Impulsar la elaboración de proyectos de investigación que desembocquen en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas indexadas.	* Presentar a la DI de la UG proyectos de investigación. Incorporación a los estándares de evaluación de la carrera los resultados obtenidos en investigación y publicación. * Presentación, aprobación y seguimiento de proyectos de investigación. * Elaborar el plan de publicaciones de la carrera. Creación de un centro de investigación en la FICSP dedicado a la investigación de temas	jul-19	Responsables de proyectos de investigación.	* Informe de resultados de los proyectos de investigación. * Certificaciones de publicaciones científicas de los docentes a TC de los tres últimos años.
Investigación regional	13,00%	0,3	Inclusión de mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, propiciando una participación masiva en estas.	* Elaborar plan de publicaciones. * Presentación de la revista de la FICSP. * Firma de convenios con instituciones nacionales y extranjeras para cofinanciar las publicaciones. * Constitución del consejo editorial de la revista científica de la FICSP. * Firma de convenios con instituciones académicas nacionales y extranjeras, así como de instituciones públicas para el cofinanciamiento y publicaciones conjuntas.	ene-19	Gestor de investigaciones. Director(a) de la revista	* Certificados de publicaciones y artículos publicados. * Ejemplar de la revista. * Convenios firmados.
Libros y capítulos de libros revisados por pares	5,00%	0,2	Establecimiento de estrategias que potencien la producción de material bibliográfico dentro de la academia.	* Elaborar plan de publicaciones. * Convocar a evento científico de la FICSP. * Elaboración de proyectos de investigación que tengan entre sus productos finales libros científicos. * Desarrollo de un evento científico a nivel de carrera y publicación de los papers presentados en forma de libro científico. * Planificar la elaboración de compilaciones bibliográficas y ensayos	dic-18	Gestor de investigaciones.	* Certificado de publicaciones de los docentes. * Convocatoria al evento * Listado de participantes.



Responsable académico	Poco Satisfactorio	Altamente Satisfactorio	Designación de una autoridad unipersonal responsable de los aspectos académicos, que sea docente titular a tiempo completo y posea una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines al Derecho, y su gestión se enmarque en la normativa legal vigente, tanto nacional como institucional.	Preparar informe de rendición de cuentas de la gestión de la dirección de carrera	dic-18	dic-19	Decano, director (a) de carrera	nn	Informe de rendición de cuentas del desempeño de el director(a) de carrera
Información para la evaluación	71,43%	1	Evidenciar los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la facultad.	* Realizar bimensualmente autoevaluaciones del estado de la información solicitada a los efectos de la acreditación por gestorías. * Solicitar al Comité de Planificación y Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la UG, realizar evaluaciones trimestralmente del estado consistencia y calidad de la información para la acreditación.	jul-18	dic-19	Presidente del Comité de Acreditación de la carrera	nn	* Informes de autoevaluación de la información. * Plan de mejoras
Seguimiento del silabo	Poco Satisfactorio	Satisfactorio	Mejoramiento del sistema de seguimiento al silabo, desarrollando los mecanismos que aseguren la amplia participación de estudiantes, profesores y autoridades que permitan el perfeccionamiento de la planificación microcurricular.	* Firma de participantes en los talleres de socialización. * Informes de seguimiento al silabo. * Plan de mejoras. * Elaboración de un instructivo para el seguimiento del silabo. * Publicación del instructivo en la página web de la facultad. * Participación en el seguimiento del silabo del 50% mas uno de los miembros de los grupos estudiantiles. * Presentación por parte de cada docente y de las cátedras de asignaturas de un informe de cumplimiento del silabo al finalizar cada ciclo académico. * Incorporar en la planificación microcurricular los insumos obtenidos en esta actividad.	jul-18	dic-19	Gestora Pedagógica Curricular	nn	* Registro de firmas. * Informes de seguimiento. * Plan de mejoras
Encuentros y seminarios	Satisfactorio	Altamente Satisfactorio	Organización de eventos de índole académico, con temas afines a la carrera donde participan expositores nacionales e internacionales.	* Socialización del plan anual de eventos y seminarios de la facultad. * Diseño e implementación de la página web de la facultad del link de educación continua. * Elaboración, socialización y ejecución del plan anual de eventos, seminarios y oferta de educación continua de la facultad. * Creación de la gestoría de educación continua vinculada a la dirección de postgrado y la unidad de seguimiento a graduados de la facultad. * Creación en la pagina web de la facultad de un link donde se publique la oferta anual de eventos, seminarios y cursos de la facultad. * Desarrollar un evento anual sobre temas relevantes y de actualidad en el campo de la ciencias jurídicas	sep-18	dic-19	Gestor de educación continua y director de sistema de la facultad	nn	* Link en la página web de la facultad. * Reporte de los encuentros y seminarios que se han realizado con anexos registros de asistencias y fotos.
Bibliografía básica	5,00%	0,07	Establecimiento de estrategias para que las bibliotecas puedan proveer del número de ejemplares suficientes o disponibilidad de acceso (para bibliotecas virtuales), de los libros fundamentales que utiliza la carrera.	* Elaborar, socializar y ejecutar la política de adquisiciones del fondo bibliográfico. * Verificar semestralmente el número de ejemplares disponibles en las bibliotecas y la disponibilidad de acceso (bibliotecas virtuales) de los libros fundamentales de la carrera.	ago-18	dic-19	Vicedecano docente	nn	* Documento contenido de la política de adquisiciones. * Listado de adquisiciones realizadas



Calidad bibliográfica	303,00%	4	Revisión y mejoramiento del estado del fondo bibliográfico.	* Evaluación del estado del fondo bibliográfico en ambas bibliotecas. * Revisar las políticas relativas a la pertinencia, acervo y conservación del material bibliográfico. * Evaluar cada dos años la pertinencia, acervo, consolidación y uso del presupuesto destinado a la adquisición del fondo bibliográfico de la carrera y el acceso a bibliotecas virtuales.	jul-18	dic-19	Bibliotecarias	nn	* Informe del estado del fondo bibliográfico, contenido del número de ejemplares, estado de conservación y el acceso a bibliotecas virtuales. * Informe de la gestión del presupuesto
Simulador de audiencias	Satisfactorio	Altamente Satisfactorio	Incrementar el uso del simulador de audiencias para el desarrollo de actividades de aprendizaje práctico.	* Incorporar a los planes analíticos de las materias que lo requieran el uso del simulador de audiencias. * Realizar rendición de cuentas sobre el uso de este espacio de aprendizaje. * Actualizar el instructivo para el uso del simulador de audiencias. * Incorporar el uso del simulador de audiencias como espacios de aprendizaje de las materias que lo requieran y en sus planes analíticos se incorpore el uso del simulador de audiencias. * Designar un responsable académico del simulador de audiencias que trabaje en coordinación con el gestor académico. * Incluir en la rendición de cuentas de la facultad el uso de este ambiente de aprendizaje práctico.	jun-18	dic-19	Responsable del simulador de audiencias	nn	Registro de asistencia de las actividades desarrolladas en el simulador de audiencias. Informe de rendición de cuentas
Tutorías	satisfactorio	satisfactorio	Perfeccionamiento del sistema de tutorías de la carrera, a través del acompañamiento del profesor al estudiante y monitorizado por el responsable académico.	* Asignar horas en el distributivo docente para las prácticas profesionales en los consultorios jurídicos de la facultad. * Revisar bianualmente las políticas y procedimientos para la labor tutorial. * Asignar horas en el distributivo docente para las prácticas profesionales en los consultorios jurídicos de la facultad.	jun-18	dic-19	Gestor de tutorías	nn	* Distributivo de los docentes. * Registro de tutorías
Participación estudiantil	Poco Satisfactorio	Altamente Satisfactorio	Fortalecer la participación estudiantil en los procesos de acreditación.	* Elaborar el procedimiento para la elección de los representantes estudiantiles en los procesos de acreditación. * Participación de estos representantes en la rendición de cuentas. * Actualizar el procedimiento con que cuenta la facultad para garantizar la participación de representantes estudiantiles escogidos por los estudiantes en los procesos de acreditación. * Socializar los nombres de estos representantes estudiantiles en la página web de la facultad. * Los estudiantes seleccionados deberán participar en la rendición de cuentas de la facultad, reportando su participación en el proceso de autoevaluación y acreditación.	jun-18	dic-19	Comité de acreditación de la carrera	nn	* Documento que contenga el procedimiento para garantizar la participación estudiantil en la acreditación. * Registro de firmas de los participante san reuniones, talleres y otras actividades de acreditación, fotos. * Informe de rendición de cuentas.
Bienestar estudiantil	Satisfactorio	Altamente Satisfactorio	Implementación de una política integral de bienestar estudiantil con evidencia de su aplicación.	* Elaborar el plan de apoyo a estudiantes de primer año con dificultades académicas. * Dar seguimiento desde los colectivos de asignaturas a los resultados alcanzados. * Elaborar Plan de mejoras. * Revisar y actualizar bianualmente las políticas de acción afirmativa y el reglamento de bienestar estudiantil. * Socializar los resultados de las acciones afirmativas desarrolladas en	jun-18	nov-19	Gestor de tutorías académicas	nn	* Plan de apoyo * Fichas de tutorías * Plan de mejoras



Tasa de retención	0,8	0,8027	La carrera debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en los primeros años.	<ul style="list-style-type: none"> * Diagnosticar factores que influyen en la deserción, repetición y egresamiento. * Elaborar un plan de apoyo a estudiantes de primer año con dificultades académicas y familiares a través del sistema de tutorías de apoyo de la carrera y de la gestoría de bienestar estudiantil. * Mejorar el proceso de la gestión académica-administrativa para garantizar la culminación exitosa de los estudiantes. 	jun-18	nov-19	Gestor de titulación	nn	<ul style="list-style-type: none"> * Cronograma de trabajo. * Cursos ofertados. * Listados de graduados. * Tasa de retención.
Tasa de graduación	0,8	0,1284	Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de graduación de sus estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer el trabajo de la unidad de titulación de la facultad y sus vínculos con los procesos de investigación y vinculación en los últimos cursos con la creación de una Dirección de Titulación, conformada con una planta docente que dedique a las actividades de titulación al menos el 50% de su carga horaria. * Asignar a los profesores con mejores resultados en las labores de titulación. * Agilizar la tramitación interna de la facultad en el área de secretaría para facilitar los procesos de titulación y graduación de los estudiantes. * Elaborar cronograma de trabajo de la unidad de titulación. * Designación de tutores para titulación. 	jun-18	jul-19	Gestor de titulación		<ul style="list-style-type: none"> * Distributivo de los docentes. * Registro de tutorías. * Tasa de graduación.



Tabla 1. Relación Estrategias-Objetivos Institucionales

Posibles casos	Estrategias	Objetivos Institucionales
<p>Caso 1: <i>Relación una estrategia con un solo objetivo</i></p>	<p>Actualización periódica el estudio de pertinencia.</p>	<p>a) Promover una formación basada en el principio de pertinencia, estableciendo procesos de interacción del sujeto que aprende con el conocimiento jurídico, los contextos y las necesidades de los actores y sectores de la sociedad, orientado a fortalecer el desarrollo del régimen del Buen Vivir, en el marco de los enfoques y abordajes, económicos, políticos, culturales y profesionales nacionales, de la región y el mundo.</p>
	<p>1. Implementación de un sistema de seguimiento a graduados.</p>	<p>Fortalecer la oferta académica de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera Derecho y de Sociología de manera que contribuya eficazmente al desarrollo de la sociedad fundamentada en estudios de la demanda social y del mercado nacional</p>
<p>Caso 2: <i>Relación una estrategia con dos o más objetivos</i></p>	<p>Creación de proyectos de pertinencia para la carrera que se pueda realizar en los consultorios jurídicos con la participación de docentes y estudiantes.</p>	<p>Fortalecer la organización curricular de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera Derecho y de Sociología, relacionadas con: a) El fortalecimiento multi e interdisciplinar de los dominios y campos del conocimiento, b) acompañamiento pedagógico y socio afectivo c) La incorporación de metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad. Ofertar cursos de capacitación a los docentes sobre metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad.</p>



	<p>Actualización del perfil de egreso en coherencia con el perfil profesional y con el análisis de las necesidades del entorno.</p>	<p>a. Formar profesionales con responsabilidad social, conscientes de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y la naturaleza, la realización de la justicia, del principio de igualdad de oportunidades con especial énfasis en los grupos histórica y tradicionalmente excluidos, en el marco del reconocimiento de la diversidad, la inclusión social, la cultura de paz y la democracia deliberativa.</p>
	<p>Actualización de los resultados de aprendizaje de las asignaturas en la malla curricular para alcanzar el perfil de egreso</p>	<p>Fortalecer la organización curricular de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera Derecho y de Sociología, relacionadas con: a) El fortalecimiento multi e interdisciplinar de los dominios y campos del conocimiento, b) acompañamiento pedagógico y socio afectivo c) La incorporación de metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad</p>
	<p>Actualización periódica de los microcurriculos</p>	<p>Actualizan conocimiento de los docentes gracias a los planes de capacitación</p>
	<p>Adecuación de los consultorios jurídicos para el desarrollo de las practicas de los estudiantes que posibiliten la participación activa de los mismos a través del acompañamiento a diligencias, gestión y resolución de casos.</p>	<p>a) Formar estudiantes con capacidad de organizar y aplicar el conocimiento relacionado con los saberes científicos, profesionales y culturales, el ordenamiento jurídico, el derecho comparado y el derecho internacional, orientado a la formulación, prevención, solución y anticipación de los problemas jurídicos, interviniendo de forma argumental con pensamiento crítico y creativo, y haciendo uso de los métodos de litigio y mediación.</p>
	<p>Definición de los procedimientos de evaluación docente que permitan la toma de decisiones correctivas o de incentivo a los docentes.</p>	<p>Realizar periódicamente una evaluación integral del desempeño docente.</p>
	<p>Profesores con maestrías del área correspondiente a la asignatura que imparten.</p>	<p>.-Incorporación de docentes titulares y a tiempo completo de acuerdo a las necesidades detectadas en diagnostico situacional</p>



	<p>Elaboración del plan de capacitación para la actualización científica del profesorado en eventos académicos de 32 horas o más.</p>	<p>Ofertar cursos de capacitación a los docentes sobre metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad.</p>
	<p>Generación de condiciones adecuadas para los docentes que realizan procesos sustantivos, entre ellas estabilidad.</p>	<p>Incorporación de docentes titulares y a tiempo completo de acuerdo a las necesidades detectadas en diagnóstico situacional</p>
	<p>Incorporación de docentes a tiempo completo.</p>	<p>Promover la participación en concursos de méritos y oposición para garantizar el completamiento de la planta docente a tiempo completo.</p>
	<p>Establecimiento de una adecuada relación entre el número de estudiantes y profesores.</p>	<p>Aplicar metodologías y entornos de aprendizaje innovadores de acuerdo al nuevo formato institucional</p>
	<p>Mejoramiento periódico de los procedimientos que permiten la verificación y el seguimiento de la distribución de las actividades de docencia, vinculación, investigación y gestión académica asignadas a los docentes.</p>	<p>Realizar las evaluaciones docentes considerando todos sus componentes al finalizar cada semestre, socializar y dar seguimiento al plan de mejoras.</p>
	<p>Designación de profesores con dedicación a tiempo parcial y medio tiempo que se dediquen a actividades pertinentes a la profesión que enriquezcan su vida académica.</p>	<p>Realizar las evaluaciones docentes considerando todos sus componentes al finalizar cada semestre, socializar y dar seguimiento al plan de mejoras.</p>
	<p>Impulsar la elaboración de proyectos de investigación que desemboquen en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas indexadas.</p>	<p>Generar procesos de divulgación social del conocimiento, aportando con opinión crítica y orientadora sobre temas relevantes y de actualidad relacionados con la realidad jurídica, social y política, diseñando propuestas de aprendizajes sociales vinculados a los derechos, y desarrollando educación continua con enfoques pertinentes a los cambios que se operan en el Estado, la sociedad y el pensamiento jurídico.</p>



	Inclusión de mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, propiciando una participación masiva en estas.	Realizar las evaluaciones docentes considerando todos sus componentes al finalizar cada semestre, socializar y dar seguimiento al plan de mejoras.
	Establecimiento de estrategias que potencien la producción de material bibliográfico dentro de la academia.	Realizar las evaluaciones docentes considerando todos sus componentes al finalizar cada semestre, socializar y dar seguimiento al plan de mejoras.
	Designación de una autoridad unipersonal responsable de los aspectos académicos, que sea docente titular a tiempo completo y posea una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines al Derecho, y su gestión se enmarque en la normativa legal vigente, tanto nacional como institucional.	Realizar periódicamente una evaluación integral del desempeño docente.
	Evidenciar los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la facultad.	Realizar periódicamente una evaluación integral del desempeño docente.
	Mejoramiento del sistema de seguimiento al silabo, desarrollando los mecanismos que aseguren la amplia participación de estudiantes, profesores y autoridades que permitan el perfeccionamiento de la planificación microcurricular.	Ofertar cursos de capacitación a los docentes sobre metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad.



	<p>Organización de eventos de índole académico, con temas afines a la carrera donde participan expositores nacionales e internacionales.</p>	<p>Fortalecer la organización curricular de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera Derecho y de Sociología, relacionadas con: a) El fortalecimiento multi e interdisciplinar de los dominios y campos del conocimiento, b) acompañamiento pedagógico y socio afectivo c) La incorporación de metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad</p>
	<p>Establecimiento de estrategias para que las bibliotecas puedan proveer del número de ejemplares suficientes o disponibilidad de acceso (para bibliotecas virtuales), de los libros fundamentales que utiliza la carrera.</p>	<p>Fortalecer la organización curricular de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera Derecho y de Sociología, relacionadas con: a) El fortalecimiento multi e interdisciplinar de los dominios y campos del conocimiento, b) acompañamiento pedagógico y socio afectivo c) La incorporación de metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad</p>
	<p>Revisión y mejoramiento del estado del fondo bibliográfico.</p>	<p>Fortalecer la organización curricular de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera Derecho y de Sociología, relacionadas con: a) El fortalecimiento multi e interdisciplinar de los dominios y campos del conocimiento, b) acompañamiento pedagógico y socio afectivo c) La incorporación de metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad</p>
	<p>Incrementar el uso del simulador de audiencias para el desarrollo de actividades de aprendizaje práctico.</p>	<p>Aplicar metodologías y entornos de aprendizaje innovadores de acuerdo al nuevo formato institucional</p>



	Perfeccionamiento del sistema de tutorías de la carrera, a través del acompañamiento del profesor al estudiante y monitorizado por el responsable académico.	Fortalecer la organización curricular de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, carrera Derecho y de Sociología, relacionadas con: a) El fortalecimiento multi e interdisciplinar de los dominios y campos del conocimiento, b) acompañamiento pedagógico y socio afectivo c) La incorporación de metodologías y entornos de aprendizaje y formas de evaluación innovadoras que consideren la investigación formativa y la vinculación con la comunidad
	Fortalecer la participación estudiantil en los procesos de acreditación.	Desarrollar inducciones a docentes y estudiantes sobre el Modelo Educativo Ecológico que rige los procesos de la Universidad de Guayaquil.
	Implementación de una política integral de bienestar estudiantil con evidencia de su aplicación.	Desarrollar inducciones a docentes y estudiantes sobre el Modelo Educativo Ecológico que rige los procesos de la Universidad de Guayaquil.
	Mantener los procesos académicos	Realizar las evaluaciones docentes considerando todos sus componentes al finalizar cada semestre, socializar y dar seguimiento al plan de mejoras.
	Perfeccionamiento de los procesos que permiten lograr la eficiencia en la tasa de graduación de los estudiantes.	Realizar las evaluaciones docentes considerando todos sus componentes al finalizar cada semestre, socializar y dar seguimiento al plan de mejoras.

Caso 3: Relación dos o más estrategias con uno o más objetivos





RPC-SO-39-No.725-2017

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

- Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";
- Que, el artículo 28 de la Carta Magna, señala: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive";
- Que, el artículo 39 de la Ley Suprema, indica: "El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación (...)";
- Que, el artículo 353 de la Norma Fundamental, determina: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)";
- Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley";
- Que, el artículo 5 de la referida Ley, preceptúa: "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades (...)";





carrera, a pesar de que se tengan que realizar modificaciones y articulaciones entre las distintas unidades de organización académica (...);

- Que, a través de Resolución RPC-SO-32-No.358-2014, de 20 de agosto de 2014, el Pleno del CES expidió el Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior, reformado a través de resoluciones RPC-SO-16-No.187-2015, de 22 de abril de 2015; RPC-SO-36-No.474-2015, de 07 de octubre de 2015; RPC-SO-44-No.596-2015, de 02 de diciembre de 2015; RPC-SO-08-No.140-2016, de 02 de marzo de 2016; RPC-SO-11-No.175-2016, de 23 de marzo de 2016; RPC-SO-22-No.351-2016, de 08 de junio de 2016; RPC-SO-36-No.744-2016, de 05 de octubre de 2016; RPC-SO-04-No.075-2017, de 01 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial del CES el 10 de febrero de 2017; RPC-SO-05-No.100-2017, de 08 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial del CES el 20 de febrero de 2017; RPC-SO-08-No.141-2017, de 08 de marzo de 2017; y, RPC-SO-24-No.477-2017, de 12 de julio de 2017, publicado en la Gaceta Oficial del CES el 13 de julio de 2017;
- Que, el artículo 3 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior, preceptúa: "Para efectos de este Reglamento se entenderá por (...) Rediseño curricular de carreras vigentes: Se entiende por rediseño curricular de una carrera vigente a los cambios que se introducen en el proyecto pedagógico curricular, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente del Sistema de Educación Superior (...);
- Que, el artículo 5 del citado Reglamento, manifiesta: "Las instituciones de educación superior presentarán al Consejo de Educación Superior (CES) las solicitudes de aprobación de proyectos de carreras y programas, así como el rediseño de la oferta académica vigente de nivel técnico superior, tecnológico superior o sus equivalentes, y de grado, a través de la plataforma informática para la presentación de proyectos de carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (...);
- Que, el artículo 12 del referido Reglamento, señala: "Con base en los informes indicados la Coordinación de Planificación Académica del CES, elaborará un informe final en donde se podrá recomendar: a) Aprobar el proyecto; b) No aprobar el proyecto; y c) Solicitar a la IES ampliaciones o aclaraciones";
- Que, el artículo 16 del mencionado Reglamento, dispone: "El Pleno del CES, con sustento en el informe y el acuerdo de la Comisión Permanente respectiva, resolverá mediante resolución: a) Aprobar el proyecto; o, b) No aprobar el proyecto (...);
- Que, el artículo 17 del citado Reglamento, indica: "La Resolución de aprobación de una carrera, programa o rediseño de carreras vigentes será notificada de manera inmediata por el CES a la SENESCYT, al CEAACES y a la institución de educación superior solicitante. La SENESCYT registrará la carrera o el programa en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE), para que conste dentro de la oferta académica vigente de la institución solicitante (...);
- Que, el artículo 18 del Reglamento ibídem, prescribe: "(...) Las carreras de tercer nivel aprobadas tendrán una vigencia de hasta seis (6) años, contados desde la fecha de





10	Universidad de Guayaquil	1006-650314B01	Sociología	Licenciado/a en Sociología	Tercer Nivel	Presencial	Guayaquil
11	Universidad de Guayaquil	1006-650411A01	Contabilidad y Auditoría	Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría	Tercer Nivel	Presencial	Guayaquil
12	Universidad de Guayaquil	1006-650712A01	Ingeniería Ambiental	Ingeniero/a Ambiental	Tercer Nivel	Presencial	Guayaquil
13	Universidad de Guayaquil	1006-650114E01	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	Licenciado/a en Pedagogía del Idioma Inglés	Tercer Nivel	Presencial	Guayaquil
14	Universidad de Guayaquil	1006-6506181A01	Sistemas de Información	Ingeniero/a en Sistemas de Información	Tercer Nivel	Presencial	Guayaquil
15	Universidad Nacional de Loja	1008-6507184A01	Telecomunicaciones	Ingeniero/a en Telecomunicaciones	Tercer Nivel	Presencial	Loja
16	Universidad Particular Internacional SEK	1036-651022A01	Seguridad y Salud Ocupacional	Licenciado/a en Seguridad y Salud Ocupacional	Tercer Nivel	Semipresencial	Quito
17	Universidad Particular Internacional SEK	1036-651022A01	Seguridad y Salud Ocupacional	Licenciado/a en Seguridad y Salud Ocupacional	Tercer Nivel	Presencial	Quito
18	Universidad Particular san Gregorio de Portoviejo	1060-650414A01	Mercadotecnia	Licenciado/a en Mercadotecnia	Tercer Nivel	Presencial	Portoviejo
19	Universidad Técnica Particular de Loja	1031-650711C01	Ingeniería Química	Ingeniero/a Químico/a	Tercer nivel	Presencial	Loja

Artículo 2.- Las carreras aprobadas en el artículo 1 de la presente Resolución, tendrán un periodo de vigencia de seis (6) años, contados desde su aprobación.

Artículo 3.- Las universidades ejecutarán las carreras aprobadas, de conformidad con los informes y las mallas curriculares, que constan anexos a la presente Resolución.

Artículo 4.- Solicitar a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el cambio de estado de "vigente" a "no vigente habilitado para registro de títulos", a partir de los meses de marzo, abril y mayo del año 2018, según corresponda, para las carreras de:

No.	INSTITUCIÓN	CÓDIGO SNIESE	NOMBRE DE LA CARRERA VIGENTE	NOMBRE DE LA CARRERA APROBADA
1	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	01259	Derecho	Derecho
2	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	06508	Jurisprudencia	Derecho
3	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	12866	Jurisprudencia	Derecho
4	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	06706	Música	Artes Musicales
5	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	13137	Contabilidad y Auditoría	Contabilidad y Auditoría
6	Universidad Central del Ecuador	07496	Derecho	Derecho
7	Universidad de Cuenca	02090	Artes Visuales	Artes Visuales
8	Universidad de Guayaquil	00546	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria





DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2017, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del CES, del año en curso.

Dr. Enrique Santos Jara
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Marcelo Calderón Vintimilla
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR





Oficio Nro. CEAACES-CAC-2018-0036-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2018

Asunto: Atención al Oficio Nro. 177-R-2018

Señor Ingeniero
Galo Alberto Salcedo Rosales, Ph.D.
Rector
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la solicitud de prórroga planteada por usted a través de Oficio 177-R-2018, en mi calidad de Secretaria de la Comisión Permanente de Aseguramiento de la Calidad, por disposición del Presidente de la Comisión en referencia, Doctor Mauro Cerbino Arturi, me dirijo a usted con la finalidad de manifestar lo siguiente:

El artículo 49 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior: "Las carreras que deben presentar un plan de fortalecimiento, son aquellas que no cumplieron los estándares establecidos por el CEAACES en lo que respecta al entorno de aprendizaje, pero cuyos estudiantes, en porcentaje superior del 40%, aprobaron el examen nacional de evaluación de la carrera. El plan de fortalecimiento deberá destinarse a conseguir una mejora progresiva e integral en los indicadores evaluados por el CEAACES, sobre los cuales la carrera obtuvo un bajo nivel de desempeño. El plan de fortalecimiento deberá presentarse en el término máximo de 30 días contados desde que la institución de educación superior fue notificada con el informe final de los resultados del proceso de evaluación de la carrera o grupo de carreras. El CEAACES emitirá el informe de revisión del plan de fortalecimiento institucional con las recomendaciones pertinentes en el término máximo de 45 días contados a partir de la recepción del mismo. El plan de fortalecimiento deberá ejecutarse en el periodo máximo de uno o dos años, conforme sea aprobado por el CEAACES, contados a partir de la fecha de dicha aprobación (...)"

Por su parte, la Disposición General Segunda del Reglamento ibidem prescribe: "El CEAACES podrá conceder prórrogas a las instituciones de educación superior para la presentación de los planes de mejora, fortalecimiento o aseguramiento de la calidad, según corresponda, siempre que la institución lo solicite de manera fundamentada y de acuerdo al instructivo respectivo".

El Pleno del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), en su Quinta Sesión Ordinaria del año en curso, llevada a cabo el 21 de marzo de 2018, delegó a la Comisión Permanente de Aseguramiento de la Calidad la atribución para analizar y aprobar, de ser el caso, las



Oficio Nro. CEAACES-CAC-2018-0036-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2018

solicitudes de prórroga para la presentación de los planes de fortalecimiento planteadas por las instituciones de educación superior cuyas carreras de Derecho, luego del proceso de evaluación aplicado por este Organismo, se encuentran "en proceso de acreditación".

La Comisión Permanente de Aseguramiento de la Calidad, en su Quinta Sesión del año en curso, luego de analizar la solicitud planteada por la institución de educación superior que representa, acordó prorrogar el término para la presentación del plan de fortalecimiento de la carrera de Derecho, por un término de cuarentaicinco (45) días.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Maria Daniela Barrera Palacios
SECRETARIA DE COMISIÓN

MC

Oficio Nro. CACES-CAC-2018-0104-O

Quito, D.M., 05 de noviembre de 2018

Asunto: Ejecución del Plan de Fortalecimiento Carreras de Derecho en Proceso de Acreditación

Señor Doctor
Roberto Manuel Passailaigue Baquerizo Ph.D
Rector Presidente CIFI-UG
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
En su Despacho

De mi consideración:

En calidad de Presidente de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de las Carreras de las Instituciones de Educación Superior (codificado), me permito poner en su conocimiento que el plazo de ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional de las Carreras de Derecho se contará desde el 02 de octubre del 2018.

Por otro lado, las Carreras de Derecho de las Instituciones de Educación Superior podrán realizar las modificaciones que estimen necesarias a su Plan de Fortalecimiento, estas que deberán registrarse en la plataforma GIIES, que estará permanentemente habilitada para el efecto; precisando que, la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional de las Carreras de Derecho en proceso de acreditación, se realizará de acuerdo con el cronograma planteado en la propuesta que se presentó al CACES, considerando como periodo máximo de 2 años y como fecha de inicio el 02 de octubre del 2018.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Mauro Cerbino Arturi
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

lj/lj



Firmado electrónicamente por:

**MAURO
CERBINO**

Plan de Fortalecimiento

IES UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 Contacto Carlos Villacreses Pincay
 Teléfono 0999761525
 Fecha Inicio Jan - 2018
 Fecha Fin Dec - 2020
 Periodicidad ANUAL

Indicador CEAACES	Calificación obtenida	Valor Óptimo	Meta Propuesta	Estrategias	Actividades	Medio Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Presupuesto
Estado Actual y Prospectiva	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Implementar el rediseño curricular de la carrera con una actualización periódica del estudio de pertinencia.	Utilizar los resultados obtenidos a través del seguimiento a graduados en la actualización de los contenidos de las materias de la malla curricular en los casos que fuera necesario.	Informe de los resultados del seguimiento a graduados.	Oct - 2018	Apr - 2019	Director de Carrera y Comisión Curricular	0.0
					Búsqueda, clasificación y sistematización de las tendencias de la profesión.	Informe del análisis de la tendencia de la profesión	May - 2019	Aug - 2019	Director de Carrera y Comisión Curricular	0.0
					Elaboración, aplicación y procesamiento de pruebas empíricas para sustentar la demanda social.	Encuestas realizadas	Jun - 2019	Sep - 2019	Director de Carrera y Comisión Curricular	0.0
					Realizar actualización del estudio prospectivo, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Pedagógico de la Universidad de Guayaquil, la Prospectiva Institucional y el perfil, de egreso.	Documento de estudio prospectivo.	May - 2019	Sep - 2019	Comisión Curricular	0.0
Seguimiento a Graduados	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Implementación de un sistema informático de seguimiento a graduados que genere información útil para la toma de decisiones en la unidad académica y la socialización con la comunidad académica.	Articular e implementar el sistema on line de seguimiento a graduados de la Universidad con la carrera de Derecho.	Link en la página web de la facultad.	Feb - 2019	Apr - 2019	Gestor de seguimiento a graduados	0.0
					Dotar de insumos para la actualización de los contenidos de la malla curriculares sustentado en los resultados de las encuestas a graduados.	Informe de los resultados de las encuestas de seguimiento a graduados.	Feb - 2019	Apr - 2019	Gestor de seguimiento a graduados	0.0
Vinculación con la Sociedad	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Desarrollo del Programa de Gestión Social del Conocimiento que tributen a la transferencia de conocimientos y servicios especializados de educación continua, de pertinencia con la carrera y que pueda aplicar con la participación de docentes, estudiantes y graduados con un enfoque integrador según la problemática del contexto local y nacional.	Elaborar seminarios y conferencias con temas de actualidad para ser difundidos a la colectividad universitaria, graduados y público en general.	Seminarios y fojas de inscripción	Aug - 2019	Sep - 2019	Gestor de Gestión Social del Conocimiento	0.0
					Difusión de obras escritas realizadas por los docentes a la colectividad, acompañada de conferencias pertinentes a la ciencia del Derecho	Libros y registro de participantes en los lanzamientos de las obras	Mar - 2019	Aug - 2019	Gestor de Gestión Social del Conocimiento	10000.0

Indicador CEAACES	Calificación obtenida	Valor Óptimo	Meta Propuesta	Estrategias	Actividades	Medio Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Presupuesto
Perfil de Egreso	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Implementación del rediseño curricular y actualización periódica del perfil de egreso en coherencia con el perfil profesional y con el análisis de las necesidades del entorno.	Promover el Ajuste Curricular del Rediseño de la carrera para fortalecer la formación de los estudiantes.	Resolución de aprobación del Ajuste Curricular por Consejo Superior Universitario.	Jan - 2019	Mar - 2019	Vicedecano y Comisión Curricular	0.0
					Fortalecimiento del perfil de egreso de la carrera de derecho a través del ajuste curricular.	Perfil de egreso fortalecido y coherente con el ajuste curricular.	Jul - 2019	Sep - 2019	Comisión Curricular	0.0
Malla Curricular	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Actualización de los resultados de aprendizaje de las asignaturas en la malla curricular para alcanzar el perfil de egreso	Designar docentes con carga horaria en sus distributivos para que realicen tutorías pedagógicas para fortalecer las debilidades identificadas en estudiantes de todos los semestres	Distributivos de docentes y registros de asistencias a las tutorías	Oct - 2018	Sep - 2019	Gestoría pedagógica curricular	0.0
					Actualización semestral de la bibliografía de los syllabus.	Bibliografía actualizado en Microcurrículo de la carrera.	Apr - 2019	Oct - 2019	Docentes de las cátedras y Coevaluador	0.0
					Implementación del Rediseño Curricular aprobado por el CES.	Malla Rediseñada implementada	Oct - 2018	Mar - 2019	Gestoría pedagógica curricular	0.0
					Actualización de los contenidos de los syllabus.	Microcurrículo actualizado de las materias de la malla curricular	Oct - 2018	Oct - 2018	Docentes de las cátedras y Coevaluador	0.0
					Realizar talleres de socialización de los syllabus con la planta docente antes de ser subirlos a la Plataforma Institucional.	Registro de asistencia a los talleres y silabos subidos a la plataforma.	Apr - 2019	Oct - 2019	Gestor Pedagógico y curricular	0.0
Programas de las Asignaturas	4,44333333333333	5	5	Actualización periódica de los microcurrículos de acuerdo al formato estandarizado que tribute al perfil de egreso.	Implementar los colectivos de asignaturas para ejecutar las adecuaciones de los microcurrículos en cada ciclo académico.	Actas de reuniones de los colectivos de asignaturas	Jan - 2019	Dec - 2019	Docentes de las Cátedras y Gestor Pedagógico y curricular	0.0
					Actualización de los microcurrículos.	Syllabus actualizados	Oct - 2018	Nov - 2018	Docentes de las cátedras y Gestor Pedagógico y curricular	0.0
					Designación de los coevaluadores por asignaturas.	Designaciones de los responsables de cátedra o Coevaluadores	Dec - 2018	Jan - 2019	Director de Carrera	0.0
Prácticas en consultorios jurídicos de la carrera	DEFICIENTE	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Adecuación de los consultorios jurídicos e implementación del sistema de seguimiento académico para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes que posibiliten la participación activa de los mismos a través del acompañamiento a diligencias, gestión y resolución de casos.	Socializar el reglamento de los consultorios jurídicos elaborado por la facultad y aprobado por el OCAS.	Fotos y registros de asistencia a los talleres de socialización del reglamento.	Apr - 2019	Aug - 2019	Gestor de prácticas Pre profesionales	0.0
					Realizar visitas in situ trimestralmente a los consultorios jurídicos, por parte de una comisión de docentes y evaluar los resultados alcanzados.	Actas de las visitas a los consultorios	Jan - 2019	Nov - 2019	Comisión de Docentes designados por el Decano	0.0
					Adecuación de la estructura orgánica e implementación de la plataforma informática de los consultorios jurídicos.	Organigrama de los consultorios.	Apr - 2019	May - 2019	Coordinador de Consultorios Jurídicos	0.0
					Realizar informes periodicos de la actividad de los consultorios.	Informes de la rendición de cuenta.	Apr - 2019	Sep - 2019	Coordinador de los Consultorios Jurídicos	0.0
Evaluación Docente	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Ejecutar el sistema de evaluación docente establecido por la Universidad de Guayaquil que permita la toma de decisiones correctivas o de	Elaborar el Plan de mejoras que recoja las deficiencias detectadas en la evaluación de los docentes.	Plan de mejoras.	Mar - 2019	Sep - 2019	Director de Carrera y Gestor del Personal Docente	0.0
					Socializar los resultados alcanzados en la evaluación a	Resultados entregados a los docentes.	Apr - 2019	Oct - 2019	Director de Carrera y Gestor del Personal Docente	0.0

Indicador CEAACES	Calificación obtenida	Valor Óptimo	Meta Propuesta	Estrategias	Actividades	Medio Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Presupuesto
Evaluación Docente	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	incentivo a los docentes en la Carrera de Derecho.	cada uno de los docentes para el respectivo derecho a la defensa a través de los órganos establecidos para ello.	Resultados entregados a los docentes.	Apr - 2019	Oct - 2019	Director de Carrera y Gestor del Personal Docente	0.0
					Velar por el cumplimiento de los estándares de evaluación de los docentes a las necesidades de la carrera articulado al Reglamento de Evaluación Integral Docente.	Documento que contenga los estándares de evaluación de los docentes de la carrera de derecho aprobada por el Consejo de Facultad.	Feb - 2019	Aug - 2019	Director de Carrera y Gestor del Personal Docente	0.0
Afinidad formación posgrado	0,454545454545455	1	0.75	Asignar profesores con maestrías del área correspondiente a la asignatura que imparten	Actualización de la hoja de vida de los docentes	Hoja de vida institucional actualizada.	Jan - 2019	Nov - 2019	Analista de Talento Humano	0.0
					Elaboración de los distributivos considerando la titularidad y la afinidad de posgrado de los docentes.	Distributivo de los docentes.	Oct - 2018	Nov - 2018	Director de Carrera	0.0
Actualización científica	0	50	50	Implementación del plan de capacitación para la actualización científica del profesorado en eventos académicos.	Programación y ejecución de eventos académicos, al menos uno anual.	Publicidad del evento académico. Memorias del evento académico.	Aug - 2019	Oct - 2019	Gestor de Educación continua	25000.0
					Realizar el seguimiento de la actualización científica de los docentes e incorporarlos a sus hojas de vida	Certificados de participación en cursos de capacitación de los docentes.	Jan - 2019	Sep - 2019	Gestor de Educación Continua	0.0
					Planificación anual de la oferta de educación continua, seminarios y jornadas académicas internas de la facultad	Planificación y registros de participantes	Jul - 2019	Dec - 2019	Gestor de Educación Continua	25000.0
Titularidad	43,1034482758621	60	50	Planificar los procesos administrativos manteniendo la proporcionalidad en la titularidad de los docentes.	Establecer la carga horaria adecuada a la normativa vigente en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente Investigador del sistema de Educación Superior	Distributivos de los docentes	Mar - 2019	Oct - 2019	Director de Carrera	0.0
Docentes tiempo completo	0,265717275862069	0,6 - 1	0.6	Incorporación de docentes a tiempo completo.	Incorporación de nuevos docentes ganadores de concursos de méritos y oposición	Acción de personal de profesores a TC	Mar - 2019	Nov - 2019	Rector	0.0
					Contrataciones a docentes TC de acuerdo la disposición presupuestaria	Contratación de Docentes a tiempo completo	Mar - 2019	Aug - 2019	Analista de Talento Humano	0.0
Estudiantes por docente	89,1055276381909	0 - 30	30	Establecimiento de una adecuada relación entre el número de estudiantes y profesores.	Establecer una relación de 40 estudiantes alumnos por docente.	Listados de matrícula por paralelos	Oct - 2018	Apr - 2019	Coordinador Académico	0.0
					acompañamiento personalizado de los estudiantes que presenten debilidades en su proceso formativo a través de las tutorías pedagógicas	Informes de tutorías que evidencien el número de estudiantes atendidos por los docentes	May - 2019	Oct - 2019	Gestor Pedagógico Curricular	0.0
Distribución de actividades de docencia	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Mejoramiento periódico de los procedimientos que permiten la verificación y el seguimiento de la distribución de las actividades de docencia, vinculación, investigación y gestión académica asignadas a los docentes.	Socializar e implementar la normativa de seguimiento de la gestión curricular.	Evidencias que sustenten el cumplimiento de las normativas de seguimiento curricular por parte de los docentes	Oct - 2018	Apr - 2019	Gestor Pedagógico Curricular y Ambientes de aprendizaje	0.0
Docentes medio tiempo y tiempo parcial con ejercicio	43,1034482758621	100	75	Designación de profesores con dedicación a tiempo	Velar por que se cumpla con el como para los docentes a	Evidencias en los expedientes de los docentes MT y TP que	Oct - 2018	Apr - 2019	Analista de Talento Humano	0.0

Indicador CEAACES	Calificación obtenida	Valor Óptimo	Meta Propuesta	Estrategias	Actividades	Medio Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Presupuesto	
profesional o actividades académicas y científicas	43,1034482758621	100	75		parcial y medio tiempo que se dediquen a actividades pertinentes a la profesión que enriquezcan su vida académica.	MT y TP que acrediten la realización de actividades pertinentes que enriquezcan su vida académica, tales como organización y participación de eventos académicos, publicaciones, investigaciones y ejercicio de la profesión.	acrediten la realización del ejercicio profesional	Oct - 2018	Apr - 2019	Analista de Talento Humano	0.0
Producción científica	0	1	0.2	Impulsar la elaboración de proyectos de investigación que desemboquen en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas de alto impacto.	Realizar informes de resultados obtenidos de los proyectos en investigación a través de publicaciones en revistas jurídicas	Informe de resultados de los proyectos de investigación. Certificaciones de publicaciones científicas de los docentes a TC de los tres últimos años	Feb - 2019	Oct - 2019	Gestor de Investigación	0.0	
					Elaborar el plan de publicaciones de la carrera impulsado por el centro de investigación en la FJCSJ dedicado a la investigación de temas jurídicos.	El Plan de publicaciones de la carrera.	Feb - 2019	Feb - 2019	Gestor de Investigación	20000.0	
					Presentación, aprobación y seguimiento de proyectos de investigación.	Proyectos aprobados	Feb - 2019	Oct - 2019	Gestor de Investigación	20000.0	
Investigación regional	0,129310344827586	6	0.5	Inclusión de mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, propiciando una participación masiva en estas.	Presentación de la compilación de artículos de los docentes de la carrera de Derecho	ISBN de publicaciones, artículos compilados y ejemplar	Aug - 2019	Oct - 2019	Gestor de investigación.	0.0	
					Convenios con instituciones académicas nacionales y extranjeras, así como de instituciones públicas para el cofinanciamiento y publicaciones conjuntas.	Convenios firmados	Feb - 2019	Dec - 2019	Gestor de investigación.	20000.0	
Libros o capítulos revisados por pares	0,0502873563218391	0,5	0.3	Establecimiento de estrategias que potencien la producción de material bibliográfico dentro de la academia.	Convocar a las presentaciones de ponencias elaboradas por nuestros docentes con temas de la ciencia jurídica previo a la realización del evento académico - científico a nivel nacional auspiciado por la Facultad.	Convocatoria al evento. Listado de participantes. Memoria del evento	Aug - 2019	Sep - 2019	Gestor de investigación.	25000.0	
					Planificar la elaboración de producciones bibliográficas y ensayos temáticos con ISBN	Planificación implementada	Jul - 2019	Aug - 2019	Gestor de investigación.	5000.0	
Responsable Académico	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Designación de una autoridad unipersonal responsable de los aspectos académicos, que sea docente titular a tiempo completo y posea una formación de posgrado en áreas del conocimiento afines al Derecho, y su gestión se enmarque en la normativa legal vigente, tanto nacional como institucional.	Actualizar la hoja de vida del Director de Carrera y propiciar la rendición de cuenta académica ante el Consejo de Facultad	Informe de rendición de cuentas del desempeño de el director(a) de carrera	Oct - 2019	Oct - 2019	Director de Carrera	0.0	
Información para la evaluación	71,4285714285714	100	80	Evidenciar los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la facultad.	Realizar bimensualmente autoevaluaciones del estado de la información solicitada a los efectos de la acreditación por gestorías.	Informes de autoevaluación. Informe de seguimiento del Plan de acción.	Jan - 2019	Dec - 2019	Comité de Acreditación	0.0	
					Solicitar al Comité de Planificación y Acreditación y	Informes de fin de gestión de las Gestorías.	Apr - 2019	Oct - 2019	Comité de Acreditación	0.0	

Indicador CEAACES	Calificación obtenida	Valor Óptimo	Meta Propuesta	Estrategias	Actividades	Medio Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Presupuesto
Información para la evaluación	71,4285714285714	100	80	Evidenciar los resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la facultad.	Aseguramiento de la Calidad de la UG, realizar evaluaciones trimestralmente del estado consistencia y calidad de la información para la acreditación	Informes de fin de gestión de las Gestorías.	Apr - 2019	Oct - 2019	Comité de Acreditación	0.0
Seguimiento del sílabo	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Mejoramiento del sistema de seguimiento al sílabo, desarrollando los mecanismos que aseguren la amplia participación de estudiantes, profesores y autoridades que permitan el perfeccionamiento de la planificación microcurricular.	Elaboración de un instructivo para el seguimiento del sílabo.	Instructivo del seguimiento al syllabus.	Jan - 2019	Jan - 2019	Gestora Pedagógica Curricular y Ambientes del Aprendizaje	0.0
					Implementación del seguimiento al sílabo.	Informes de seguimiento. Plan de mejoras	Apr - 2019	Sep - 2019	Gestora Pedagógica Curricular y Ambientes del Aprendizaje	0.0
					Publicación del instructivo en la página web de la facultad.	Instructivo subido a la página web.	Feb - 2019	Feb - 2019	Gestora Pedagógica Curricular y Ambientes del Aprendizaje	0.0
Encuentros y seminarios	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Organización de eventos de índole académico, con temas afines a la carrera donde participan expositores nacionales e internacionales.	Aprobación e Implementación de la planificación de la Gestoría de Gestión Social del Conocimiento de la Carrera de Derecho	Actas de Consejo de Facultad y permisos para la realización	May - 2019	Dec - 2019	Coordinador de Gestión Social del Conocimiento	0.0
					Creación y actualización en la pagina web de la facultad de un link donde se publique la oferta anual de eventos, seminarios y cursos de la facultad.	Link en la página web de la facultad.	Jan - 2019	Dec - 2019	Coordinador de Gestión Social del Conocimiento y director de sistema de la facultad	0.0
					Divulgación de los eventos y seminarios de la facultad.	Propagandas, invitaciones y reporte de los encuentros y seminarios que se han realizado con anexos registros de asistencias y fotos	May - 2019	May - 2019	Gestor de Gestión Social del Conocimiento y Director de sistema de la facultad	25000.0
Bibliografía básica	0,054216166	0,10 - 0,50	0.07	Establecimiento de estrategias para que las bibliotecas puedan proveer del número de ejemplares suficientes o disponibilidad de acceso (para bibliotecas virtuales), de los libros fundamentales que utiliza la carrera.	Verificar semestralmente el número de ejemplares disponibles en las bibliotecas y la disponibilidad de acceso por las asignaturas.	Listado de adquisiciones realizadas	Mar - 2019	Jun - 2019	Jefe de Biblioteca	0.0
					Socializar y ejecutar la política de adquisiciones del fondo bibliográfico y acceso a bibliotecas virtuales	Documento contentivo de la política de adquisiciones y link de las bibliotecas virtuales	Feb - 2019	May - 2019	Gestor pedagógico curricular y ambientes de aprendizajes.	60000.0
Calidad bibliográfica	3,03	5	4	Revisión y mejoramiento del estado del fondo bibliográfico.	Evaluación del estado del fondo bibliográfico en ambas bibliotecas.	Informe del estado del fondo bibliográfico, contentivo del número de ejemplares, estado de conservación y el acceso a bibliotecas virtuales.	Feb - 2019	Mar - 2019	Jefa de las Bibliotecas de la Facultad.	0.0
					Evaluar anualmente la pertinencia, acervo, consolidación y uso del presupuesto destinado a la adquisición del fondo bibliográfico de la carrera y el acceso a bibliotecas virtuales	Informe de la gestión del presupuesto destinado a la adquisición y conservación del fondo bibliográfico.	Jan - 2019	Dec - 2019	Jefa de las Bibliotecas de la Facultad.	0.0
					Socializar y ejecutar las políticas relativas a la pertinencia, acervo y conservación del material bibliográfico.	Políticas relativas a la pertinencia, acervo y conservación del material bibliográfico	Jan - 2019	Dec - 2019	Jefa de las Bibliotecas de la Facultad.	0.0
Simulador de audiencias	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Incrementar el uso del simulador de audiencias para el desarrollo de actividades de aprendizaje práctico.	Mejorar el espacio de aprendizaje destinado a realizar la simulación de audiencia.	Simulador de audiencia mejorado.	Oct - 2018	Dec - 2018	Gestor pedagógico curricular y ambientes del aprendizajes	10000.0

Indicador CEAACES	Calificación obtenida	Valor Óptimo	Meta Propuesta	Estrategias	Actividades	Medio Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Presupuesto
Simulador de audiencias	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Incrementar el uso del simulador de audiencias para el desarrollo de actividades de aprendizaje práctico.	Actualizar y ejecutar el cumplimiento del instructivo para el uso del simulador de audiencias.	Instructivo del simulador de audiencias.	Jan - 2019	Dec - 2019	Gestor pedagógico curricular y ambientes del aprendizaje.	0.0
					Incorporar a los planes analíticos de las materias que lo requieran el uso del simulador de audiencias.	Registro de asistencia de las actividades desarrolladas en el simulador de audiencias.	Apr - 2019	Dec - 2019	Gestor pedagógico curricular y ambientes del aprendizajes	0.0
Tutorías	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Perfeccionamiento del sistema de tutorías de la carrera, a través del acompañamiento del profesor al estudiante y monitorizado por el responsable académico.	Asignar horas en el distributivo docente para el acompañamiento personalizado de los docentes en actividades de prácticas pre profesionales, titulación como también de asistencia en debilidades que pudieran tener los estudiantes en las asignaturas de formación básica y profesional.	Distributivo de los docentes.	Oct - 2018	Apr - 2019	Director de carrera	0.0
					Revisar semestralmente las políticas, procedimientos y el cumplimiento de la labor tutorial.	informe y Registro de tutorías	Apr - 2019	Sep - 2019	Gestor pedagógico curricular y ambientes de aprendizaje	0.0
Participación Estudiantil	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Fortalecer la participación estudiantil en los procesos de acreditación.	Fomentar la asistencia y participación de los estudiantes en las actividades de fortalecimiento de la calidad de los procesos formativos.	Registro de firmas de los participante en reuniones, talleres y otras actividades de fortalecimiento de los procesos formativos, fotos.	May - 2019	Oct - 2019	Coordinador de Bienestar Estudiantil de la Facultad	0.0
					Incentivar la participación estudiantil en actividades formativas que tributen al mejoramiento de la calidad y a su vez a los procesos de acreditación.	Documentos (fotos, registros y convocatorias) que contenga la participación estudiantil en actividades de aseguramiento de la calidad en los procesos formativos.	Jul - 2019	Oct - 2019	Coordinador de Bienestar Estudiantil de la Facultad	0.0
Bienestar Estudiantil	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Implementación de una política integral de bienestar estudiantil con evidencia de su aplicación.	Socializar semestralmente las políticas de acción afirmativa y el reglamento de bienestar estudiantil a los estudiantes que ingresan por primera vez a la carrera y toda la comunidad académica	Documento que contenga las políticas de acción afirmativa, Reglamento de Binestar estudiantil.	Apr - 2019	Oct - 2019	Gestor de Bienestar Estudiantil.	0.0
					Seguimiento y socialización de los resultados de la implementación de la política integral de la Unidad de Bienestar Estudiantil.	Informe del Gestor.	Oct - 2018	Apr - 2019	Gestor de Bienestar Estudiantil	0.0
					Socializar las atenciones que brinda el departamento de bienestar estudiantil de la Universidad y de la Facultad a la comunidad académica a través de la página web de la misma.	Página web y rendición de cuenta.	Jan - 2019	Aug - 2019	Gestor de Binestar Estudiantil.	0.0
					Evidenciar los resultados de las acciones afirmativas desarrolladas en la elaboración de la planificación académica.	Informes de los coordinadores y de los resultados de la implementación en la planificación académica.	Apr - 2019	Sep - 2019	Coordinador de Bienestar Estudiantil de la Facultad	0.0
Tasa de retención	80,2690582959641	80 -100	85	Elevar la calidad de los procesos académicos.	Diagnosticar factores que influyen en la deserción, repetición y egreso.	Informe del diagnóstico y plan de medida	Apr - 2019	Oct - 2019	Gestor de Formación	0.0

Indicador CEAACES	Calificación obtenida	Valor Óptimo	Meta Propuesta	Estrategias	Actividades	Medio Verificación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Presupuesto
Tasa de retención	80,2690582959641	80 -100	85	Elevar la calidad de los procesos académicos.	Elaborar un plan de apoyo a estudiantes de los primeros semestres con dificultades académicas y familiares a través del sistema de tutorías de apoyo de la carrera y de la gestoría de bienestar estudiantil.	Registro de firmas de tutorías e informe del Gestor	Apr - 2019	Sep - 2019	Gestor de Pedagógico Curricular	0.0
Tasa de graduación	12,8410914927769	70 -100	70	Perfeccionamiento de los procesos que permiten lograr la eficiencia en la tasa de graduación de los estudiantes.	Articular los proceos de titulación y graduación de la Facultad.	Tasa de graduación	Apr - 2019	Sep - 2019	Gestor de titulación y Secretaría	0.0
					Asignar a los profesores con competencia en investigación y afinidad en el campo de conocimiento en las labores de titulación.	Registro de tutorías, Distributivo docente.	Apr - 2019	Sep - 2019	Director de Carrera	0.0
					Elaboración de los cursos intensivos de titulación.Designación de profesores para impartir los	Distributivo de los docentes. Registro de asistencia	Apr - 2019	Sep - 2019	Gestor de titulación	0.0